



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 3 de febrero de 2005

Núm. 8

A las diez de la mañana (10:00 a.m.) de este día, jueves, 3 de febrero de 2005, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

INVOCACION

La señorita Leila M. Castillo Hiraldo, Oficial de Actas del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

Oremos. Gracias, Señor, porque Tú permites que cada uno de estos Senadores y Senadoras se reúnan una vez más, Señor, para legislar para el bien de tu pueblo. Te pedimos, Señor, que Tú ilumines sus mentes, y que Tu les des la mayor satisfacción de su trabajo realizado. Gracias, Padre, porque Tú no nos abandonas y Tú permaneces al lado de cada uno de nosotros. En tu nombre. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta del lunes 31, de enero de 2005.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. PRESIDENTE: Quisiera pedirle al Portavoz que si quiere solicitar un turno para el señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se separe un turno al Presidente del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno inicial.

SR. PRESIDENTE: Señora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para solicitar un turno inicial.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para solicitar un turno inicial.

SR. PRESIDENTE: Estamos en cinco ya, ¿verdad? Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le voy a pedir a la compañera María de Lourdes Santiago, que presida el Senado en lo que yo consumo mi turno inicial.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Le pide indulgencias al señor Presidente, pero preferiría que fuera otro compañero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, pues entonces.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Un receso, señor Portavoz.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción al receso? No habiendo objeción, se recesa.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Jorge de Castro Font, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente del Senado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente y compañeros del Senado, consumo por primera vez un turno inicial en esta Asamblea Legislativa para dramatizar un asunto que yo no acabo de entender, el pasado lunes yo presenté una Resolución para que por encima de las diferencias políticas que nos pudieran separar en Puerto Rico, y por encima de las diferencias políticas nacionales que puedan separar a los miembros de este Senado en la política nacional, felicitáramos y apoyáramos la designación del Juez Alberto González, como “Attorney General” de los Estados Unidos, y esperaba obviamente la oposición de la Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, pero me sorprendió un poco que los amigos del Partido Popular se hubiesen opuesto

a esa Resolución de Felicitación a quien habrá de convertirse en el primer hispano en ocupar la posición de Procurador General de los Estados Unidos.

Y se llevó a cabo la votación, y la votación resultó 14 a 10, todos los votos a favor proviniendo de la Mayoría Parlamentaria y todos los Senadores del Partido Popular, uniéndose a la Portavoz del PIP en oposición a esa Resolución, excepto el compañero Juan Eugenio Hernández Mayoral que se abstuvo en la votación, pero aparentemente el compañero Hernández Mayoral estaba más a tono con el pensamiento del Presidente de su partido que los demás miembros de la Delegación del Partido Popular, porque en el día de ayer el Gobernador de Puerto Rico se unió a la Mayoría Parlamentaria del Partido Nuevo Progresista felicitando y apoyando la designación del Juez González como “Attorney General”, y asumiendo una posición contraria a los demás Senadores del Partido Popular en este Hemiciclo. Y yo quiero meramente en el día de hoy, decirle a mis compañeros Senadores de la Minoría del Partido Popular a que traten de estar más a tono con su Gobernador y con su Presidente del partido porque ahora resulta que la posición que adoptamos nosotros los de la Mayoría Parlamentaria, recibimos entonces el apoyo del Gobernador, y el Gobernador en efecto ha repudiado la posición adoptada por ocho de los nueve miembros del Partido Popular en este Senado de Puerto Rico.

Y felicitamos al compañero Juan Eugenio Hernández Mayoral, quien obviamente siguió esa máxima que nunca falla ante la duda, saluda. Muchas gracias, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay que aclarar algunas cosas vertidas por nuestro compañero y Presidente del Senado, McClintock, para el récord. La primera, que el día de la votación estaba favoreciendo, si no recuerdo bien, 13 a 12 el votarle en contra a la Resolución de felicitación del primer hispano en llegar a la posición de Procurador General. Y traigo esto a colación porque se tuvo que detener la votación esa noche, -el pasado lunes-, y ante varias llamadas telefónicas lograr que uno de los compañeros de Mayoría cambiara su voto, para que junto al voto del Presidente logaran los 14 votos para aprobar la Resolución, esa es la realidad.

La otra realidad es -que sepa este Senado y que sepa todo el mundo- que nosotros, la Delegación del Partido Popular no siempre estaremos de acuerdo con todas la posturas del Gobernador del Partido Popular y de todos los puertorriqueños, Aníbal Acevedo Vilá, cuando tengamos que asumir una posición la vamos a asumir con verticalidad y con responsabilidad, y eso tiene que quedar claro aquí.

Y número tres, se habla de felicitar al primer hispano en llegar a la Procuraduría General de los Estados Unidos, a pesar de serios cuestionamientos en los Estados Unidos y en el mundo entero sobre su labor como Procurador General donde cambió las reglas de juego de los criminales, prisioneros de guerra, para utilizar métodos de tortura más fuertes que los que señalan los tratados internacionales y lo cual se condenó por parte de la prensa mundial, las actuaciones de los soldados norteamericanos que abusaron de esa discreción, en parte motivado por los cambios que había hecho el Departamento de Defensa y avalado por el que va a ser Procurador General.

Y fíjense que el argumento que usa aquí la Mayoría para avalar eso, aunque hubo compañeros que le votaron en contra, y hubo compañeros que se abstuvieron, es que es hispano, lo

demás no cuenta, sea bueno, sea malo, pero como es hispano hay que votar por esa Resolución a favor de él, sin embargo, públicamente, antes de pasar por Vistas Públicas, antes de que llegue el expediente a nuestras manos, antes de que los propios legisladores puedan hacerle preguntas, ya públicamente se ha hablado de colgar el nombramiento de un joven que aspira por orden del Gobernador, por su nominación a convertirse en Secretario de Justicia. Ese joven también es hispano, y no tan sólo es hispano, trabajó en Washington; fue Oficial Jurídico del Tribunal de Apelaciones más grande en los Estados Unidos, en California; tiene una Maestría en Derecho Público; fue graduado de Ingeniero en Computadora; es abogado; fue Procurador General, y se habla por los pasillos, y se habla en la prensa, algunos identificándose, otros en el anonimato, de que ese nombramiento no tiene posibilidad alguna, fíjense de las injusticias, aquí nosotros estamos avalando el felicitar al Procurador General de los Estados Unidos, a quien yo estoy seguro que la inmensa mayoría aquí no conoce, pero internacionalmente se habla de sus posturas a favor de las torturas a los criminales de guerra, y aquí nadie lo ha preguntado ni lo ha sentado en el banquillo para interrogarlo, eso no es problema. Ahora, uno nuestro, un puertorriqueño, joven como muchos de ustedes, con unos requisitos académicos incuestionables, con unas posturas apolíticas como lo demuestra su récord como Procurador General, donde resolvió casos en contra de líderes populares y resolvió casos a favor de líderes novoprogresistas, demostrando su verticalidad en la ejecución del derecho como Procurador General, y sin darle el debido proceso a ser oído aquí, y sin darle la oportunidad de que se le entrevistase y se le hagan preguntas a raja tabla, ya se habla por los pasillos de que no tiene probabilidades algunas, esas son las diferencias que el pueblo está observado allá afuera. Y por eso, señor Presidente, aunque no tenía planificado consumir un turno, anticipaba que se iba a hablar del nombramiento de la Resolución que felicita el nombramiento de Alberto González y sabía que era una coincidencia relacionar también a un joven Procurador General como Roberto Sánchez Ramos, a quien ya se le está enjuiciando sin siquiera darle el debido proceso, pero el otro, que internacionalmente ya se supo que alteró y varió las reglas para sacarle información a los prisioneros, eso ya se sabe, no lo cuestiona nadie en el mundo entero, a ése, que nadie conoce aquí en este Hemiciclo, a ese hay que darle el visto bueno. Y nosotros no tenemos ningún inconveniente en que personas de mi mismo partido, incluso mi Gobernador, piense distinto a nosotros.

Nosotros en el momento de la votación aquí tomamos una decisión, lo que demuestra que vamos a tener en algunas ocasiones diferencias, no siempre vamos a estar de acuerdo con las posturas que toma la Rama Ejecutiva, y hago ese señalamiento porque ya vendrán las acusaciones en el futuro de que: “ah, ustedes están a favor porque es su Gobernador, ah ustedes están a favor porque es un sello de goma de la Fortaleza”, no señor, ya se demostró en el primer día que nosotros podemos actuar por criterio propio. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo en primer lugar que hacer unos señalamientos sobre las palabras del señor Presidente en que con cierta dureza ha criticado a la Delegación de Partido Popular por no estar en sintonía con el Presidente de su partido. Y me parece en ciertamente muy curiosas esas expresiones de parte del señor Presidente, porque si en su partido estuvieran en perfecta sintonía con su Presidente, quien estaría ocupando esa silla ahora no sería el señor Presidente Kenneth McClintock, sino el doctor Pedro Rosselló González. Así que, esa falta de armonía definitivamente no le es exclusiva al Partido Popular Democrático, y quisiera pensar que los compañeros del Partido Popular van a estar en desacuerdo con su Presidente, no solamente en el asunto de esa felicitación al Procurador General, que como señalé en la sesión anterior, no es un asunto de partidismo, sino de ética, de buena conciencia y de legalidad, quisiera pensar que también se van a oponer a lo que han reseñado hoy los periódicos del país como ese

ominoso consenso entre la Federación de Alcaldes, la Asociación de Alcaldes y la Administración Central que lo que representa es el consenso contra los pobres de este país, porque anunciar, como se ha anunciado, que se va a retirar aquella disposición que impide la expropiación forzosa arbitraria en comunidades especiales, lo que quiere decir, es que populares y penepés se han puesto de acuerdo para acabar con las comunidades pobres en Puerto Rico, como lo hemos visto que ocurrió en Santurce, como está ocurriendo en los Filtros en Guaynabo, como se ha anunciado que puede estar ocurriendo en Río Piedras y extender ese proceso de expulsión de comunidades pobres a toda la Isla, y esto es algo que nos tiene que causar una preocupación inmensa a todos, porque lo que está detrás de esto es, ¿a quien le responde el Gobierno de Puerto Rico? ¿Para quién es que van a estar expropiando los municipios? Aquí sabemos que no es para relocalizar esa misma gente allí, aquí sabemos que es, como ha sido en el caso de Santurce, para hacerle paso a los grandes intereses económicos para que aquí se siga ocultando ese mal terrible que es la pobreza que consume a más de la mitad de los puertorriqueños. Y como ésa es una realidad que no le gusta a nadie, porque ni rojos ni azules han estado dispuestos a hacer nada para erradicar de verdad el problema de la pobreza, entonces, lo más fácil es esconderlo debajo de la alfombra para que los pobres de Puerto Rico no estén en las áreas que tienen gran valor, que pueden ser desarrolladas en edificios de alto costo.

Así que, esa reunión que se dio entre la Asociación de Alcaldes, la Federación de Alcaldes y el Gobernador de Puerto Rico es el consenso, pero no el consenso del que se ha hablado para lograr cosas buenas para Puerto Rico, no es el consenso ideal de ir más allá de líneas de partido para procurar el beneficio general, es el consenso en contra de los pobres de Puerto Rico. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera María de Lourdes Santiago. Le corresponde el turno al compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, no nos dé estas oportunidades tan deliciosas para que la Minoría pueda lanzar algún tipo de señalamiento a Su Señoría como Presidente, yo creo que los treinta días que usted lleva como Presidente han sido treinta días donde la paz se ha respirado, donde hemos estado laborando y trabajando en conjunto con todos los Senadores. Pero usted nos abre una puerta para tener que recordarle que a última hora aquí el compañero de Bayamón casi tiene que llamar a un ortopeda para que le revisaran el brazo de la torcida de brazo que usted le dio para que revisara su voto y le diera el voto a favor de la Resolución suya.

Aquí a usted también hay que recordarle que los senadores Norma Burgos y José Emilio González se abstuvieron de la votación también y no le dieron el voto a usted. Yo no quisiera decirle, señor Presidente, que yo pudiera pensar posiblemente que los compañeros José Emilio González, Carmelo Ríos y Norma Burgos están esperando al 14 de febrero, y querían darle un mensaje a usted previo al día 14, de que su Presidencia está posiblemente en juego y que usted se jugó en esa Resolución la primera prueba de fuego en este Senado donde casi le derrotan al Presidente del Senado una Resolución de felicitación a una persona que no tiene nada que ver con los asuntos en Puerto Rico.

Yo, señor Presidente, lo invito a que no nos invite a utilizar estos turnos para hacer ese tipo de recordatorio y hacer estas expresiones que muy bien pudieron haber pasado desapercibidas y no vertirse para el récord, pero tal parece, señor Presidente, que usted obvió que tres compañeros del Partido Nuevo Progresista se abstuvieron en esa Resolución y que hubo uno que usted, aquí, en plena luz del día, en presencia de todos nosotros llamó a su banca, y luego la persona pidió reconsideración para poder aprobar esa Resolución. Y señor Presidente...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, Cuestión de Orden y de Privilegio Personal.

SR. PRESIDENTE: Señora Burgos, ¿para una Cuestión de Orden?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, es una Cuestión de Orden y Privilegio Personal, porque el compañero hace referencia a esta servidora presumiendo por qué fue el voto mío, es totalmente, como siempre está, totalmente incorrecto en su apreciación de las razones para que esta servidora se abstuviera de esa votación. Sigue cometiendo el mismo error el compañero, así que solicito que clarifique.

SR. PRESIDENTE: A la Cuestión de Privilegio Personal, con lugar. Continúa el compañero Cirilo Tirado con el último minuto de su turno.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, quiero pedirle a usted el “ruling”, en los turnos iniciales no hay forma de que usted pueda interrumpir a ningún Senador ni para plantear privilegio personal, ni para plantear cuestiones de asuntos que estén pendientes en votación o explicar algo en el Senado.

SR. PRESIDENTE: Las mociones tienen que radicarse en el turno correspondiente, excepto las mociones privilegiadas que se pueden plantear cuando alguien no está en el uso de la palabra. Las cuestiones de orden y las cuestiones de privilegio se pueden plantear en cualquier momento aunque una persona esté en el uso de la palabra, pero no interrumpe el derecho de esa persona de completar su turno, así que le estamos permitiendo completar el turno en este momento.

SR. TIRADO RIVERA: Quiere decir para el “ruling”, que de ahora en adelante, cualquier persona que utilice un turno inicial, yo puedo levantarme a cuestionarlo si toca mi persona o estoy en contra de un argumento que está planteando, ¿eso es lo que usted quiere decir?

SR. PRESIDENTE: La cuestión de privilegio personal es para corregir un planteamiento que se ha hecho para récord en torno a esa persona. La senadora Norma Burgos quiso, mediante una Cuestión de Privilegio Personal, aclarar que las razones aducidas para ella no haber votado a favor de una medida no eran las alegadas por usted, utilizó correctamente la Cuestión de Privilegio Personal, pero le vamos a permitir que continúe usted adelante con su turno, no hay ningún asunto planteado en este momento, así que, le queda un minuto para completar su pensamiento.

SR. TIRADO RIVERA: Lamento tener que decirle, señor Presidente, que eso es un absurdo lo que usted acaba de decidir, y que pone en peligro una tradición parlamentaria de tantos años.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ya está resuelto por la Presidencia, y si él quiere apelar...

SR. PRESIDENTE: Con lugar la Cuestión de Orden, el compañero Cirilo Tirado podrá continuar con el último minuto de su turno.

SR. TIRADO RIVERA: Están apagando los micrófonos, señor Presidente, algo están haciendo ustedes con estos micrófonos que no permiten que las Minorías se expresen, señor Presidente, y eso es una falta de respeto a la Minoría. Nosotros nunca les hicimos eso a ustedes, de estar apagando los micrófonos en el momento de prenderse.

Señor Presidente, aquí en mi turno inicial, yo puedo hablar lo que me de la gana, aquí nadie me puede cuestionar lo que yo quiera decir en mi turno inicial, mi turno inicial es para decir lo que yo quiera, y si yo quiero decir que para mí, la percepción mía de las tres personas que se abstuvieron fue para quitarle a usted el poder lo puedo decir aquí libremente y nadie puede cuestionarme lo que yo estoy diciendo. Si yo quiero decirle a usted, señor Presidente, que su presidencia por poco se juega con esa Resolución, que usted tuvo que llamar a Carmelo Ríos a la Presidencia para poder virarle el brazo y torcerle y que votara a favor, yo lo puedo decir también, señor Presidente, porque me merece aquí el respeto de la democracia, y yo puedo decir lo que quiera en estos cuatro minutos y nadie puede cuestionar lo que yo estoy diciendo en estos momentos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, gracias por su deferencia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, agradezco que el compañero Cirilo Tirado aprovechó su último minuto para aclarar que era meramente su percepción de lo que el estaba hablando y las percepciones uno sí puede expresarlas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, sobre otro asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Sobre el mismo asunto, para aclarar el récord y el Reglamento del Senado de Puerto Rico. La Regla 45.3 es clara en cuanto a las preferencias y cuando se pueden interrumpir y no interrumpir para hacer planteamientos de cuestiones de privilegio personal o del Cuerpo, y está claro que sí se puede interrumpir, y la cuestiones de privilegio personal o del Cuerpo tendrán preferencia sobre los demás asuntos, excepto cuando hay un Pase de Lista, cuando se esté considerando el Acta de la sesión anterior, cuando el Secretario esté cumpliendo con sus funciones de lectura de documentos y Calendario, cuando se haya presentado una moción para recesar o levantar la sesión o cuando se esté votando o cuando se esté planteando una Cuestión de Orden, o sea, que sí se puede interrumpir en el uso de la palabra a un miembro del Senado de Puerto Rico cuando cualquier miembro de este Senado de Mayoría o de Minoría entienda que sí se le está faltando a su integridad personal, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, el “ruling” que hicimos está cónsono con décadas de “ruling” en el mismo sentido en el Senado y estamos meramente interpretando la Regla a la que usted hace referencia.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, ahí sí vamos a pedir vuelta, ciertamente es penoso que dentro de esta Cuestión de Privilegio Personal para establecer las pautas del por qué intervenimos, que un compañero que ha estado aquí más de un término desconozca las reglas de..

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, es que queremos aclarar para el récord porque aquí se habló de torcedura de brazo, se habló personalmente sobre el carácter de decisiones de cada uno de los compañeros, y yo entiendo que eso ha sido algo que le ha faltado la integridad a este servidor. Aquí nadie me ha torcido el brazo, aquí tenemos la capacidad de reconsiderar, de analizar, y si de entender que estamos partiendo de un punto que no es correcto, rectificar.

SR. PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Senador, ya tenemos claro su aclaración dentro de la Cuestión de Privilegio Personal. Con posterioridad a la Cuestión de Privilegio planteada por la compañera Norma Burgos, el compañero Cirilo Tirado cambió la tónica de su planteamiento de unos hechos a meramente su percepción y obviamente el compañero Cirilo Tirado en sus expresiones enmendadas tenía derecho a verbalizar cuál era su percepción de los hechos aunque no fuera la correcta.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que conste, que es una percepción extremadamente equivocada y que vaya a hablar con su Gobernador que no lo apoyó.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, senador Carmelo Ríos. Le corresponde el turno ahora, salvo que haya cuestiones que plantearse, le corresponde el turno para el turno de cierre de los turnos iniciales al compañero portavoz de la Mayoría, Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Presidente del Senado. Compañeros, estaba escuchando con detenimiento sus expresiones las cuales son expresiones contundentes, señor Presidente, dado el caso que los otros días en un debate aquí sobre una Resolución suya, la 97 por cierto, para apoyar el nombramiento del Juez González a Secretario de Justicia, el Portavoz de la

Delegación Minoritaria Popular y la mayoría de sus compañeros, excepto el senador Hernández Mayoral le votaron en contra de la misma, sus argumentos, señor Presidente del Senado, son argumentos que quedarán en récord para la historia del Diario de Sesiones de este Senado, unos argumentos que no tenían peso ni validez para confrontar la intención suya de que este Cuerpo se expresara y felicitara a la designación del señor Presidente de nuestra Nación, los Estados Unidos de América. Y vemos de momento en el día de ayer que el Gobernador de todos los puertorriqueños favoreció dicho nombramiento, o sea, ¿y qué dice el Presidente del Senado? Parece que hay un problema de comunicación entre el Gobernador y Presidente del Partido y el Portavoz y los miembros del Partido Popular Democrático, y es directa.

La compañera independentista que viene aquí a defender ahora la Minoría popular en el contubernio de siempre en los últimos años, entre los populares y los independentistas que más se expresó en las últimas elecciones; a pesar de que perdieron su franquicia electoral y representan en el Senado, tienen una portavocía de cuarenta y tanto mil votos cuando llegan por ciento sesenta y ocho mil votos no afiliados en Puerto Rico, y viene hacia una defensa de los argumentos del Partido Popular a base de que no hay comunicación entre el PNP, entre el Presidente del Senado, el caucus del Senado y el partido político que representamos, cosa que no es cierto, señor Presidente. Y lo digo así por que es claro que ellos no tienen problemas de comunicación por que ella es sólo una Portavoz de un solo partido político, y que yo sepa, son cuatro o tres o cinco los que dirigen el Partido Independentista Puertorriqueño. O sea, que venir aquí a defender o atacar comunicación en los partidos principales de Puerto Rico cuando tú solo representas una Portavocía de un solo miembro, un caucus de un miembro con 40,000 votos más o menos que hubo del partido que dicen ser Portavoces en el Senado y la Cámara, me parece que dice mucho de que pensar en la tarde de hoy, pero cada día que pase se va a ir aclarando el récord, cada día que pase nos vamos a ir dando cuenta de estos contubernios populares e independentistas.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Reglas y Calendario, seis informes, proponiendo la aprobación de la R. Conc. del S. 6 y de las R. del S. 88; 89; 92; 93 y 96, con enmiendas, según entirillados electrónicos que se acompañan.

De las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura y de Asuntos Municipales y Financieros, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida por la R. del S. 16.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Sí, para que dichos informes sean recibidos y leídos.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se nos envíe copia del inciso B que habla del Informe Final Conjunto sobre la investigación de la Resolución del Senado 16.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿A la moción del compañero Portavoz?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 8; 488 y la R. Conc. de la C. 2.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. PRESIDENTE: Para que se den por recibidas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES YOTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo Orden Administrativa 05-16, sobre el registro de cabilderos.

De la Oficina del Contralor, cuatro comunicaciones, remitiendo informes de auditoría núm. CP-05-15, sobre la tercera evaluación realizada de los Recintos Universitarios y segunda de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico, sobre el cumplimiento con los criterios establecidos por esta oficina para mejorar la Administración; DA-05-16, sobre el Departamento de Hacienda, Negociado de Recaudaciones, Colecturías de Rentas Internas del Centro Judicial de Carolina y Carolina-CESCO; DA-05-17, sobre la Junta de Planificación de Puerto Rico y DE-05-18, sobre el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico, Tribunal de Primera Instancia, Sala de Coamo.

Del senador José Emilio González Velázquez, Presidente, Comisión de lo Jurídico, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

Del señor José M. Talavera Reyes, Administrador Interino, Corporación del Fondo del Seguro del Estado, una comunicación, remitiendo informe anual 2003-2004, según dispuesto en la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935.

Del señor Norman E. Foy, Director Ejecutivo, Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, una comunicación, remitiendo informe anual correspondiente al año fiscal 2003-2004, según dispuesto en la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada.

De la señora Rossana López León, MSG, Procuradora, Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, una comunicación, remitiendo informe anual 2004.

Del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, una comunicación, remitiendo informe de estado financiero, correspondiente a junio 30 de 2004.

De la señora Magda L. Aguiar Serrano, Directora Ejecutiva Interina, Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo informe trimestral para el periodo de octubre a diciembre de 2004, según dispuesto en la Sección 17 de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, antes de considerarlas y solicitar que se reciban y sean leídas, me gustaría hacer una notificación al Cuerpo en torno a una situación que está sucediendo en las convocatorias y es solicitarle a los Presidentes de las Comisiones Permanentes que cuando le soliciten a sus Directores de las Comisiones las convocatorias, que no se olviden de incluir en las mismas para las Vistas Públicas las personas que están citadas como deponentes, porque se está omitiendo esa información en las convocatorias que se están radicando en la Secretaría del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, vamos a instruir a Secretaría para que envíe un memorando a los Directores Ejecutivos de las quince Comisiones, haciéndole ese recordatorio, ya que no todos los Presidentes de Comisiones están presente en este momento y no necesariamente todos los Directores Ejecutivos están escuchando las palabras cautelares del señor Portavoz.

Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que en el inciso B de este turno, la comunicación de la Oficina del Contralor, la DA-05-16, sobre el Departamento de Hacienda, Negociado de Recaudaciones y Colectaría, se nos envíe copia de esa comunicación. Al igual que se nos envíe copia de la comunicación de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, el inciso D de la comunicación del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, el CRIM, el inciso E, del Banco Gubernamental de Fomento, el Informe de Estado Financiero, el inciso G, y de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, el inciso H. Que se nos envíe copia de esas comunicaciones, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Sí, muy bien. ¿Hay una moción para que se reciban todas estas peticiones y solicitudes?

SR. DE CASTRO FONT: Sí, señor Presidente, a eso íbamos, para que se den por recibidas y leídas.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Lornna J. Soto Villanueva:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a su viuda doña Paula Aponte Cruz y a sus hijos Wilfredo e Hilda Betancourt Aponte, con motivo del fallecimiento de don Alfredo Betancourt Ruiz.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 645 Box 6255, Trujillo Alto, Puerto Rico 00976.”

Por la senadora Lornna J. Soto Villanueva:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a su nieta Griselle Hernández Pagán, con motivo del fallecimiento de don José Fernández Suárez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 02 Box 14681, Carolina, Puerto Rico 00986.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 95

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para extender un mensaje de condolencia **del Senado de Puerto Rico** a la familia de don José Rafael Vargas Calderón por el sentido fallecimiento de éste.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor José Rafael Vargas Calderón nació el 19 de abril de 1936 en Aguadilla, fruto de don Manuel Vargas Lausell y doña Verena Calderón Molinary. Cursó estudios primarios y secundarios en la Escuela Agustín Stahl en Aguadilla, el Colegio San José en Río Piedras y en la Escuela Superior Central en Santurce. Ingresó en la Universidad de Puerto Rico en 1954, graduándose de ciencias políticas y militares. Más tarde, continuó estudios en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

En 1960 contrajo matrimonio con doña Beatriz Rodríguez Rivera, natural de Naranjito. Como hombre de familia procreó junto a su esposa siete hijos: María Soledad, José Manuel, Orlando José, José Miguel, Mariela Beatriz, Beatriz María y Viviana María, quienes les dieron doce nietos.

Su vida profesional se desarrolló dentro de la industria marítima, donde obtuvo la posición de gerente de ventas y mercadeo y gerente general en varias compañías, tales como: Sea Land Service, Navieras de Puerto Rico y Navemar. Se retiró el 1^{ro} de abril de 1992.

Estuvo activo en la Reserva de las Fuerzas Armadas de la Guardia Nacional, como oficial de la Policía Militar. El 19 de abril de 1996 se retiró con el rango de Mayor y cualificado hasta Teniente Coronel.

Don José Rafael Vargas Calderón cultivó en su vida personal una riqueza espiritual de tal magnitud que impactaba por su humildad, alegría y amor. Participó en jornadas de vida para matrimonios, retiros espirituales, misa y comunión diaria, lector de la palabra y ayudante del altar.

Así vivió y pasó a la vida verdadera el 12 de enero de 2005. Que descanse en paz.

[RESUELVASE] RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.— Extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de ~~[Don]~~ **don** José Rafael Vargas Calderón **por el sentido fallecimiento de éste.**

Sección 2.— Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la familia de ~~[Don]~~ **don** José Rafael Vargas Calderón.

Sección 3.— Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 103

Por el señor Martínez Maldonado y la señora Soto Villanueva:

“Para extender, a nombre del Senado de Puerto Rico, una cordial y cálida felicitación al alcalde de la Ciudad de Fajardo, **Honorable** Aníbal Meléndez Rivera, con motivo de haber sido elegido como Presidente de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 28 de enero de 2005, el [~~honorable~~] **Honorable** Aníbal Meléndez Rivera fue electo Presidente de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico. Esta distinción se une a otras tantas que a lo largo de su carrera como servidor público le han ganado el reconocimiento público por su larga y fructífera trayectoria como alcalde de la Ciudad de Fajardo.

Al tomar como vocación el servir a su pueblo, el alcalde Aníbal Meléndez Rivera se ha destacado en su productiva carrera como [~~director~~] **Director** del Centro de Salud de Fajardo, Supervisor del Programa de Asistencia Nutricional y Director Regional del Departamento de la Familia de Humacao. Todas estas posiciones las ejerció al amparo del más juicioso ejercicio del descargo de sus deberes, mostrando en todo momento, honestidad, excelencia y compromiso con los más necesitados.

Entre sus gestiones sobresalientes como Alcalde de Fajardo, se destaca que durante los últimos cinco años ha sido reconocido por la Oficina del Contralor de Puerto Rico por su sana administración fiscal, obteniendo calificaciones sobresalientes por su óptimo desempeño administrativo.

Como uno de los mejores administradores de gerencia pública en la Isla, Meléndez Rivera logró transformar el Municipio de Fajardo en uno de los municipios con mayores recursos económicos, logrando que sea la Metrópolis del Este y eje del nuevo Polo Turístico de Puerto Rico.

Al ser electo como Presidente de la Federación de Alcaldes, Meléndez Rivera, tendrá la responsabilidad de velar por los intereses de los Alcaldes que forman parte de la principal organización que agrupa a los Ejecutivos Municipales de la Isla, y de asumir con vigor y verticalidad[7] las posturas públicas necesarias en asuntos de interés para éstos.

Igualmente, Meléndez Rivera es el pilar de una familia de profundas raíces y valores morales que distingue a su comunidad, y que comparten con él su compromiso de servicio a su pueblo. Está casado con la señora Diana Méndez Núñez, matrimonio del cual procrearon cuatro hijos, Aníbal, Grace Marie, Diana Ibis y José Aníbal.

El Senado de Puerto Rico le felicita por haber sido escogido como Presidente de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico y por la confianza depositada en él por sus homólogos Alcaldes, quienes reconocen su talento, su valía como servidor público y su integridad al servicio del Pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender, a nombre del Senado de Puerto Rico, una cordial y cálida felicitación al [~~honorable~~] **Alcalde de la Ciudad de Fajardo, Honorable** Aníbal Meléndez Rivera, con motivo de haber sido elegido como Presidente de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de [~~Pergamino~~] **pergamino**, será entregada personalmente al alcalde Aníbal Meléndez Rivera en una actividad oficial del Senado[7]; y **copia de ésta** será enviada a los medios de comunicación del país para su divulgación pública.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 106

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender una cordial y calurosa felicitación **del Senado de Puerto Rico** a los cinco (5) estudiantes **agraciados** de la Escuela Rafael Martínez Nadal del Municipio de Guaynabo, los cuales participaron en el concurso de dibujo “*Ahorra y Conserva: Usa la gasolina con Eficiencia*”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico llevó a cabo un concurso de dibujo titulado “Ahorra y Conserva: Usa la Gasolina con eficiencia”, en la cual participaron trescientos diecisiete (317) estudiantes de veintisiete (27) escuelas [~~intermedia~~] **intermedias** de toda la Isla en coordinación con el Programa de Ciencias del Departamento de Educación. El objetivo de este concurso de dibujo era que los estudiantes presentaran formas alternas de economizar gasolina para concienciarlos sobre la importancia de cómo utilizar eficientemente tan preciado recurso.

Dichos dibujos se utilizaron para elaborar un calendario en el cual se promovió el ahorro y uso eficiente del combustible para nuestro beneficio económico y ambiental. En dicho calendario tuvimos el honor de contar con los siguientes cinco (5) estudiantes de la Escuela Rafael Martínez Nadal del Municipio de Guaynabo: Iván Ortiz Urbina, Freddy Meléndez Figueroa, Frances Ocasio Amador, Luis A. Castellano Urbina, los cuales cursan el noveno grado, y Laura Figueroa Otero, la cual cursa el séptimo grado.

Estos estudiantes demostraron un gran dominio de sus destrezas artísticas a pesar de su escasa edad. Esto es digno de motivación y modelaje para todos nuestros estudiantes.

Es por esto que este Alto Cuerpo le extiende una cordial felicitación a los cinco (5) estudiantes de la Escuela Rafael Martínez Nadal del Municipio de Guaynabo en el concurso ‘Ahorra y Conserva: Usa la Gasolina con eficiencia’.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1: [~~Se extiende~~] **Extender** una cordial y calurosa felicitación **del Senado de Puerto Rico** a los cinco (5) estudiantes de la Escuela Rafael Martínez Nadal del Municipio de Guaynabo, los cuales participaron en el concurso de dibujo “Ahorra y Conserva: Usa la gasolina con eficiencia”.

Sección 2. Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los estudiantes agraciados en dicho concurso.

Sección [2] **3**: Esta [~~resolución~~] **Resolución** entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 108

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar **el** reconocimiento, admiración y agradecimiento **del Senado de Puerto Rico** a la memoria del agente Santos Silva Laboy, Caído en el Cumplimiento del Deber.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El agente Santos Silva Laboy, adscrito a la División de Operaciones Tácticas del área de San Juan, perdió la vida a manos de un delincuente, el 17 de junio de 2004, en una demostración de valentía y heroísmo. Este miembro de la Fuerza, motivado por su compromiso como servidor público ofrendó su vida al responder al cumplimiento de su deber. Como testimonio del coraje, el sentido de responsabilidad, el respeto, el amor por la vida humana, así como consciencia clara y definida de lo que es servir y servir bien, **es que le rendimos este reconocimiento póstumo.**

Esta pérdida para su familia tiene consecuencias emocionales, sociales y económicas. El dolor de la separación física es inmenso. Un joven prometedor al que le fueron tronchadas sus metas personales y profesionales ante una muerte repentina, privándonos de su talento, sueños y esperanzas.

El Senado de Puerto Rico desea expresar a la familia del agente Santos Silva Laboy que admiramos su valor y agradecemos su servicio a nuestro pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar **el** reconocimiento, admiración y agradecimiento **del Senado de Puerto Rico** a la memoria del [~~Agente~~] **agente** Santos Silva Laboy, Caído en el Cumplimiento del Deber.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la familia del [~~Agente~~] **agente** Santos Silva Laboy, en el acto dedicado a los Policías Caídos en el Cumplimiento del Deber, el 24 de febrero de 2005, **copia de la misma será entregada** y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 109

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar **el** reconocimiento, admiración y agradecimiento **del Senado de Puerto Rico** a la memoria del agente Carlos Ovidio Concepción Quiñones, Caído en el Cumplimiento del Deber.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Carlos Ovidio Concepción [~~Quiñonez~~] **Quiñones** ingresó a la Policía de Puerto Rico, el 12 de enero de 1978. El 14 de agosto de 2004, mientras se encontraba en el “Restaurant” Mi Estilo, en la avenida De Diego, en Puerto Nuevo, lugar que frecuentaba para ingerir alimentos, fue alertado de la presencia en el establecimiento de una persona sospechosa portando un arma de fuego.

Este veterano agente, en una demostración de coraje y gallardía, sin escatimar que ya había salido de turno y se encontraba fuera de servicio intervino con el sujeto. Al intervenir con el sospechoso, éste le disparó alcanzándolo en varias partes del cuerpo, causándole la muerte.

Concepción Quiñones, como miembro de la Fuerza, motivado por su compromiso, como servidor público y aún más por su juramento de [~~salvar~~] **proteger** vida y propiedad, arriesgó su propia vida, para preservar la de otros seres humanos.

Hoy, honramos la memoria de este agente que dedicó 26 años al servicio de su pueblo y ofrendó su vida en un acto de desprendimiento, con el esfuerzo y empeño de poder alcanzar paz y sosiego, aspirando a que los ciudadanos de este país puedan caminar tranquilamente por nuestras calles. Admiramos su valor, agradecemos su servicio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, admiración y agradecimiento del Senado de Puerto Rico a la memoria del [~~Agente~~] agente Carlos Ovidio Concepción Quiñones, Caído en el Cumplimiento del Deber.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la familia del [~~Agente~~] agente Carlos Ovidio Concepción Quiñones, en el acto dedicado a los Policías Caídos en el Cumplimiento del Deber, el 24 de febrero de 2005, y copia de ésta a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 112

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para extender [~~a nombre del Senado de Puerto Rico,~~] una cordial y cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a los policías de Puerto Rico y en particular [~~a~~] al Sgto. José A. Márquez Martínez; Agte. Yanira Rivera Santiago; Agte. Alfredo Fontanez Santos, Valores del [~~año~~] Año de la Policía en el Distrito de Río Grande, y a la Sra. Irradia Carrillo Jiménez, [~~secretaria del año~~] Secretaria del Año, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, quienes por su grandiosa valentía y dedicación han brindado seguridad, protección e integridad a personas y propiedades pertenecientes a nuestra ciudadanía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Todos conocemos las ejecutorias que realizan en pro de nuestra ciudadanía, [~~los,~~] a veces subestimados, miembros del cuerpo policial. Debemos de hacer un alto y pensar lo necesario que resulta la labor de estos hombres y mujeres que sin escatimar su propia seguridad personal se esfuerzan por brindarnos seguridad, la cual es indispensable para poder vivir en sociedad. Las proezas que éstos realizan, y sus sacrificios para garantizar la protección de vidas y propiedades son normalmente pasadas por alto o tratadas con indiferencias.

Ahora que estamos celebrando la Semana de la Policía queremos hacer patente la importancia de la labor de estos servidores públicos y de forma fehaciente destacar a aquellos miembros de este honroso cuerpo que siempre han cumplido con su deber ministerial y han dado lustre a todos aquellos valores que representan.

Es la vida nuestro más preciado tesoro y estos funcionarios no dudan en ofrendar la misma en pro de la seguridad, integridad y vida de nuestro prójimo.

En la Semana de la Policía, rendimos homenaje a estos hombres y mujeres policías que con tesón y dedicación, arriesgaron sus vidas para defender los intereses y valores de nuestra sociedad. Rememoramos en esta semana al Sgto. José A. Márquez Martínez; Agte. Yanira Rivera Santiago y al Agte. Alfredo [~~Fontanez~~] Fontánez Santos, [~~valores del año~~] Valores del Año de la Policía en el Distrito de Río Grande, y a la Sra. Irradia Carrillo Jiménez, seleccionada Secretaria del Año de la Policía. Este reconocimiento nos llena de orgullo y satisfacción, y por medio del mismo le expresamos a estos servidores públicos nuestra más sincera felicitación.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Para extender~~] Extender [~~a nombre del Senado de Puerto Rico,~~] una cordial y cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a los policías de Puerto Rico y en particular [~~a~~]

Sgto. José A. Márquez Martínez; Agte. Yanira Rivera Santiago; Agte. Alfredo [Fontanez] **Fontáñez** Santos, Valores del [año] **Año** de la Policía en el Distrito de Río Grande, y a la Sra. Irradia Carrillo Jiménez, [secretaria del año] **Secretaria del Año**, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, quienes por su grandiosa valentía y dedicación han brindado seguridad, protección e integridad a personas y propiedades pertenecientes a nuestra ciudadanía

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de [Pergamino] **pergamino**, será entregada al Sgto. José A. Márquez Martínez; Agte. Yanira Rivera Santiago; Agte. Alfredo Fontanez Santos, Valores del año de la Policía en el Distrito de Río Grande, y a la Sra. Irradia Carrillo Jiménez, Secretaria del Año.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Moción Escrita

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

Por el senador Juan E. Hernández Mayoral:

“El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo que se retire la Resolución del Senado 94, la cual fue radicada el 31 de enero de 2005.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben dichas mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Para que se apruebe el Anejo A? ¿Objeción a que se apruebe el Anejo A?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Anejo A, quisiera someter varias enmiendas de estilo a las dos mociones que hay.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea de la primera moción, después de “condolencia a” se elimine “su viuda” y después de “Aponte”, en la segunda línea, eliminar “con”, añadir “por”; y en la tercera línea, donde dice “fallecimiento de” añadir “su esposo”.

SR. PRESIDENTE: Bien, si va a hacer referencia a su esposo, tendría que aparecer lo de “viuda”, y “esposo” no tiene nada que ver con los hijos, y se le quiere eliminar la palabra “esposo”.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, retiro las enmiendas y no voy a hacerle enmiendas a la otra moción a ser prerrogativa del autor de las mociones. No voy a hacer las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Okay.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, ¿hay una moción para que se apruebe el Anejo A?

SR. DE CASTRO FONT: A eso iba, para que se apruebe el Anejo A.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo B.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe el Anejo B, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Señalando siempre de que el Anejo A es la Relación de todas las Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame que han sido radicadas y que el Anejo B es la Relación de las resoluciones que se hacen en el mismo sentido. Próximo asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Está incluida en el turno de Mociones y Resoluciones, luego de los anejos, una moción del distinguido Senador “Junior” de Puerto Rico, Juan Hernández Mayoral, y el Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo retire la Resolución Núm. 94, la cual se radicó el 31 de enero de su autoría. Solicitamos que se apruebe la moción.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Burgos Andujar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, para presentar una moción como Presidenta de la Comisión de Bienestar Social a los efectos de que cumpliendo con el Reglamento vigente, se conceda en los Proyectos del Senado 129, 130 y 176, una prórroga para entregar los informes de 60 días laborables debido a que las agencias y departamentos del Gobierno aún no han sometido los memoriales que se les solicitó, y ciertamente han dado, verdad, distintas razones de personal nuevo, falta de identificar dónde conseguir la información que le hemos solicitado y como es indispensable esos memoriales de esas agencias, solicitamos de este Alto Cuerpo que se nos conceda 60 días laborales a los efectos de poder rendir un informe adecuado, como corresponde, como Informe de Comisión con las tres medidas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Burgos Andújar, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Aunque ya lo solicité por escrito, quisiera presentar la moción para récord de que estoy solicitando la transcripción en cinta, la grabación de la sesión del pasado lunes, 31 de enero de 2005.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone. Estamos tratando de hacer los arreglos también para que en su día podamos recibir cada uno un set de DVD's tomado de las grabaciones de las transmisiones de Adelphia, así que una vez esa medida esté implantada, pues no será necesario estar pidiendo grabaciones específicas de sesiones específicas, esperamos poder cumplimentar eso en el plazo más breve posible.

Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, al encontrarnos en el turno de Mociones, quisiera solicitar el consentimiento del Cuerpo para unirme como co autor al Proyecto del Senado 256 y al Proyecto del Senado 257, de Su Señoría, que tuve el honor de conversar y que....

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Senador Garriga, usted está solicitando el uso de la palabra.

SR. GARRIGA PICO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. GARRIGA PICO: Para pedirle el consentimiento unánime del Cuerpo para unirme como autor en la Resolución Concurrente del Senado Núm. 6 y en la Resolución del Senado Núm. 103.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, estando en el turno de Mociones, para presentar la siguiente moción.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Es para llevar un mensaje de felicitación a la compañera María Belén Meléndez, Oficial Ejecutivo en nuestra Imprenta del Senado de Puerto Rico, con motivo de que hoy celebra su cumpleaños, y este Senado, reconociendo no solamente la excelente labor que realiza María Belén en nuestra Imprenta, extiende su felicitación para que conmemoremos todos juntos hoy un día más en la vida de tan excelente compañera.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Lucy Arce de felicitación. Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Sí, señor Presidente, es para el récord nada más, que hace como 15 minutos firmé la moción escrita, tenemos que cotejar y buscar la manera de que cotejemos lo que se está radicando y lo que estamos haciendo, yo no tengo ningún problema de unirme a la moción de la distinguida senadora Arce.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. A la moción de la senadora Arce, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que la Resolución del Senado Núm. 8 continúe en Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, señor Presidente, en Asuntos Pendientes se encuentra la Resolución Concurrente Núm. 5; la Resolución del Senado Núm. 53; la Resolución del Senado Núm. 54; solicitamos en estos momentos que dichas Resoluciones y Resoluciones Concurrentes sean incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy para su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se incluyen.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, le solicitamos que en estos momentos se forme un Calendario de Lectura que incluya las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 6, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONCURRENTE

Para solicitarle al Congreso de los Estados Unidos de América que le extienda a Puerto Rico los derechos y privilegios contenidos en los programas federales denominados como “Empowerment

Zone and Enterprise Community” (EZ/EC) o “Zonas de Fortalecimiento y Comunidades Empresariales”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los EZ/EC se diseñaron para proveer oportunidades reales de crecimiento y revitalización a ciertas áreas económicamente deprimidas. Básicamente su misión es crear desarrollo económico autosuficiente y de larga duración en áreas de pobreza extrema, desempleo y miseria en general, demostrando que estas comunidades pueden alcanzar la autosuficiencia a través de planes estratégicos innovadores, ~~e-inclusivos~~ o desarrollados e implantados mediante alianzas entre entidades público-privadas y organizaciones sin fines de lucro.

Los EZ/EC ofrecen una gama de beneficios que redundan, entre los que se encuentra, unos créditos por impuesto. De esos créditos por impuesto hay unos créditos del salario que son especialmente atractivos a los negocios que aspiran a crecer. Estos negocios pueden emplear y conservar a residentes de la zona y aplicar los créditos contra su responsabilidad de impuesto federal. Otros crédito, como el de oportunidad del trabajo proveen para los negocios situados en estas zonas hasta \$2,400 contra su responsabilidad de impuesto federal por cada empleado contratado perteneciente a grupos con índices de desempleo tradicionalmente altos o con otras necesidades especiales de empleo, incluyendo jóvenes que residan en los EZ, más otros.

En adición a los créditos por salario, existen incentivos fiscales significativos disponibles que le facilitan a los negocios de la zona recibir préstamos de bajo costo para financiar la compra de equipo y el desarrollo de sitios para el negocio dentro de estas comunidades. También estos incentivos le permiten a los estados y a los gobiernos locales parear préstamos libre de interés con fuentes de financiamiento privadas para financiar renovaciones y programas en las escuelas públicas. Además, los negocios ubicados en las zonas empresariales pueden reclamar otras deducciones fiscales por concepto de la depreciación de equipos y maquinarias adquiridas después del 2001 y se pueden solicitar deducciones por concepto de la limpieza de terrenos con respecto a lo que se invierte en esta actividad.

Los inversores que se encuentren dentro de estas zonas podrán acogerse a los créditos de impuesto de nuevos mercados permitiéndoles recibir créditos contra sus impuestos federales por cinco años por la cantidad invertida en un área económicamente deprimida. También, se ofrecen *créditos de impuesto de cubierta de la Baja-Renta* que proporciona los mismos contra los impuestos federales para los dueños de edificios de alquiler que construyan o renueven.

En términos prácticos estas nuevas zonas empresariales de extenderse a Puerto Rico redundarían en grandes beneficios no sólo para la población que reside en áreas deprimidas sino para todas aquellas personas naturales o jurídicas que decidan allí invertir. Es injusto que la perenne indefinición del status de Puerto Rico sea un tropiezo para que el Congreso de los Estados Unidos de América nos ofrezca nuevas oportunidades de crecimiento económico y tecnológico. Debe ser y será la nueva política pública de esta Decimoquinta Asamblea Legislativa el gestionar todas aquellas herramientas de crecimiento que logren liberar a Puerto Rico de las ataduras que nos mantienen en un constante limbo económico, fiscal y político.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se le solicita al Congreso de los Estados Unidos de América que le extienda a Puerto Rico los derechos y privilegios contenidos en los programas federales denominados como “Empowerment Zone and Enterprise Community” (EZ/EC) o “Zonas de Fortalecimiento y Comunidades Empresariales”.

Sección 2.- Queda facultada la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para crear una Comisión Especial de entre los miembros de ambas Cámaras para que proceda a realizar todas aquellas gestiones necesarias para lograr el cabal cumplimiento del mandato aquí expresado. Los Presidentes de las Cámaras serán Co-Presidentes de dicha Comisión Especial y nombrarán de entre sus miembros a cinco (5) legisladores por Cuerpo Legislativo. A esta Comisión Especial le aplicarán todas las disposiciones legales y reglamentarias que le aplican a las Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Sección 4.- Copia de esta Resolución Concurrente, en el idioma inglés, será certificada por las Secretarías de ambas Cámaras y enviada al Congreso de los Estados Unidos de América y al Presidente de los Estados Unidos a través de nuestro Comisionado Residente, Hon. Luis Fortuño.

Sección 5.- Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 6, con el entrillado electrónico que se acompaña.

La Resolución Concurrente del Senado Número 6 tiene el propósito de solicitarle al Congreso de los Estados Unidos de América que le extienda a Puerto Rico los derechos y privilegios contenidos en los programas federales denominados como “Empowerment Zone and Enterprise Community” (EZ/EC) o “Zonas de Fortalecimiento y Comunidades Empresariales.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que los EZ/EC ofrecen una gama de beneficios que redundan, entre los que se encuentra, unos créditos por impuesto. De esos créditos por impuesto hay unos créditos del salario que son especialmente atractivos a los negocios que aspiran a crecer. Estos negocios pueden emplear y conservar a residentes de la zona y aplicar los créditos contra su responsabilidad de impuesto federal. Otros crédito, como el de oportunidad del trabajo proveen para los negocios situados en estas zonas hasta \$2,400 contra su responsabilidad de impuesto federal por cada empleado contratado perteneciente a grupos con índices de desempleo tradicionalmente altos o con otras necesidades especiales de empleo, incluyendo jóvenes que residan en los EZ, más otros.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de conseguir mayores beneficios no sólo para la población que reside en áreas deprimidas sino para todas aquellas personas naturales o jurídicas que decidan allí invertir.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 6, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Jorge de Castro Font
Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 88, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenarle a las Comisiones de Gobierno y de Asuntos Laborales; y de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a los procedimientos, actividades, reuniones, auditorías, monitorías, reglamentaciones y autorizaciones hechas por la Comisión Estatal de Elecciones y otras ~~agencias~~ Agencias, corporaciones públicas, Corporaciones Públicas e Instrumentalidades instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico para la celebración de las elecciones generales efectuadas en Puerto Rico el 2 de noviembre del 2004 y hasta la certificación de los resultados finales de dichos comicios, cerciorándose del fiel cumplimiento a los reglamentos y a la ~~ley electoral~~ Ley Electoral de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Conforme al mandato constitucional vigente, el pasado 2 de noviembre del 2004 en Puerto Rico se celebraron Elecciones Generales para los oficiales gubernamentales a los diversos puestos electivos de Gobernador, Comisionado Residente, miembros de la Cámara de Representantes, del Senado de Puerto Rico y los 78 municipios del país. Los resultados de dichos comicios fueron cerrados para algunas de las posiciones electivas y el proceso de escrutinio, recuento y certificación resultó ser uno sumamente lento, tedioso y angustioso, al extremo de que llegó a ponerse en duda si dichos procedimientos pudieran ser completados para las fechas constitucionalmente establecidas de manera que los funcionarios electos juramentasen y tomasen posesión de sus cargos.

Durante los trabajos de escrutinio de la Comisión Estatal de Elecciones, y de recuento ordenados por el Tribunal Supremo de Puerto Rico y la Corte de Distrito Federal en Puerto Rico, y en los procesos de adjudicación de votos, examen al cumplimiento de la reglamentación del voto ausente de militares, estudiantes y otros ciudadanos; así como en la celebración y manejo de los colegios especiales en las penitenciarias; colegios arrestados, registro de electores fallecidos y papeletas electorales abandonadas en planteles escolares arrojaron ciertos cuestionamientos públicos, que ameritan un esclarecimiento de los hechos más allá de los efectuados por la propia Comisión Estatal de Elecciones; a los fines de que la Asamblea Legislativa pueda Por consiguiente, este Senado tiene el deber de precisarle al pueblo de Puerto Rico que ~~tanto en esta elección como en futuros comicios electorales los mecanismos~~ procesales procesales y de funcionamiento para ~~dichas celebraciones~~ la celebración de unas elecciones generales resulten ser fiel al mandato del pueblo de Puerto Rico expresado en las urnas.

Nuestro Gobierno viene obligado a establecer sistemas adelantados y de mecanización para que luego de que los electores hayan depositado sus votos en los colegios de votación, el procedimiento de escrutinio se haga con celeridad, confiabilidad y exactitud, y que a su vez la suma de sus resultados se dé a conocer inmediatamente estos se vayan computando y posteriormente certificados: para que no se pierda la confianza del pueblo tanto en nuestro sistema electoral como en la misma democracia. A pesar de que la pasada Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó fondos para un proyecto piloto a estos fines, el mismo no fue implantado.

Es imperativo que se evalúen e investiguen todos los extremos de procedimientos irregulares denunciados, adjudicaciones de votos ~~cambiadas~~ cambiados, y desviaciones a los reglamentos y a la ~~ley electoral~~ Ley Electoral de Puerto Rico que pueda haber menoscabado la honesta tradición y práctica de la democracia puertorriqueña, donde la fuente del poder público tiene inspiración y vida en el veredicto de los votos, libres y secretos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenarle a las Comisiones de Gobierno y de Asuntos Laborales; y de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a los procedimientos, actividades, reuniones, auditorías, monitorías, reglamentaciones y autorizaciones hechas por la Comisión Estatal de Elecciones y otras ~~agencias~~ Agencias, Corporaciones Públicas e Instrumentalidades ~~instrumentalidades~~ del Gobierno de Puerto Rico para la celebración de las elecciones generales efectuadas en Puerto Rico el 2 de noviembre del 2004 y hasta la certificación de los resultados finales de dichos comicios, cerciorándose del fiel cumplimiento a los reglamentos y a la Ley Electoral de Puerto Rico.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones. y recomendaciones dentro de un término de cuarenta y cinco (45) días luego de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.- Esta ~~resolución~~ Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 88, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 88 tiene el propósito de investigar los procedimientos, actividades, reuniones, auditorías, monitorías, reglamentaciones y autorizaciones hechas por la Comisión Estatal de Elecciones y otras Agencias, Corporaciones Públicas e Instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico para la celebración de las elecciones generales efectuadas en Puerto Rico el 2 de noviembre del 2004 y hasta la certificación de los resultados finales de dichos comicios, cerciorándose del fiel cumplimiento a los reglamentos y a la ley electoral de Puerto Rico.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que durante los trabajos de escrutinio de la Comisión Estatal de Elecciones, de recuento ordenados por el Tribunal Supremo y la Corte de Distrito Federal en Puerto Rico, y en los procesos de adjudicación de votos, examen al cumplimiento de la reglamentación del voto ausente de militares, estudiantes y otros ciudadanos, así como en la celebración y manejo de los colegios especiales en las penitenciarías; colegios arrestados, registro de electores fallecidos y papeletas electorales abandonadas en planteles escolares arrojaron ciertos cuestionamientos públicos, que ameritan un esclarecimiento de los hechos más allá de los efectuados por la propia Comisión Estatal de Elecciones.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de que en futuros comicios electorales los mecanismos procesales y de funcionamiento para la celebración de unas elecciones generales resulten ser fiel al mandato del pueblo puertorriqueño.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 88, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 89, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno al manejo y otorgamiento de arrendamientos realizados por el Gobierno de Puerto Rico, para que distintas compañías ubiquen en las colindancias de los expresos estaciones de gasolina y concesionarios de otros tipos de empresas y determinar como cómo se podría afectar el desarrollo urbano coherente y de infraestructura alrededor de estas vías.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente fueron ~~publicado~~ publicadas en los medios de prensa del país ~~una inusitada oleada de~~ diversas noticias sobre nuevos arrendamientos de terrenos del Gobierno a distintas empresas, especialmente, estaciones de gasolina, para que ubiquen dichos negocios en las colindancias de los expresos de la Isla. Llamó la atención de esta noticia el hecho de que los mismos, aparentemente, se otorgaron sigilosamente para evitar cualquier tipo de crítica pública que pudiera suscitarse.

Más aún, se publicó que dichos ~~eános~~ cánones de arrendamientos fueron otorgados por sumas incongruentes, con los precios predominantes del mercado, y que los términos de ~~estos éstos~~ eran enajenantes. Aparentemente, Las las autoridades evitaron hasta donde les fuera posible la transparencia que debe imperar y alegadamente expusieron razones genéricas para otorgar dichos contratos. Es la queja principal que, se pudieron haber beneficiados algunos contratistas o dueños de otras empresas, íntima y políticamente ~~vinculados~~ vinculadas a la administración central de Gobierno.

A tenor con lo anterior, es indispensable que el actual Senado de Puerto Rico analice exhaustivamente este tipo de transacción que pone de manifiesto posibles preferencias de unos empresarios y comerciantes sobre otros. Además, se debe evaluar las estrategias perseguidas por el Gobierno con respecto a arrendar espacios públicos en los alrededores de los expresos. Es imperativo que, como parte inherente de esta investigación, se tomen en cuenta futuras expansiones de la infraestructura vial actual y si han sido debidamente utilizadas las prácticas urbanísticas y de ingeniería que nos sirven de ejemplo en este tipo de desarrollo y los términos monetarios de estas transacciones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Para ordenar~~ Ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, ~~urbanismo~~ Urbanismo e Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno al manejo y otorgamiento de arrendamientos realizados por el Gobierno de Puerto Rico para que distintas compañías ubiquen en las colindancias de los expresos estaciones de gasolina y concesionarios de otros tipos de empresas y determinar ~~como~~ cómo esto afecta el desarrollo urbano coherente y de infraestructura alrededor de estas vías.

Sección 2.- Las ~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura rendirán un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término no mayor de cuarenta y cinco (45) días luego de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 89, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 89 tiene el propósito de investigar el manejo y otorgamiento de arrendamientos realizados por el Gobierno de Puerto Rico para que distintas compañías ubiquen en las colindancias de los expresos estaciones de gasolina y concesionarios de otros tipos de empresas y determinar cómo esto podría afectar el desarrollo urbano coherente y de infraestructura alrededor de estas vías.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que el Gobierno Central otorgó diversos arrendamientos de terrenos del Gobierno a distintas empresas, especialmente, estaciones de gasolina, para que ubiquen dichos negocios en las colindancias de los expresos de la Isla. Llamó la atención de esta noticia el hecho de que los mismos, aparentemente, se otorgaron sigilosamente para evitar cualquier tipo de crítica pública que pudiera suscitarse.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 89, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 92, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros a que realice un profundo y minucioso estudio sobre las revisiones efectuadas a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer sus alcances y posibles enmiendas a la misma, a fin de recoger el producto de dicho estudio dentro de un nuevo Código Municipal, en el que se recojan además el conjunto de leyes que componen la Reforma Municipal, conducente a finalmente obtener los propósitos y principios de autonomía municipal que se destacaron en su origen.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para principios de la década de los noventa (1990) la prestación de servicios básicos y esenciales residía en el Gobierno Central, el cual por su gigantismo y morfología administrativa no había podido llenar las expectativas y necesidades de sus constituyentes. Es por ello, que surgió un clamor que emanó de la propia ineficacia del Gobierno Central en proveer los más elementales servicios a sus ciudadanos, reclamando un mayor grado de autonomía fiscal y de gobierno propio, para aquellos que al fin y al cabo son los que tienen mayor contacto con el pueblo y conocen de primera mano sus necesidades y prioridades.

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, se aprobó con el propósito de ofrecer mayores facultades a los municipios, así como las herramientas administrativas y reglamentarias necesarias para su operación efectiva, habiendo reconocido la Asamblea Legislativa de Puerto Rico que estos constituyen el ente gubernamental de servicios primarios más cercano a la ciudadanía.

Transcurrido más de diez (10) años de la aprobación de la Reforma Municipal de 1991, es notable el número de veces que el conjunto de leyes que la conforman ha sufrido enmiendas, y las veces que la misma se ha estudiado. Resulta imperativo, que el Senado de Puerto Rico realice un estudio abarcador sobre los alcances de la Ley partiendo de su propia definición, hasta su propósito ulterior de autonomía municipal, atendiendo así, cualquier desavenencia involuntaria en cuanto a este concepto, al aprobar la misma en sus orígenes, y revise además, la posibilidad que se establezca un nuevo Código en el que se recojan todas las enmiendas a la Ley, ajustándola a la gerencia gubernamental de los tiempos modernos.

A tenor con lo anteriormente expuesto, se ordena a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros, a que realice un profundo y minucioso estudio sobre las revisiones efectuadas a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer sus alcances y posibles enmiendas a la misma, a fin de recoger el producto de dicho estudio dentro de un nuevo Código Municipal, en el que se recojan además el conjunto de leyes que componen la Reforma Municipal, conducente a finalmente obtener los propósitos y principios de autonomía municipal que se destacaron en su origen.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros a que realice un profundo y minucioso estudio sobre las revisiones efectuadas a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer sus alcances y posibles enmiendas a la misma, a fin de recoger el producto de dicho estudio dentro de un nuevo Código Municipal, en el que se recojan además el

conjunto de leyes que componen la Reforma Municipal, conducente a finalmente obtener los propósitos y principios de autonomía municipal que se destacaron en su origen.

Sección 2. – La Comisión de Asuntos Municipales y Financieros rendirá un informe detallado y exhaustivo con el propósito de que se recoja en el mismo el producto del referido estudio, sus hallazgos y posibles recomendaciones en un término no mayor de cuarenta y cinco (45) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta ~~ley~~ Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 92, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 92 tiene el propósito de realizar un profundo y minucioso estudio sobre las revisiones efectuadas a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer sus alcances y posibles enmiendas a la misma, a fin de recoger el producto de dicho estudio dentro de un nuevo Código Municipal, en el que se recojan además el conjunto de leyes que componen la Reforma Municipal, conducente a finalmente obtener los propósitos y principios de autonomía municipal que se destacaron en su origen.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que han transcurrido más de diez (10) años desde la aprobación de la Reforma Municipal de 1991 y es notable el número de veces que el conjunto de leyes que la conforman ha sufrido enmiendas, y las veces que la misma se ha estudiado. Resulta imperativo, que el Senado de Puerto Rico realice un estudio abarcador sobre los alcances de la Ley partiendo de su propia definición, hasta su propósito ulterior de autonomía municipal, atendiendo así, cualquier desavenencia involuntaria en cuanto a este concepto, al aprobar la misma en sus orígenes, y revise además, la posibilidad que se establezca un nuevo Código en el que se recojan todas las enmiendas a la Ley, ajustándola a la gerencia gubernamental de los tiempos modernos.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de que evaluar la posibilidad de crear un Código Municipal que recoja, entre otras cosas, el conjunto de leyes que componen la Reforma Municipal.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 92, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Jorge de Castro Font
 Presidente
 Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 93, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales a realizar una investigación sobre la calidad de los datos ambientales obtenidos por la Red de Monitoreo de los Cuerpos de Agua de Puerto Rico, identificar aquellos cuerpos de agua que son de contacto directos, y determinar el funcionamiento del Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Ley Núm. 297 del 21 de agosto de 1999, se transfirió el laboratorio del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales al laboratorio de la Junta de Calidad Ambiental, ya que ambos realizaban estudios similares. Esta nueva ~~Dicha~~ entidad ~~nueva~~ se conoce como el Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico. Entre las funciones y objetivos de dicho laboratorio están: realizar pruebas y análisis necesarios para fiscalizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y órdenes que regulan la calidad de los recursos de agua, aire y terrestres; hacer investigaciones científicas relacionadas con los recursos naturales y ambientales existentes en Puerto Rico y divulgar sus resultados; realizar labor investigativa y analítica siguiendo los estándares más altos y las prácticas más aceptadas en el campo de las ciencias naturales; entre otros.

Recientemente se publicó en la prensa un informe de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) sobre la condición de las playas de Puerto Rico. En el mismo se señala que la condición de éstas es de pobre calidad. El estudio, según la noticia, consideró datos recopilados en cuarenta y siete (47) áreas estuarinas de Puerto Rico. En los estuarios se crean condiciones propicias para sostener la vida acuática de muchas especies importantes, algunas de las cuales están en peligro de extinción.

La determinación de la calidad y usos de los cuerpos de agua inciden en varios factores incluyendo la certeza de calidad, lugares de la toma de las muestras y el manejo de las mismas, y eventualmente el uso que se quiere proteger. Es por ello necesario, determinar e identificar cómo la Junta de Calidad Ambiental está documentando la información que le provee a los distintos medios y a las agencias, tanto federales como estatales. Es ampliamente ~~reconocido~~ reconocida la importancia que tiene para los turistas y bañistas el que se le garantice la calidad de las aguas y que se cumpla con los Estándares de Calidad de Agua de Puerto Rico. Dicha información es vital además para mantener a Puerto Rico como un destino preferido por los turistas.

Reconociendo la importancia que tiene para Puerto Rico este renglón económico y la competencia de los países en el caribe para convertirse en el lugar preferido como destino por los turistas, Puerto Rico no puede dejar que la calidad de estos cuerpos se menoscaben o que la información provista no sea la más adecuada.

Puerto Rico obtiene sustanciales ingresos del turismo, que se nutre principalmente de visitantes que buscan playas tropicales para vacacional. El estudio de referencia es motivo de preocupación para el Senado de Puerto Rico, porque de continuar o empeorar la calidad de las playas, podría afectar el turismo. Ante esta situación, es pertinente que se investigue si el Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico tiene los recursos para proveer información que reúna los criterios de certeza de calidad y confiabilidad, antes de ser provisto a los medios de comunicación y a las distintas agencias federales y estatales.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales a realizar una investigación sobre la calidad de los datos ambientales obtenidos por la Red de Monitoreo de los Cuerpos de Agua de Puerto Rico, identificar aquellos cuerpos de agua que son de contacto directos, y determinar el funcionamiento del Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico.

Sección 2.- La ~~comisión~~ Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, ~~noventa (90)~~ cuarenta y cinco (45) días después de su aprobación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 93, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 93 tiene el propósito de investigar la calidad de los datos ambientales obtenidos por la Red de Monitoreo de los Cuerpos de Agua de Puerto Rico, identificar aquellos cuerpos de agua que son de contacto directos, y determinar el funcionamiento del Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que la determinación de la calidad y usos de los cuerpos de agua inciden en varios factores incluyendo la certeza de calidad, lugares de la toma de las muestras y el manejo de las mismas, y eventualmente el uso que se quiere proteger. Es por ello necesario, determinar e identificar cómo la Junta de Calidad Ambiental está documentando la información que le provee a los distintos medios y a las agencias, tanto federales como estatales. Es ampliamente reconocido la importancia que tiene para los turistas y bañistas el que se le garantice la calidad de las aguas y que se cumpla con los Estándares de Calidad de Agua de Puerto Rico.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de que evaluar si el Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico tiene los recursos para proveer información que reúna los criterios de certeza de calidad y confiabilidad, antes de ser provisto a los medios de comunicación y a las distintas agencias federales y estatales.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 93, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 96, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado a realizar una abarcadora investigación sobre las diferentes alternativas de sistemas contributivos con la intención de recomendar al Senado de Puerto Rico la aprobación de una Reforma contributiva y fiscal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante muchos años todas las administraciones y todos los gobernantes han hablado de una verdadera reforma contributiva que le haga justicia a aquellos que cargan con el peso del sistema actual. En 1994 el gobierno del doctor Pedro Juan Rosselló González y la asamblea legislativa de ese cuatrienio aprobaron una reforma contributiva que le devolvió más de cuatrocientos (400) millones de dólares al bolsillo del contribuyente puertorriqueño.

El pasado cuatrienio, tanto la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, como el Departamento de Hacienda y la firma contratada por éste hicieron varias recomendaciones para hacer esa reforma.

En el pasado proceso electoral los tres (3) partidos políticos incluyeron en sus plataformas la implementación de la misma. De igual forma, diferentes asociaciones, grupos y entidades ligados al quehacer comercial y financiero han expresado la deseabilidad de una nueva reforma contributiva.

Es tiempo de que la Asamblea Legislativa incluyendo el Senado de Puerto Rico asuma la responsabilidad y realice un análisis que concluya la acción a seguir.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado a realizar una abarcadora investigación sobre las diferentes alternativas de sistemas contributivos con la intención de recomendar al Senado de Puerto Rico la aprobación de una nueva reforma contributiva y fiscal.

Sección 2.-Dicha Comisión rendirá un informe que contenga sus conclusiones y recomendaciones ~~no más tardar del 31 de mayo de 2005~~ en un término no mayor de cuarenta y cinco (45) días luego de aprobada esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 96, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 96 tiene el propósito de investigar las diferentes alternativas de sistemas contributivos con la intención de recomendar al Senado de Puerto Rico la aprobación de una Reforma contributiva y fiscal.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que el pasado cuatrienio, tanto la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, como el Departamento de Hacienda y la firma contratada por éste hicieron varias recomendaciones para hacer esa reforma. En el pasado

proceso electoral los tres (3) partidos políticos incluyeron en sus plataformas la implementación de la misma. De igual forma, diferentes asociaciones, grupos y entidades ligados al quehacer comercial y financiero han expresado la deseabilidad de una nueva reforma contributiva

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 96, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ha concluido la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Antes de pasar a otro asunto, queremos reconocer la presencia de los estudiantes de la Escuela Betzaida Velázquez del Municipio de Ponce que están sentados en las graderías observando el funcionamiento del Senado de Puerto Rico. Nosotros comenzamos nuestra sesión a eso de las 10:00 de la mañana, hemos estado en las fases preliminares de la sesión, ya se han leído los proyectos y las medidas que van a ser consideradas en el día de hoy, y ahora, una vez formule la moción el Portavoz de la Mayoría, Jorge de Castro Font, pues los miembros del Senado van a comenzar a considerar y a debatir los proyectos y las resoluciones que van a estar siendo consideradas y aprobadas en el día de hoy. Así que le damos la bienvenida, a nombre de todos los miembros del Senado de Puerto Rico, a los estudiantes de la escuela Betzaida Velázquez del Municipio de Ponce, bienvenidos a todos.

Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, concluida la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día, solicitamos su consideración en estos instantes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado S. 6, titulada:

“Para solicitarle al Congreso de los Estados Unidos de América que le extienda a Puerto Rico los derechos y privilegios contenidos en los programas federales denominados como “Empowerment Zone and Enterprise Community” (EZ/EC) o “Zonas de Fortalecimiento y Comunidades Empresariales.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, es una medida del compañero senador Roberto Arango, con un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, solicitamos en estos momentos que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera consumir un turno y si me lo permite el compañero autor de la Resolución contestarme algunas preguntas. Esta Resolución Concurrente del Senado Núm. 6 le solicita al Congreso que le extienda a Puerto Rico los beneficios del programa federal conocido como “Zonas de Fortalecimiento y Comunidades Empresariales”. Este programa está disponible como una excepción a la uniformidad contributiva federal que promueve el desarrollo en áreas de limitada extensión que se caracterizan por su pobreza o por requerir atención especial de fortalecimiento económico. Es un mecanismo de crédito contra los impuestos federales para promover el desarrollo económico en áreas urbanas o rurales en estados de extrema pobreza.

Si comparamos este programa con la Sección Federal 936, derogada, estamos hablando de algo bien pequeño comparado con lo que antes se tenía en la exención contributiva de las 936 y que en el pasado no se luchó para evitar que se eliminara causándonos un problema de desarrollo económico. Yo espero que ésta no sea la alternativa que propone el Partido Nuevo Progresista de desarrollo económico para el país porque nos quedaríamos cortos, pero por mucho.

Pero tengo varias preguntas sobre este programa federal, señor Presidente. Si el autor de la medida puede contestar algunas de ellas estaríamos en la mejor disposición de considerar esta medida, todo lo que promueva nuestro desarrollo económico va a contar con nuestro aval, la primera...

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, no hay problema con que formulen las preguntas que a bien tengan.

SR. PRESIDENTE: Bien, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias al compañero. ¿En qué áreas o sectores estarían creando estas zonas de fortalecimiento y comunidades empresariales? Y le hago la pregunta porque hay unos criterios de pobreza y específicos de población, y quisiéramos saber en qué áreas estaría encaminado a crearse estas zonas de fortalecimiento, es la primera pregunta.

La segunda pregunta, ¿qué actividades o industrias se pueden beneficiar de las mismas? La tercera pregunta, ¿por cuánto tiempo se conceden estos créditos o incentivos a los impuestos federales, y si el tiempo afectaría a cualquier otra consideración de propuestas similares de desarrollo económico? ¿Cómo afecta la concesión de esos programas de zonas de fortalecimiento, si afecta, a los esfuerzos que pueda hacer esta o cualquier administración futura del Gobierno de Puerto Rico de buscar nuevos mecanismos que sustituyan la Sección 936? Y digo todo esto porque esto lo tenemos que ver como un esfuerzo común de todos como parte de la gran visión de nuestra autonomía fiscal que nos provee el Estado Libre Asociado, cómo podemos echar hacia delante el desarrollo económico y no quisiera pensar que este programa, de ser implementado en Puerto Rico, pueda afectar una gestión de esta o de futuras administraciones en la concesión de créditos contributivos federales. Son mis preguntas, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Para contestar las preguntas, y yo creo que primero es menester explicar el programa para que así todo el mundo pueda entender que es lo que estamos hablando y puedan comprender tal vez cómo impacta y cómo determina. Básicamente el programa denominado en “Empowerment Zone and Enterprises Communities” (EZ/EC), o “Zonas de Fortalecimiento y Comunidades Empresariales”, o también conocido recientemente como Zonas de Oportunidad, básicamente trabaja en cuatro áreas, trabaja el área de oportunidad económica, trabaja en el área de desarrollo comunitario sostenible, trabaja estimulando las asociaciones comunitarias, y obviamente tiene una visión de cambio.

En el área económica la prioridad primaria es revitalizar comunidades en problemas o comunidades desventajadas, para crear oportunidades económicas que no solamente redundan en el trabajo, sino que redunden en el mejoramiento de los residentes de esa comunidad. La creación de los empleos se va a desarrollar junto con la necesidad de cada comunidad, y eso lo va a determinar la comunidad en específico, qué tipo de necesidad tiene, y va a ser solicitado por comunidad. Por lo tanto, va a permitir el que estos programas sean adaptados en base a la comunidad específica y no un programa como las 936 o como cualquier otro que sencillamente son exenciones para compañías multinacionales que en realidad no necesitan esas exenciones para poder hacer trabajos y desarrollar económicamente a Puerto Rico. Esto va a la médula del pequeño y mediano comerciante que lo que hace es que estimula a que el pequeño y el mediano comerciante pueda abrir sus propios negocios y pueda desarrollarse y podamos de una vez y por todas tener una fuerza empresarial sólida, no como la que tenemos hoy día, y que no sea tratados para unos pocos, sino que se trate para todos por igual de oportunidades.

De hecho, en términos del desarrollo comunitario sostenible, la creación de empleos es el primer paso crítico, pero para crear una comunidad vibrante, una comunidad agradable, una comunidad positiva donde se estimule la creatividad humana, la iniciativa humana, el trabajo y el poder compartir en familia o en comunidad para poder levantar esa comunidad, a la misma vez requiere coordinar una estrategia que sea una estrategia comprensiva o una estrategia total para que estas comunidades puedan responder a la necesidad que tienen hoy día y no estén dependiendo de unas multinacionales para que creen el empleo o para que se establezcan en una comunidad y que eso repercuta. Lo que estamos es eliminando o cambiando, el objetivo es que cambia el proceso de que sea individual a que se lleve, a que la comunidad como tal pueda solicitar al Gobierno Federal y al Gobierno Estatal unas exenciones y unos beneficios que entonces son tratados de forma especial y se le dan unos permisos especiales que no se les daría a otras áreas. Obviamente, el programa lo que quiere es darle el empoderamiento a la comunidad para que pueda promover las compañías locales, ya bien sea manufactureras, sean de servicio, sean compañías que puedan complementar el desarrollo económico entre ellas. Así a la misma vez desarrollar el capital humano que tan importante es y darle a ese capital humano la capacidad para poderse parar por ellos mismos.

El otro propósito, en términos de desarrollo de las comunidades o las asociaciones comunitarias, es que el Gobierno Federal entra en un acuerdo con las comunidades, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, para entre todos crear un plan estratégico que sea diseñado para esa comunidad en específico, a diferencia de los incentivos que hemos estado acostumbrados por las administraciones más bien del Partido Popular donde lo que hace es que incentiva a unos manufactureros multinacionales a que tengan unos incentivos en base a las diferentes necesidades que puedan tener en un momento dado, pero no al desarrollo de empleo, pero no al desarrollo de la

comunidad, y prueba de ello es que el 48% de la comunidad, el 48% de Puerto Rico vive por debajo de los niveles de pobreza, eso es comparado con el 13% a nivel de los estados, ésa es la realidad. Y para poder combatir la realidad de pobreza que vive Puerto Rico, tenemos que tener amplitud, amplitud de mente. Tenemos que tener visión a largo plazo y tenemos que a la misma vez que tenemos esa visión, tenemos que poner los recursos, no donde unos pocos para poder satisfacer a algunos en específico, sino donde las necesidades de la comunidad realmente lo tienen.

La visión de cambio implica una visión innovadora, pero para ser innovador hay que tener amplitud mental y amplitud de poder retar lo establecido, hay que comunicarse con la comunidad para identificar lo que la comunidad necesita, no lo que necesitan unos pocos, y ésa es la realidad. Y estas zonas empresariales lo que hacen es reducir estos bolsillos de pobreza. ¿Cuáles son los bolsillos de pobreza? Pues, mira, eso en términos generales, pues con 48% de la población podemos ir pueblo por pueblo a través de los 78 pueblos de esta bendita Isla, y en todos los pueblos hay bolsillos de pobreza, así que vamos a identificar los bolsillos de pobreza para darle unas oportunidades.

El compañero mencionó también que a qué actividades podría tal vez aplicar esto, pues esto aplica a todas las actividades que la comunidad entienda que necesita, actividades para el beneficio de desarrollo de esas comunidades, si creemos, como ustedes creen, y entienden que las comunidades especiales pueda ayudar a la autogestión, pues entonces deben de entender que las zonas empresariales van a ayudar también a levantar todas las comunidades, no seis cientos y pico, sino todas las comunidades en Puerto Rico. Así que esto es una visión macro de cómo podemos trabajar con la capacidad individual, con la capacidad intelectual y con el deseo de progreso de cada puertorriqueño que existe y que ahora mismo es coartado por el mismo proceso.

Lo otro que estaban cuestionando es que cómo puede afectar esto a los beneficios contributivos 936. Sabemos que los beneficios 936 fueron...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quiero aclarar la pregunta, cómo afectará la implementación de las zonas empresariales, en la posibilidad-la 936 se eliminó-de que está o futuras administraciones gestionen créditos contributivos. Mi pregunta base es la siguiente, ¿si Estados Unidos nos concede esa zona empresarial, podemos solicitar otros incentivos? Esa es la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Aclarada la pregunta, proceda con la contestación.

SR. ARANGO VINENT: Aclarada la pregunta, y pues me alegro por que le iba a explicar sobre la 936, yo me imaginaba que él estaba al tanto de eso. Lo que estamos diciendo es que las zonas empresariales van a beneficiar económicamente a Puerto Rico. Las otras alternativas contributivas que existen dentro del Código Federal pues pueden incluir como la 30-A que sabemos que expira, se pueden incluir el incentivar el empleo, siempre y cuando las zonas empresariales son complementarias a cualquier otro incentivo que se pueda crear para estimular a una región en específico o a unas empresas en específico, no son excluyentes por que el propósito del Gobierno Federal es hacer que sus comunidades salgan de la pobreza, uno de los objetivos del Gobierno Federal es dar las herramientas necesarias para que sus comunidades puedan levantarse por sí mismas y la administración de nuestro Presidente, George W. Bush, está comprometido con estas zonas de oportunidad.

Así que lo que estamos viendo es como vas a tener unos beneficios, además financieros, por que se van a ver unos beneficios en cuanto a bonos exentos diseñados específicamente para estas comunidades, va a haber entonces también unos créditos contributivos para estas comunidades; van a haber también unos gastos de representación, unos gastos que están disponible para estas comunidades; y también van a haber otra serie de exenciones contributivas federales en el caso de aquellas que paguen federal, pero las otras estatales se van a dirimir estatalmente. Así que la idea es

cómo nosotros podemos contribuir a mejorar a Puerto Rico sin tener que limitarnos en términos de las oportunidades que nuestras comunidades nos reclaman y que nuestra responsabilidad es asegurarnos que estas comunidades se levanten. Tenemos los vehículos federales y vamos a utilizar los vehículos que existen, en adición a otros nuevos que se puedan crear, porque la rueda no hay que inventarla y no hay por que temer a una rueda que ya esté funcionando y una rueda que sea parte del Gobierno Federal, lo que hay es que es capitalizar en las oportunidades para que así en Puerto Rico podamos sentirnos cada día que la calidad de vida que nuestros residentes tienen está integralmente responsable por nuestras acciones y que no sea a la inversa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Contestadas las preguntas. Senador Dalmau, luego de usted concluya su turno pasaremos a la compañera María de Lourdes Santiago, luego al compañero Garriga Picó.

Adelante, senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, nadie en este Hemiciclo puede estar en contra del mejoramiento y del desarrollo económico de nuestro país. Como dije cuando comencé mi turno, yo estoy a favor de que se creen nuevos mecanismos de desarrollo económico. El compañero al contestar las preguntas habló de que había que tener amplitud de mente y visión a largo plazo, pero personas que militan en su partido no tuvieron eso en mente cuando no defendieron las 936, le llamaron mantengo corporativo; y claro, que hay muchos puertorriqueños que conocen de la pérdida de la 936, miles conocen de la pérdida, se quedaron sin empleo. Pero mis preguntas van dirigidas a lo siguiente, este programa de zonas empresariales, si se otorgase a Puerto Rico probablemente, como bien señala el compañero, si tenemos un nivel de pobreza de un 48% tendría que ser la Isla completa zona empresarial. Y voy más allá, me encantaría que todas las comunidades pobres puedan beneficiarse de esto, pero éstos no son con industrias locales por que el crédito que ofrece eso es para la tributación federal, y nosotros no tenemos contribuciones federales. Son las compañías que vengan a establecerse aquí en esas comunidades pobres para crear empleos, para mejorar el desarrollo económico de esa comunidad la que podría reclamar ese crédito en los Estados Unidos.

¿No le parece eso similar a la de las 936? Pero vamos más allá. Qué industrias se benefician, industrias que vengan de afuera o que estén aquí y que tengan que rendir tributación federal, esas son las industrias que se benefician, y ahí va mi pregunta, porque si ese crédito se otorga bajos los criterios que dice la misma ley de zonas empresariales puede ser por cinco años, y luego de esos cinco años, y además de eso, dentro de esos cinco años, puede el Congreso otorgarnos otro incentivo, “no, no, ya usted tiene uno, no le puedo otorgar dos”. Esa es mi preocupación, porque esto de las zonas empresariales, si lo fuésemos a comparar es un chorrillo al lado de las 936, y si esta o futuras administraciones dicen, “vamos al Congreso a buscar una exención contributiva mayor”, nos van a decir, “no, no, por los próximos cinco o seis años ustedes tienen ya una de zona libre empresarial”, lo que es menor el beneficio. Esa es mi preocupación y a eso van dirigidas mis preguntas.

Yo estoy a favor de que todo lo que sea para desarrollo económico para Puerto Rico y que esté disponible como mecanismo en el Congreso, como bien señaló el compañero, vamos a usar los mecanismos federales, claro, sus amigos de su propio partido rechazaron la 936 que es un mecanismo federal, y eso hay que recordarlo, pero yo estoy de acuerdo con él, vamos a usar esos mecanismos para el beneficio nuestro, para mejorar la pobreza en Puerto Rico, acabarla si es posible, combatirla, pero que no sea eso un obstáculo para conseguir nuevos incentivos, y entiendo que si se otorga ese incentivo no es compatible con que se otorgue otro. Y sabe por qué estoy de acuerdo con esa propuesta de zonas empresariales, estoy de acuerdo y me inclino a votarle a favor de esta Resolución Concurrente, porque en el Programa de Gobierno del Partido Popular hay una propuesta

de zonas empresariales para cinco municipios en el país, pero es una propuesta local que no interfiere con el crédito federal y que va como parte de un proyecto completo de desarrollo económico para apoyo al de aquí, que es el programa. De hecho, probablemente en el día de hoy o mañana se estarán radicando los proyectos que anunciaron ayer de desarrollo económico que incluye las zonas empresariales.

Lo que me preocupa es que el crédito que nos puedan dar en esa zona empresarial que ya yo sé de antemano que es menor al crédito que teníamos con las 936, obstaculiza el proceso de conseguir ayudas adicionales, créditos adicionales en el Congreso de los Estados Unidos para industrias que se establezcan aquí que creen empleos aquí, ésa es mi preocupación. Con esa reserva que les estoy diciendo de que no sea un obstáculo para solicitar nuevos incentivos, yo estaría inclinado a votarle a favor a la misma. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. Seguí con mucha atención las respuestas del senador Arango a las interrogantes planteadas por el portavoz Dalmau, y no se puede culpar al senador Arango por la variedad de las mismas, por que estamos hablando de un proyecto novel sobre el cual no se han producido todavía estudios suficientes y además un proyecto que está diseñado para atender áreas específicas en jurisdicciones cuando dan la impresión que lo que se pretende aquí es aplicarlo a Puerto Rico en su totalidad, porque después de todo, Puerto Rico es una jurisdicción más pobre que cualquier otra jurisdicción de los Estados Unidos.

A mí me parece que hubiera sido más prudente el que se realizara, en primer lugar, una Resolución investigativa, en que se pudiera determinar la pertinencia de este programa a Puerto Rico, sino por otra cosa por la amarga experiencia que ha tenido Puerto Rico previamente con la concesión de privilegios que tal y como llegan un día, al otro día se van. La nueva economía es un mundo globalizado en que Puerto Rico está en una competencia en la que lleva una desventaja total frente a otros países que tienen identidad propia para entrar en acuerdos y en negociaciones, lo que pide no es más privilegio, no es más concesiones, es más poderes para desarrollar la economía de Puerto Rico, porque mientras sigamos siendo una rabiza de la economía americana, mientras sigamos siendo el pariente pobre de los americanos, este país no va a echar para adelante, y eso la historia lo ha demostrado con toda claridad.

Aquí existen otros asuntos en los que sí hay completo consenso, otros asuntos que se ha demostrado que van a beneficiar a la economía puertorriqueña en todos los niveles, desde las grandes industrias hasta el consumidor; por ejemplo, la exención de las leyes de cabotaje, esta es una propuesta que no es del Partido Independentista, es una propuesta que ha sido avalada por sectores ciertamente no independentistas de la Asociación de Industriales para abajo, pero como se trata de ir a pedirle poder a los Estados Unidos, para eso no vemos Resoluciones Concurrentes que hayan sido planteadas. Y aquí tampoco podemos escapar a la otra realidad. Cuando nos planteamos las visiones de redesarrollo de Puerto Rico, es sencillamente ineludible estar vinculado a lo que son las preferencias ideológicas y este tipo de medida a mí no me sorprende en nada que venga de la Delegación del Partido Nuevo Progresista por que está muy bien para aquellos que pretendan la anexión de Puerto Rico, o para aquellos que pretendan continuar la relación de subordinación de Puerto Rico. Así que votarle a favor de esta medida o a la concesión de más privilegios lo que representa es esa visión ideológica.

El otro asunto, señor Presidente, que me preocupa es el mecanismo que se ha propuesto en esta Resolución, que es la creación de una Comisión especial y el que se incluya a los Legisladores para, me imagino, realizar el trabajo que debería estar realizando la Oficina de Asuntos de Puerto Rico y el señor Comisionado Residente, si eso es retirado me parece que es una gran idea, por que

tenemos gente que haga ese trabajo; pero repito, aquí lo que hay detrás es parte de la agenda ideológica de anexión, éste es un proyecto que conviene a quien persiga que Puerto Rico siga supeditado a una economía extranjera, este es un proyecto que conviene a quien no quiere que Puerto Rico obtenga más poderes para desarrollar su propia política económica. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera María de Lourdes Santiago. Le corresponde el turno al senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Los problemas siguen en su sueño de la Sección 936, por lo menos los amigos populares en el Senado por que entiendo que el Gobernador de su partido hizo claro recientemente que él no va a seguir durmiendo el sueño de la 936 ni de la 956, que lo que va a hacer es lo que dicen en su plataforma y va a empujar la 30-A, pero aquí la Delegación Popular parece que todavía está anclada en la 936 y añoran ese pasado que constantemente agujijonea su memoria y su sentimiento. Los amigos del Partido Popular en este Hemiciclo no parece que saben en los tiempos que viven, no saben que el llamado Estado Libre Asociado que no es un status, el status es de territorio, el Estado Libre Asociado es el cuerpo político que se crea por la Constitución bajo la cual se establece este Senado; no saben que ese arreglo territorial ya está caduco, y que las cosas como en la 936 que eran parte de ese arreglo territorial también está caduco. No saben que los instrumentos de desarrollo basados en las exenciones están caducos, que lo que se da bajo la globalización es el establecer la uniformidad entre las diferentes partes del mundo y las diferentes partes de la nación, y no pueden comprender que la Sección 30-A, y al igual que las zonas empresariales son secciones, que como muy bien señalaba la Portavoz de la Minoría independentista, nos unen a la Nación americana, nos ponen en el mismo nivel que el resto de los estados, y como tal, nos llevan a que podamos aspirar al mismo desarrollo económico que tienen los estados.

No saben o no quieren entender que la época actual es la época de la integración, no de los arreglos por excepción, como era la 936, arreglos que se hicieron no para favorecer a Puerto Rico, se hicieron para favorecer a unas compañías que necesitaban mantener unas inversiones en Puerto Rico y en otros territorios como una manera de competir con compañías francesas, con compañías inglesas, con compañías alemanas.

Vamos a hablar de las preguntas que hizo el distinguido compañero. ¿En qué áreas se establecerían las zonas empresariales? Pues, para empezar, las más necesitadas, las zonas donde más necesitan esa ayuda, pero como bien señalaba, probablemente, comparado con los estados, todo Puerto Rico está necesitado, y todo Puerto Rico sería una zona empresarial. ¿Qué cuánto tiempo durarían? Por ley durarían cinco años estas ayudas, pero lo que queremos no es que duren cinco años, es que duren lo menos posible, que lleguemos a tener desarrollo económico en esa zona que sea conveniente, y que podamos acabarla lo antes posible. ¿Qué como afectan la capacidad de volver a tener la 936? De ninguna manera, porque, señores de la Minoría, la 936 no vuelve, está muerta, no va a reencarnar en la 956, sencillamente entiendan el momento de la historia en que nos encontramos, entiendan que dentro del clima de crisis fiscal que hay en el Gobierno Federal en este momento por el déficit que ha creado la guerra contra el terrorismo, no hay manera de que podamos volver a tener un programa volver a tener un programa que costaba más por cada empleo que creaba que el sueldo que se llegaban a recibir cada una de las personas que recibían empleos debido a esta Sección 936.

Pero, de ninguna manera afecta la aprobación de las zonas empresariales el que Puerto Rico pueda recibir del Congreso de Estados Unidos otros beneficios para su desarrollo, tienen que entender los amigos de la Minoría Popular un concepto que no comprenden, no pueden entender dentro de su mentalidad colonialista que el Congreso es soberano, y el Congreso puede hacer lo que

quiera bajo la Constitución de Estados Unidos, dentro de los poderes que le dé la Constitución pueden utilizarlo como quieran, pero, obviamente eso no cabe dentro de una mentalidad colonialista. Los señores de la Minoría Popular tienen que estar claros que no pueden continuar buscando las maneras de separarnos, de establecer excepciones, de establecernos como jurisdicción federal ante el resto de los Estados Unidos y permitir que Puerto Rico busque su desarrollo en unión a los otros cincuenta estados.

Comprendo las palabras finales del distinguido Portavoz de la Minoría Popular cuando dice que al fin y al cabo va a apoyar el proyecto, cómo no lo va a hacer si estamos con este proyecto buscando y dando soluciones al problema de desarrollo económico que ellos no han podido buscar, que la administración Calderón-Acevedo Vilá no pudo encontrar, que la administración Acevedo Vilá, presente, tampoco ha podido desarrollar. Ciertamente, esta iniciativa del compañero Arango y a la cual yo también... definitivamente es la manera en que Puerto Rico tiene que buscar su desarrollo económico. Se acabó, señores de la Minoría, la 936, pero no la acabó el PNP como ustedes quieren hacer ver cada vez que sacan el tema, la acabó el Congreso, la acabó la historia, la acabó el propio Partido Popular que la abandonó a favor de defender la Sección 956, y en su plataforma lo que terminan defendiendo, su última plataforma lo que termina defendiendo es la 30-A que desde el principio ha estado defendiendo el Partido Nuevo Progresista.

Yo los invito a que una vez hagan ese examen de conciencia y entiendan los tiempos que vivimos, vayamos juntos a través de esta Resolución a buscar la implantación lo antes posible de las zonas empresariales en Puerto Rico para el beneficio de todo Puerto Rico, en especial los sectores más pobres y necesitados. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Garriga Picó.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Queremos preguntar si hay algún otro compañero que desea hacer un turno de exposición sobre este tema antes de pasar al senador Dalmau con su turno de rectificación.

Adelante, senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Si en algo tengo que coincidir con el compañero senador Garriga Picó es que las cosas que se pierden a veces son difíciles de recuperar. Eso es cierto; pero en uno de los comentarios, se hacía alusión a la mentalidad colonialista. Sin embargo, el ejercicio que estamos haciendo es una expresión pública para pedirle “que”, nos considere, “en”. Eso es lo que estamos aprobando aquí, no es una ley, no obliga a nadie, es un ejercicio colonialista decir que vamos a pedirle por una expresión del Cuerpo algo al Congreso de los Estados Unidos. Pero ciertamente, hay que aclarar para el récord la historia, porque como algunos de los que están aquí compañeros son mayores que yo, pero yo leo los libros de historia y sigo la política desde hace muchos años también.

En las vistas congresionales que se llevaron a cabo en Puerto Rico en el '89 y en '90, el liderato del Partido Nuevo Progresista le ofrecía en esas vistas a Puerto Rico y al Congreso la estadidad, pero la estadidad con 936, de hecho, se negociaron en esas vistas que la 936 en el período de transición en lo que Puerto Rico se convertía en estado tuviéramos 936 por 25 años, le dijeron, “no, no señor”, pues entonces le dijeron, pues vamos a tener la transición hacia la estadidad con la 936 por 20 años, “no señor”, le dijeron, después por 15, por 10, por 5, hasta que al final se dieron cuenta que la Sección 936 no es compatible bajo la estadidad. Entonces vino el argumento ideológico, el argumento político, el que pesó más sobre los miles de personas que trabajaban en el empleo de la manufactura. Quién me puede negar aquí ahora mismo que cuando se tuvo que defender eso en el Congreso, la posición del Gobierno fue decir que eso era un mantengo; hombre, ¿y qué le estamos pidiendo hoy?, lo mismo, que nos den un crédito para establecer industrias en

zonas empresariales. Que era un mantengo corporativo, ésa fue la expresión pública, que no había problema. Claro, porque pesó más la ideología y la ambición por llevar a este pueblo a la estadidad que los empleos de miles de puertorriqueños. ¿Cuántas fábricas de manufactura pueden subsistir en Puerto Rico sin esa Sección 936, cuántas? ¿Cuántos empleos se pueden crear en la manufactura sin ese alivio contributivo? Y en aquel momento dijeron: “Ay, bendito, eso no va a pasar, aquí ninguna fábrica se va ir”. Claro, no se fueron el mismo día por que no podían coger la fábrica y llevársela el mismo día, pero paulatinamente se fueron cerrando todas, no queda ninguna bajo esa Sección con ese alivio contributivo.

Aquí se habla de ayudar a la comunidad, y estoy de acuerdo, claro que tengo que estar de acuerdo, pero cómo se pretende decir que bajo esta solicitud de zonas empresariales que es lo mismo darle un crédito contributivo a industrias que vengan a establecerse aquí, que sean tributables en el Gobierno Federal, y que reciban ese beneficio, eso era lo que recibían las industrias de manufactura. Se habla de que favorecemos unas compañías por las 936; oye, ¿y qué se quiere hacer con esto? Traer unas compañías y favorecerlas en su tributación para que se establezcan aquí. Antes era malo, era mantengo corporativo, ahora es bueno. Yo quiero hacer la salvedad para el récord histórico, hay unas diferencias en las posturas que hubo en el pasado.

Yo quisiera, obviamente, señalarles que la manera en que está radicada esta Resolución le solicita al Congreso de los Estados Unidos que nos incluya en esos privilegios contributivos que llaman zonas de fortalecimiento y comunidades empresariales como el programa “Empowerment Zone and Enterprise Communities”. Mi única preocupación, y la manifesté, era que eso no sea incompatible con otras ayudas que podamos solicitar, que podamos identificar del Gobierno Federal para el desarrollo económico del país. Yo no estoy en contra de eso, pero quiero aclarar para el récord histórico que un momento dado el Partido Nuevo Progresista, lo repito, en el '89 y en '90 pidió la estadidad con 936, ésa fue la posición en aquel momento, cuando se dieron cuenta que no había posible negociación con las 936, porque son incompatibles con el Código de Rentas Internas Federal. Entonces abandonaron la posición privilegiada que tenía Puerto Rico con esa Sección contributiva, abandonaron la posición privilegiada que tenía Puerto Rico de traer industrias del exterior, abandonaron a la suerte las industrias de la manufactura y con ello se llevaron enredados a miles de puertorriqueños que perdieron sus empleos. Nadie puede borrar esa realidad. Que estemos o no de acuerdo, claro, pero eso sucedió así, históricamente.

Aquí hubo unas vistas, aquí, cerquitita, en lo que llaman el Antiguo Casino, se celebraron unas vistas para buscar resolver el problema del status, y la posición del Partido Nuevo Progresista en aquel momento fuera, vamos a tener la estadidad con 936. Pero cuando hubo que defenderla, cuando hubo que llevar cabilderos, legisladores, alcaldes, buscar esfuerzos allá para que no la eliminaran, no levantaron un solo dedo, eso no es problema, eso es un mantengo corporativo. ¡Claro! Los que no trabajaban en las industrias de manufactura nos les importaba, tenían buenos empleos, tenían otras posiciones, pero los trabajadores que estaban en la industria de la aguja -como le llaman- de la manufactura, que no podían ser ubicados en otro tipo de industria porque habían pasado 20 años trabajando en la manufactura, ¿y cómo tú los vas a re-adiestrar para que trabajen en cosas industriales o farmacéuticas?, difícil. Y se perdieron los empleos, eso es historia, eso no es que José Luis Dalmau se lo está inventando aquí hoy para debatir, eso fue la verdad.

Y por eso cuando hago salvedad de que es cierto, las cosas que se pierden son difíciles de volverlas a recuperar, y se ha planteado por parte de la administración pasada y se va a plantear por parte de esta administración buscar otras alternativas de desarrollo económico, por eso es que la propuesta ahora es apoyo al de aquí para fortalecernos nosotros primero y no tener que depender necesariamente de cómo dijo el compañero, mentes colonialistas, y estar solicitándole. Eso es como

decir mendigándole al Congreso que nos incluya en esas zonas empresariales. Son mis palabras, señora Presidenta.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

SR. GARRIGA PICO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señora Presidenta, dice el distinguido Portavoz de la Minoría que esta resolución es un ejercicio colonialista, ¿y que agua en la colonia no es agua de colonia? Obviamente, señor Portavoz de la Minoría, si nosotros tuviéramos seis Representantes en el Congreso, dos Senadores en el Senado, y votáramos por el Presidente de Estados Unidos no tendríamos que estar aprobando una Resolución como esta en el Senado de Puerto Rico, estaríamos exigiéndola en el propio Hemiciclo de la Cámara de Representantes y estaríamos exigiéndolo en el propio “floor” del Senado de Estados Unidos.

Obviamente estamos aprobando algo dentro de un contexto colonial, yo me alegro que el compañero reconozca la situación colonial que vive la Isla de Puerto Rico y reconocemos también que la estadidad es sin 936, y sin 956 y sin ninguna de esas secciones que lo que buscan es convertir a Puerto Rico en una jurisdicción foránea dentro del propio territorio americano y bajo la bandera americana. Nosotros, la Mayoría Parlamentaria lo que deseamos es que a los puertorriqueños se nos trate como iguales de todos los otros trescientos millones de ciudadanos americanos y que a Puerto Rico se le trate igual que cualquier otro territorio que sea estado, todo el territorio de Estados Unidos, todos los cincuenta estados que forman parte de ese territorio americano.

Las zonas empresariales, déjenme explicarle al distinguido líder de la Minoría, no son lo mismo que la 936. La 936 eran mantengo corporativo, y lo eran, ¿por qué? Porque se daba un crédito únicamente a base de las ganancias que tuvieran las 936, en ningún momento en la Sección 956 se ponía ninguna clase de prueba de cuántos beneficios estaba creando la 936 para el sitio donde estaba establecida, y mucho menos se establecían unos criterios de eficiencia en ver cuánto producía esa sección por cada dólar que dejaba de llegarle al Tesoro Federal. Por eso mismo, por ser un instrumento ineficiente fue que fue eliminada por el Congreso de Estados Unidos porque al fin y al cabo le hubiera convenido más al Congreso darle a cada persona que tenía un llamado empleo 936, el dinero de ese empleo y cobrarle a las compañías lo que tenían que cobrar porque eran más los beneficios que se daban las compañías que los beneficios que producían en Puerto Rico.

Y ciertamente las zonas empresariales producen unos beneficios, pero los beneficios de las zonas empresariales van a estar atados a la necesidad de la comunidad, a los empleos que se produzcan, a la investigación que se lleve a cabo en el área, a la producción que se logre dentro de esa comunidad y cómo se aumenten las exportaciones o lo que se venda de esa comunidad a otros sitios; eso no es mantengo corporativo, esos son programas de ayudas que se reconocen aun en los tratados internacionales de libre comercio como posible, y esa es la clase de ayuda que necesita Puerto Rico. Hablar de que estamos buscando de nuevo mantengo corporativo es falso, nosotros estamos buscando programas de desarrollar comunidades dentro de la integración con el resto de Estados Unidos. La 936 está muerta, la 956 está muerta, está viva la integración, está vivo los beneficios que podemos recibir de unirnos al resto de la nación americana. Son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Para mi turno de rectificación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Hemos escuchado elocuentemente a los Portavoces de las Minorías, y es lamentable y es triste que una persona que respeto mucho, la Portavoz de la Minoría del Partido Independentista, sencillamente, porque sea un proyecto federal entienda que se está cediendo. Está cediendo los poderes locales por una cuestión ideológica o por una visión ideológica. Las futuras generaciones, los futuros empresarios, las futuras comunidades que se pueden levantar nunca pueden estar a merced de consideraciones ideológicas y menos aún político partidistas. Una, es lamentable, y en el proceso de las zonas empresariales, muchos de los comentarios que hemos escuchado demuestran tal vez falta de conocimiento. Tal vez, una visión errada, pero la realidad es que las 936 fueron instrumentos de desarrollo económico en una época en específico, histórica en Puerto Rico y a nivel mundial para poder ayudar unos sectores. Pero la realidad es que eso se quedó corto y solamente ayudó a aquellas farmacéuticas o manufactureras que económicamente le era viable estar en Puerto Rico y no era por los beneficios de la Sección 936, porque la realidad del mundo empresarial nunca puede ser teñida con la visión política.

La realidad es que las oportunidades comerciales en Puerto Rico no hace a la manufactura como la que ha cerrado en Puerto Rico viable económicamente, aunque le subsidien el negocio completo a estas corporaciones y tienen que ir buscando otras alternativas. Las realidades de las comunidades empresariales lo que hacen es que crean capital nativo porque no solamente benefician a las compañías, cualesquiera que se quieran establecer del continente para acá, sino a compañías locales también porque los benefician en impuestos contributivos locales. Y esa es la realidad, y a la misma vez, le brinda el apoyo económico de programas federales que no pueden cualificar por que no están dentro de las zonas empresariales.

Así que el uso o el decir que las 936 era la fórmula de desarrollo económico en Puerto Rico es mentirle al Pueblo de Puerto Rico. Eso es un parcho ante la verdadera necesidad, y prueba de ello es que hasta la década pasada el 60% de la población estaba bajos los niveles de pobreza, y ahora está en 48. Y se bajó en ese proceso en los pasados diez años yéndose las 936 de Puerto Rico. Pues entonces, las 936 no son el elemento para poder reducir la pobreza en Puerto Rico, pero sí alternativas de desarrollo económico que van a la médula. Y yo felicito al Portavoz de la Minoría, porque lo ve como una actividad de desarrollo económico. Y lo felicito, porque esa es la propuesta de las zonas empresariales. Son propuestas de desarrollo económico que tenemos nuestra realidad política, que no por la realidad que existe que el Congreso es el que tiene el poder sobre Puerto Rico, querámoslo o no, ésa es la verdad. Y ésa es la realidad con la que tenemos que vivir hasta que se defina el status político de Puerto Rico, pues ésas son las reglas con las que hay que jugar.

A mí me hubiera encantado que la expresión del Cuerpo fuera solicitándole a los Senadores puertorriqueños y al Gobierno Federal y a los Representantes puertorriqueños en el Gobierno Federal solicitándoles la aplicación para que ellos por voto, por “mollero” político en el Gobierno Federal, -que todos sabemos como funciona- pudieran entonces aplicar las zonas empresariales como pudieran aplicar múltiples programas que no aplican a Puerto Rico.

Así que esto definitivamente, las personas de las que trabajaron en las 936 que fueron desplazadas, es menester del Gobierno y es menester de la empresa privada la reeducación para brindarles oportunidades económicas. Y las zonas empresariales es uno de los mecanismos que le brinda esta oportunidad adicional a aquéllos que han sido desplazados por los cierres de las fábricas

que, aunque nos guste o no iba a suceder, porque según aumente el nivel económico de Puerto Rico, más difícil va a ser poder mantener este tipo de industria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, hay enmiendas adicionales en Sala. Específicamente en la “Exposición de Motivos”, y en el texto resolutivo, en la “Sección 2”, eliminarla en su totalidad.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, de eliminar la “Sección 2” como ha sido aprobado por el Cuerpo, tendríamos que reformular y arreglar la “Sección 4” para que diga “Sección 2”, y la “Sección 5” para que diga “Sección 3”. Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida, tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Tengo unas enmiendas de estilo, pero creo que al eliminar la sección que hizo referencia el compañero ya no aplica, si me permite.

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Las enmiendas precisamente eran en la Sección que acaban de eliminar, así que no tengo enmiendas adicionales.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Aclarado el punto del Portavoz de la Minoría, solicitamos se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 88, titulada:

“Para ordenarle a las Comisiones de Gobierno y de Asuntos Laborales; y de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a los procedimientos, actividades, reuniones, auditorías, monitorías, reglamentaciones y autorizaciones hechas por la Comisión Estatal de Elecciones y otras ~~agencias~~ Agencias, corporaciones públicas, Corporaciones Públicas e Instrumentalidades instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico para la celebración de las

elecciones generales efectuadas en Puerto Rico el 2 de noviembre del 2004 y hasta la certificación de los resultados finales de dichos comicios, cerciorándose del fiel cumplimiento a los reglamentos y a la ~~ley electoral~~ Ley Electoral de Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Un informe radicado en la Comisión de Reglas y Calendario, solicitamos se apruebe las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas presentadas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario, ¿hay objeción a las enmiendas?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quisiera respetuosamente y sin que se entienda que se pretende otra cosa que la que voy a expresar, quisiera solicitar a este Cuerpo que esa resolución sea devuelta a la Comisión de Reglas y Calendario y quiero un turno para expresar el por qué.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción a la solicitud del Portavoz de la Minoría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Habiendo objeción a la petición del Portavoz de la Minoría y entendemos que habiendo objeción habría que proceder a un turno a favor y un turno en contra, entonces procederemos al turno a favor de la moción del señor Dalmau. Así que adelante, senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, cuando leo la Resolución del Senado 88, presentada por el compañero Roberto Arango, entiendo su interés y yo sé que el de muchos aquí, el que se le ordene a las Comisiones, tanto de Gobierno como de lo Jurídico a realizar una investigación en torno a todo lo relacionado, -para no leer la medida completa- a la Comisión Estatal de Elecciones durante la celebración de las pasadas elecciones.

Yo les quiero señalar a los compañeros, con mucho respeto, que para mí eso sería traer ante este Senado a vistas públicas el proceso electoral tortuoso que se pasó de noviembre 2 hasta finales de diciembre, luego que el país prácticamente ha superado esa situación. Eso no quiere decir que haya en menoscabo de la facultad que tiene este Senado para investigar el proceso eleccionario en el país, pero, quiero recordarle que el propio Comisionado Electoral del Partido Nuevo Progresista y los Comisionados del Partido Popular y el Partido Independentista en declaraciones hechas en los periódicos en el día de hoy, y tengo aquí los recortes, y cito al Comisionado Electoral del Partido Nuevo Progresista cuando se le pregunta sobre el proceso eleccionario iniciado por las primarias del 2003 hasta el 2004, dice:

“La Comisión Estatal de Elecciones hará próximamente una evaluación al respecto, y allí me reservaré hacer mis sugerencias de cambio a la Ley Electoral”. Quiere eso decir que también hay un reclamo de los propios Comisionados de que debe nacer en la propia Comisión Estatal de Elecciones la evaluación hecha por ellos, tripartita. Y sus recomendaciones a esta Legislatura, que no estamos atados a seguirlas. Tenemos nuestros propios criterios y nuestras áreas de investigación, pero sugiero que sea posterior a la evaluación de la Comisión para tener esos recursos en manos. Y a las recomendaciones de los Comisionados Electorales que entonces nosotros entráramos a hacer la correspondiente evaluación. Es mi sugerencia respetuosa a los compañeros, aunque señalo que la

Resolución la presenta el compañero Arango pero indica que es por petición. Quisiera hacer la pregunta si es por petición de la propia Comisión Estatal de Elecciones, porque las expresiones públicas hechas por los Comisionados Electorales denotan otra cosa. Son mis palabras.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, sólo podemos entender que la exposición del Portavoz popular en la tarde de hoy es una exposición puramente política. El compañero se olvida que este Senado tiene la potestad en sus prerrogativas constitucionales de hacer las investigaciones de rigor que entienda que se deban hacer. De hecho, el compañero hablaba hace un instante, en otra medida, de que conoce la historia y su lectura. Le refresco la memoria de que fue este mismo Senado, dominado por su partido en el 1980 y en ese cuatrienio, que investigó y analizó los procesos de Valencia en la dudosa elección de 1980. No hay nada malo con que este Senado, presidido por el senador McClintock Hernández y la Mayoría del Partido Nuevo Progresista analice, pondere, investigue la situación de las pasadas elecciones generales. De hecho, el compañero dice que ya es una situación que el pueblo ha superado. Será en el pueblo de Caguas, donde él vive, pero de donde yo vengo, y de donde creo que vienen la mayoría de los puertorriqueños, no se han superado las elecciones ni se van a superar las elecciones de hoy, el año pasado, el 2 de enero por muchos años a seguir. Hay dudas en cuanto a los procedimientos internos que se llevaron a cabo en la Comisión Estatal de Elecciones. Y debe el Senado investigarlo, analizarlo, ¿para qué? No para parar la elección porque ya lo que pasó, pasó, y el Gobernadores de su partido, señor Dalmau, pero el senador Arango, proponente por petición de la misma entiende y consigue y persuade a los compañeros del Senado de la Mayoría Parlamentaria que presentemos esta medida, que la consideremos para que se puedan aclarar esas dudas. ¿Pero para qué, señor Presidente? ¿Qué es lo fundamental y lo esencial que busca el legislador? Que no se repitan las sospechas, que no se repitan las dudas en las mentes de los puertorriqueños de esta pasada Elección General en Puerto Rico. ¡Claro que hay duda! Y todavía hoy, lo sigo diciendo, sí hay un Gobernador certificado. Pero soy de los que entiende que es certificado con unos votos de dudosa reputación; y eso está claro, y eso es otro debate que lo tendremos durante este cuatrienio, señor Presidente y compañeros del Senado.

Así es que no hay nada de malo con que este Senado investigue y apruebe hoy la Resolución del Senado 88, del compañero Roberto Arango del Distrito Senatorial de San Juan. Y de hecho, y tengo que hacer hincapié nuevamente, señor Presidente. El compañero prácticamente quiere obviar las prerrogativas y el poder del Senado de Puerto Rico, supeditado y subordinado a la Comisión Estatal de Elecciones. Ahora, sabía yo que nosotros tenemos que esperar a que cualquier entidad fuera del Senado de Puerto Rico haga investigaciones para nosotros atenderlas o no atenderlas o legislar sobre las mismas. Y viene de un legislador, que los Comisionados hayan dicho allá que van a esperar a investigaciones de rigor que hagan ellos. Eso es su prerrogativa, pero el Senado de Puerto Rico, constitucionalmente tiene la potestad. Y tenemos que investigar para que lo que pasó en las pasadas elecciones, los 56 días tortuosos que vivió el Pueblo de Puerto Rico no vuelvan a repetirse en este suelo caribeño, antillano y americano, como le gusta a la compañera independentista. Así que por eso, señor Presidente, que nos oponemos totalmente a la solicitud del compañero Portavoz de la Minoría Popular para que se devuelva esta medida a la Comisión que presido, la de Reglas y Calendario, se derrote y se comience con la discusión de la misma, señor Presidente.

- - - -
Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.
- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: La Cuestión de Orden consiste en que este servidor consumió un primer turno y está solicitando un turno de rectificación, es la segunda vez que quiero tomar un turno de rectificación y soy interrumpido en el uso de la palabra, el Reglamento me permite tomar un turno de rectificación.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Tiene razón el compañero, pero no tiene razón en lo de interrupción, es por lo que hace un instante al compañero Arango y la Presidencia le permitió que aclarara su punto, lo que yo digo, señor Presidente, que aquí en los últimos 30 días yo he visto que se solicita un turno y se interrumpe para aclarar, yo creo que estamos claro, estamos todos aquí, y no hay que estar aclarando todo el tiempo ni las decisiones presidenciales a los compañeros.

SR. PRESIDENTE: Bien, entiendo que no estuve aquí al inicio de la discusión del asunto, usted comenzó el debate sobre la Resolución del Senado Núm. 88, se han consumido los turnos de exposición...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para ilustrar a la Presidencia e imponer el orden de los asuntos en esta discusión, solicitamos que se aprobaran las enmiendas, se aprobaron las enmiendas del 88, el compañero solicitó en ese instante, luego de la aprobación de las mismas del informe de la Comisión de Reglas, un turno para exponer que se solicitaría que dicha medida sea devuelta a Comisión, cosa que objetamos ante la Presidencia Accidental de la senadora Arce, el compañero consumió su turno a favor de que se devolviera a Comisión, y este legislador solicitó un turno para oponerse. En eso es que estamos en estos momentos y su turno de rectificación, en eso tiene razón el senador Dalmau.

SR. PRESIDENTE: Okay, si estamos entonces discutiendo la moción del compañero Dalmau para que se devuelva a Comisión, debo entonces señalar que antes de reconocer al compañero Dalmau para su turno de rectificación con el cual cerraría el debate sobre esa moción, ya que el fue el proponente, si hay alguna otra persona que desee hablar sobre este tema antes de que el compañero Dalmau cierre el debate sobre la moción de él para que se envíe a Comisión esta Resolución del Senado 88.

Senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, yo apoyo la solicitud del compañero, y lo hago por los siguientes fundamentos. Todos estamos de acuerdo en que la última elección fue una elección álgida en la cual hubo múltiples incidentes interpretados todos en formas diferentes, dependiendo del prisma político con que uno lo observaba. Muy bien dijo el señor Portavoz de la Mayoría que en 1980 vivimos una experiencia muy similar a la que vivimos en esta elección, pero el recurso que se logró entonces no es el mismo que estamos ahora tratando. En aquel momento, estando de Mayoría y teniendo el Ejecutivo el Partido Nuevo Progresista, se llegó al acuerdo de que se nombrara una Comisión que surgió como consecuencia de una disposición legislativa de los Cuerpos para que hiciera un análisis comprensivo, no solamente de la elección, un análisis comprensivo de toda la Ley Electoral vigente en ese momento, y tan fructífera fue la decisión, que de ahí se produjo la

llamada Comisión de Revisión de la Ley Electoral, lo que tenemos hoy como Ley Electoral. En 1983 se produjo un informe que se ha considerado como una joya en materia electoral donde hubo todos los cambios necesarios para remediar lo que ocurrió en el '80.

El otro aspecto que me preocupa enormemente, señor Presidente, es que si nosotros hemos delegado a la Comisión Estatal de Elecciones los asuntos electorales, y es una delegación legislativa, y allí están los tres partidos políticos representados, y extraoficialmente sabemos ya que los tres partidos allí, a través de sus tres Comisionados, están en actitud de hacer cumplir esa delegación que le hemos hecho, estaríamos posiblemente realizando una intervención irrazonable. Y como tercer asunto, tradicionalmente los Cuerpos Legislativos se abstienen al máximo de intervenir de estos asuntos, y se les da a los partidos políticos a través de sus representantes, estaríamos realizando por primera vez desde el 1980 una intervención en los procesos electorales, eso no hablaría muy bien de nosotros.

Mi sugerencia no es nada de complicada, vamos a repetir lo que se hizo en 1983. Vamos a legislar para crear una Comisión que no sea del Senado y que haga un análisis de toda la Ley Electoral. Esa Ley Electoral no es mala, es una buena Ley Electoral, pero es una Ley Electoral que requiere traerla al momento, a los tiempos. Ha habido modernismo de allá a acá, se utilizan máquinas para votar. Hay procesos de computadoras que no están siendo contemplados en estos momentos, por lo que mi sugerencia -y creo que sería la solución a todo esto-, vamos a hacer lo del '83. Vamos a nombrar una Comisión Revisora que esté a cargo de la Comisión Estatal de Elecciones, y que nos sometan a nosotros -dentro de un período de tiempo razonable- un análisis completo de qué debemos hacer con la Ley Electoral.

Yo, por ejemplo, creo en el Tribunal Electoral, a mí me gustaría mucho que analizáramos la posibilidad de tener un tribunal electoral que sustituya la Comisión Estatal de Elecciones -y se los digo como miembro que fui de allí, por ocho años, representando a mi partido- es una buena Comisión. Los funcionarios electorales puertorriqueños son los mejores del mundo, de los tres partidos políticos. Yo me siento profundamente orgulloso de haber pertenecido, y aquí tenemos personas como la compañera Migdalia, de Bayamón, que fue Comisionada y Funcionaria por mucho tiempo por el Partido Nuevo Progresista. Los problemas electorales normalmente son como consecuencia de las fricciones normales y de las controversias normales. He dicho siempre que la Comisión Estatal de Elecciones es excelente contando votos, pero es fatal contando dinero, por lo tanto tenemos que analizar todas esas proyecciones.

Y termino diciendo, a modo de reto a todos los queridos compañeros, vamos a meterle mano a la Ley Electoral. Vamos a analizarla desde el Artículo 1 hasta el último. Vamos a ver todas las posibilidades de si la Comisión como está y ese esquema es apropiado hoy o si debemos buscar un tribunal electoral, o si debemos buscar una tercera alternativa. Y vamos a aprovechar los deseos que hay de atender las elecciones que acaban de pasar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, para nosotros es crucial en este nuevo Senado los cambios que estamos proponiendo de que no haya duplicidad de trabajo y crear nuevas Comisiones en este momento, impide que las Comisiones que están para eso puedan realizar su trabajo. Así que yo me opongo en este momento a la idea de que se cree una Comisión Especial, posteriormente cuando la Comisión que está encargada de este estudio tenga sus resultados podría entonces pensarse en esa posibilidad. Sabemos que el derecho al voto nos permite expresarnos y elegir nuestro gobernante, y elegir nuestros Senadores y nuestros Representantes es un derecho especial, es un derecho extraordinario. Las veces que nos hemos sometido a ese proceso, la mayoría

de las veces hemos estado satisfechos con el resultado en términos no partidistas, sino de la gestión que se ha realizado en la Comisión Estatal de Elecciones.

El caso que señala el senador Báez Galib de hace unos años atrás, pues fue examinado y se trabajó de esa manera. El caso que se propone ahora, sinceramente ha dejado muy mal sabor en el pueblo puertorriqueño, no ha habido satisfacción con los resultados porque no han estado claros, e inclusive ha estado cuestionado la legitimidad de la certificación. Este Senado no puede supeditar su acción a lo que puedan hacer las oficinas de Gobierno, como por ejemplo la Comisión Estatal de Elecciones. Nosotros tenemos que descargar nuestra gestión de investigación, así que yo creo que el alcance y las gestiones del Senado dentro del alcance y las gestiones, está investigar, y para nosotros es crucial saber qué sucedió en esa votación. Por eso yo estoy opuesta a que se devuelva a la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. De la misma manera comparto con la compañera senadora Margarita Nolasco, indistintamente que pueda hacer la mejor estrategia para analizar todo un proceso electoral que definitivamente levantó muchas dudas, levantó muchas inquietudes, pero sin embargo, este proceso culminó. No obstante, en estos momentos me parece que no hay necesidad de tener una Comisión adicional para hacer el estudio completo de este proceso. Yo creo que aquí las personas que de una manera u otra tenemos experiencias en los procesos electorales en Puerto Rico, yo fui instructora estatal bajo la presidencia del doctor Pedro Rosselló, donde tuvimos la oportunidad de compartir con los miembros de los tres partidos en diferentes actividades de la Comisión. Habiendo aquí la experiencia del compañero senador Báez Galib, muy bien representado en la parte electoral por el Partido Popular, habiendo la experiencia de la compañera María de Lourdes Santiago por el Partido Independentista, y habiendo la experiencia de esta servidora, creo que nosotros podíamos estar invitados en algún momento por el autor de dicha Resolución, no obstante, con la experiencia de todos y de todas podíamos cumplir con el cometido de la resolución y a la misma vez evitar volver a enfrentarnos a una situación tan difícil, tan lamentable como fue precisamente estas Elecciones del 2004. Por lo tanto, avalamos dicha Resolución, y a la misma vez nos ponemos a la disposición, no importa que no seamos miembros de la Comisión, pero sin embargo podemos hacer, aportar y llegar a los mejores acuerdos para que Puerto Rico vuelva una vez más a recobrar la confianza en la Comisión Estatal de Elecciones. Muchísimas gracias, señor Presidente, estamos a la orden para aportar en todo lo que ustedes entiendan necesario.

SR. PRESIDENTE: Sí, el compañero Vicepresidente había pedido el uso de la palabra, luego que él se exprese gustosamente reconocemos al compañero Arango.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, yo escuchaba al compañero Báez Galib hacer un planteamiento que es el que me motiva a participar en esta discusión sobre esta medida, y es que precisamente el año pasado estando el compañero Báez Galib en Mayoría, pero siendo igualmente víctima de unas actuaciones irregulares e impropias, discriminatorias de la Comisión Estatal de Elecciones, este servidor y otros compañeros entonces en delegación opositora del Partido Nuevo Progresista, en este Senado, nos unimos a él y nos ganamos una reprimenda de nuestro Comisionado Electoral de partido, precisamente por hacer lo que propone esta medida que estamos discutiendo de la autoría por petición del compañero Arango, de investigar, de analizar, de evaluar qué es lo que pasó, y no hay que esperar a nombrar una Comisión Especial ni hay que ir a buscar fuera del Senado de Puerto Rico recursos que tengan experiencia y capacitación en hacer este tipo de análisis y evaluación. Si como muy bien ha dicho Báez Galib, él es uno de los principales expertos en asuntos electorales que tenemos aquí, junto a la compañera Migdalia Padilla,

y todos los que hemos estado en el proceso de validar una aspiración a una candidatura y que hemos participado en procesos electorales, que no se diga que no somos expertos en asuntos electorales para llegar finalmente a ser electos miembros del Senado de Puerto Rico. No hay que buscar a nadie afuera, lo que hay es que cumplir cabalmente con nuestra responsabilidad de ir sobre el terreno a ver qué es lo que pasó.

Yo quisiera saber si los compañeros de la Mayoría de hace unos meses atrás, hoy convertidos en compañeros de Minoría por el resultado de las elecciones, si se hubiesen quedado tranquilos y contentos si el Gobernador Rosselló hubiese resultado electo por 360 votos este pasado noviembre, y que ellos entonces perdieran la gobernación por trescientos sesenta y pico de votos, no estarían ahora mismo pidiendo que se investigue a ver qué fue lo que pasó. Pues el resultado de la gobernación fue de tres mil y pico, y hay una gran nube gris sobre Fortaleza y sobre la legalidad de la elección de la persona que está ocupando el puesto principal ejecutivo de este país, y no hemos superado ni lo vamos a superar, según después de Valencia que hubo una nube gris también sobre la gobernación del segundo término de Carlos Romero Barceló.

Precisamente por todas las cosas que se decían y se argumentaban y se especulaban, pues es bueno para la democracia puertorriqueña, que vayamos sobre este asunto, que lo investiguemos y le demos una evaluación responsable a lo que sucedió para que no vuelva a ocurrir algo que ponga en duda la legitimidad del proceso electoral que sí es verdad, como dice el compañero, que tenemos uno de los sistemas más confiables, pero no podemos dormirnos en las pajas y pensar que porque existe ese prestigio que todo es perfecto y que todo es correcto y que todo es legal en el proceso electoral de Puerto Rico. Yo he ido a la República Dominicana y he quedado impresionado cómo usted va allí a ver el proceso electoral de un país que no tiene los recursos económicos ni la experiencia democrática que tiene Puerto Rico. Y usted ve que el elector llega con una tarjeta que tiene su retrato, y en la lista electoral está también su retrato y su nombre y toda la información, y es cuestión de comparar un retrato con el otro, ahí ya se disipa cualquier duda que pueda haber sobre la identidad y la capacidad de ese elector para emitir un voto, y aquí no tenemos eso. Y en la República Dominicana ya se han mecanizado más allá que nosotros. Y nosotros todavía estamos con estos procesos manuales y tenemos que esperar a las 10:00, y a las 11:00 y a las 12:00 de la medianoche para saber el resultado. Pues vamos a ir sobre todo eso a ver si es que nos hemos quedado atrás. Qué tenemos que hacer para que no haya sombras grises sobre Fortaleza ni sobre el Capitolio ni sobre la alcaldía después que ocurren eventos electorales. Y vamos a cumplir nosotros con nuestro deber como Senadores, vamos a evaluar y vamos a investigar. Yo iría más lejos que el compañero Arango, yo iría sobre esa Ley Electoral que no es tan buena na', que proveyó financiamiento en exceso de fondos públicos, sudados por los contribuyentes de este país, para que entonces viéramos en las últimas semanas y meses de la pasada campaña electoral anuncios chocando contra anuncios. Se gastaron un dineral en anuncios de televisión y de radio, y de prensa y se estrellaban unos anuncios contra los otros. No hay necesidad de gastar tanto dinero tratando de glorificar a los candidatos. Vamos a buscar la manera de frenar eso, de cortar los gastos de publicidad en la campaña electoral, vamos a ir más lejos de lo que propone el compañero Arango, y no hay que esperar a que la Comisión Estatal de Elecciones haga ningún tipo de investigación y evaluación para investigarse y evaluarse ellos mismos. No, nos corresponde a nosotros que hemos sido a veces hasta víctimas de los errores que se cometen en la Comisión Estatal de Elecciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Parga. Senador Arango, ¿no va a hacer uso de la palabra? Bien, pasamos entonces al compañero Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Sería el turno de rectificación para escuchar el cierre del Portavoz de la Minoría.

Señor Presidente, yo escuché con detenimiento al senador Báez Galib, y habló muy bonito. De hecho, habló muy elegante y muy mesurado en su expresión cuando hablaba de los consensos, y hablaba el senador Báez Galib que era Comisionado Electoral de su partido cuando yo empecé por primera ocasión a aspirar a la Legislatura hace 16 años, y conoce de la situación electoral puertorriqueña. Pero, lo que se le olvidó al compañero Báez Galib, que podemos decir que fue un desliz interno senatorial, es que no fue el Partido Nuevo Progresista el que rompió el consenso de las medidas que se estaban radicando para la situación electoral puertorriqueña, fue su partido en el cuatrienio pasado. Fue su partido que fomentó una legislación para el financiamiento de las campañas políticas, cosa que se opuso en aquel entonces la oposición política, séase el Partido Nuevo Progresista, estando nosotros en Minoría, la compañera Padilla, aquí en el Senado y este servidor en la Cámara, y ustedes rompieron totalmente el consenso de legislaciones que tenían que ver con la situación electoral puertorriqueña. Y aprobaron a la “cañona”, a la trágala, y le pasaron el rolo a las minorías parlamentarias la legislación del financiamiento de las campañas, cosa, señor Presidente, que hace unos días atrás en la prensa del país ha salido a relucir que ha habido un despilfarro de 28, 000,000 millones de pesos en esa legislación del financiamiento de las campañas políticas en Puerto Rico. Esa es la verdad, y es increíble e irrisorio que el compañero Varela que presentó la medida en la Cámara, presidiendo la Comisión de Gobierno venga ahora a solicitar que se elimine la legislación que propulsó sin consenso en el pasado cuatrienio electoral puertorriqueño.

O sea, que fueron ustedes los que rompieron el consenso, y si esa norma, y si no lo entienden, pues sencillamente hay que comprender en el día de hoy que nosotros tenemos la potestad de investigar lo que tengamos que investigar, y no tenemos que esperar a investigaciones de ninguna índole, de ningún organismo fuera del Senado de Puerto Rico, y lo vamos a hacer, y hay dudas sobre la situación de los reparos y la conducción de las pasadas Elecciones Generales en Puerto Rico.

El compañero Arango ha solicitado, a través de una petición, que se apruebe esta Resolución del Senado Núm. 88. Por lo tanto, luego de escuchar al compañero Dalmau, vamos a solicitar que se derrote su propuesta de devolverlo a la Comisión, para entonces entrar a la consideración de la misma, aprobarla y darle el “standing” a la Comisión de Gobierno, Asuntos Laborales y de lo Jurídico del Senado, que inicie las investigaciones de rigor para que esta situación lamentable, sospechosa y dudosa que hubo en las pasadas elecciones no se repita en las futuras Elecciones Generales en nuestro país. Compañero Dalmau.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos para el turno de cierre del debate sobre la moción para volver a Comisión al senador Dalmau, Portavoz del Partido Popular.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, hago mención de que éste es mi turno de rectificación, lo dice el Reglamento, para uno rectificar o aclarar, porque se decía que yo no podía levantarme a aclarar, lo hago dentro de mi turno, no interrumpiendo el turno de los demás. Y utilizo mis expresiones para hablar en torno a la medida que acabo de presentar, que es una moción para que la medida fuera devuelta a Comisión. En ningún momento he dicho que estoy en contra de la medida, que la medida es irracional, que los compañeros no tienen derecho a presentar la medida, que estoy opuesto a la investigación, que el Senado no tiene ese deber a investigar. Por favor, llevamos aquí veinticinco minutos debatiendo la medida, cuando lo que presenté fue una moción para que se dejara en la Comisión. Y por eso es que tengo que usar mi turno de rectificación para los que no escucharon lo que yo planteo lo escuchen ahora.

Quiero hacer también una invitación a algunos compañeros para que no se afecte el decoro que nuestro Reglamento exige en este Cuerpo al dirigirse a diferentes personas que tienen el perfecto derecho, inmunidad parlamentaria para hacerlo, tengan consciente que al lado de acá del Hemiciclo también podemos hacer uso de nuestras expresiones. Y me refiero a cuando se dirigen al Gobernador

de todos los puertorriqueños, se dirigen con el Gobernador electo con votos y con votos de dudosa reputación, ¡caramba!, todos los miembros que están aquí fueron certificados por la Comisión Estatal de Elecciones, todos. Así que todos probablemente también seamos electos con votos de dudosa reputación, porque el Gobernador también fue electo y certificado por la Comisión Estatal de Elecciones. Pero más allá, más allá, se llevó un caso a los tribunales, Tribunal Federal, Tribunal Supremo de Puerto Rico, fue al Circuito de Apelaciones en Boston. Invito a los compañeros que no se han leído la Resolución que emitió el Tribunal de Circuito Apelativo en Boston de veintipico de páginas en “english”, a que se la lean, validando el proceso que se llevó a cabo en Puerto Rico. En “english”, compañeros, para que se la lean, el Tribunal de los Estados Unidos, de allá, ése validó el proceso. Entonces ponen a uno en la situación difícil de que para tener que contestar ese tipo de argumentación, salirse del debate al que estamos acostumbrados que es a debatir sobre la medida.

Yo no voy a entrar aquí en otras consideraciones, pero el país sabe que públicamente se han dicho muchas cosas aquí de este Senado, y para como dije al principio, no afectar el decoro del mismo, yo no voy a entrar en esas consideraciones. Aquí fuimos certificados en la Comisión Estatal de Elecciones, a quien no le guste, pues tiene que hacer otra cosa. Aquí se escogió a la Mayoría Parlamentaria a los miembros del Partido Nuevo Progresista, ésa es la realidad, lo certifico la Comisión Estatal de Elecciones, juramos el día 2 y nos presentamos aquí el día 10 en la Sesión Inaugural, y los alcaldes igual, y el Gobernador, igualmente certificado por la Comisión Estatal de Elecciones, juramentado el día 2, y en plenas funciones de sus facultades y deberes constitucionales.

Reitero nuevamente que mi moción era a los efectos de que esta Resolución por los mismos artículos periodísticos de gente de su propio partido, como su Comisionado Electoral y hoy Secretario General, que habla de que están haciendo una evaluación. Yo anticipo lo siguiente; compañeros, que esta Resolución que tiene un término de cuarenta y cinco días, va a tener que ser enmendada ya mismo, porque cuando citen a la Comisión a deponer aquí no van a haber podido terminar su evaluación para venir aquí a exponer sobre la investigación. Pero ese no es mi problema, yo estoy a favor de que se investigue como estaba a favor de que se abrieran los maletines cuando decían, “no, no los abran, no, vamos a abrirlos”, y cuando los abrieron las sorpresas fueron agradables para unos y desagradables para otros. Yo no tengo problema, yo no me he opuesto en este Senado a ninguna investigación ni antes ni después, si la Exposición de Motivos no me satisface por lo que dice porque creo que es concluyente, puedo levantar bandera, pero no me voy a oponer a la investigación de los compañeros jamás, solamente pedí que se pospusiese en lo que la Comisión Estatal de Elecciones traía el planteamiento que han dicho públicamente. Por el contrario, es el momento entonces de pedir que se vote a favor o en contra de la moción que presenté y que se vote entonces la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Dalmau, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán que no. Derrotada la moción, pasamos a la consideración de la medida, según ha sido enmendada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Roberto Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, en la página número 3, línea 1, luego de “Asuntos Laborales” eliminar la “y” y poner una “,”; en la línea 2, luego de “jurídico” añadir “y Hacienda”; en la línea 4, luego de “autorizaciones” incluir “y al uso de fondos estatales y federales”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Roberto Arango, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Señora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para expresarme sobre la medida. Aquí todos estamos conscientes del gran alcance de las facultades investigativas del Senado de Puerto Rico. No es eso lo que está en controversia ahora mismo. Y por supuesto, que no sería ilegítimo el traer a la consideración de las Comisiones de este Cuerpo los asuntos que se plantean y que han preocupado a los puertorriqueños. Ciertamente, los trámites seguidos después de las elecciones en términos del conteo y adjudicación de votos amerita una revisión del sistema, amerita una explicación más satisfactoria que la que hemos visto hasta ahora. Sin embargo, hay que tener mucho cuidado con que esta Resolución no se convierta en la excusa para repetir en el Foro Legislativo todas aquellas alegaciones que ya fueron adjudicadas en el foro judicial porque estaríamos prestándonos entonces a que se convirtiera el Senado de Puerto Rico en el foro de las preferencias de algunos en asuntos que ya fueron resueltos y sobre los cuales no hay marcha atrás.

Me parece, además muy importante, que recordemos que a pesar de esa amplitud en la capacidad de investigación legislativa, en nuestro país siempre ha privado la deferencia ante la Comisión Estatal de Elecciones de manera tal que aquellas enmiendas que se le hagan a la Ley Electoral, que aquellas determinaciones relacionadas con el sistema electoral sean unas que provengan de la Comisión Estatal de Elecciones. Y que sean producto del consenso tripartita, ya que los partidos que están representados aquí también están representados en la Comisión Estatal de Elecciones. Por entender que esa debe ser la manera en que se conduzca el asunto, que ciertamente nos preocupa a todos, y en atención a las declaraciones que han hecho los Comisionados de los tres partidos políticos de que están en la disposición de iniciar esa revisión donde debe revisarse, que es en la Comisión Estatal de Elecciones, hago consignar mi abstención en esta medida.

SR. PRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, para un turno sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Hemos radicado por petición de electores, preocupados con la situación y los efectos y el transcurso que se dio durante estas elecciones, una resolución para analizar los procesos, para evaluar la manera en que se llevó, pero sobre todo poder identificar, -y yo entiendo que eso es menester de esta Asamblea Legislativa-, identificar las áreas de fortaleza a la misma vez que identifica las áreas de debilidad de un proceso que es el más importante en el proceso democrático que es el escoger quiénes van a ser los que manejan los destinos de nuestro país cada cuatro años.

Según uno va a través del tiempo te vas dando cuenta que ningún proceso es perfecto, que ningún proceso está libre de errores. Por lo tanto, es nuestra intención identificar en qué áreas podemos mejorar, en qué áreas podemos asegurarle al Pueblo de Puerto Rico el que una decisión electoral va a ser abierta, democrática y sin intervenciones que puedan cambiar el destino de los resultados de forma que los electores de esta bendita Isla se sientan satisfechos y sea un proceso amplio, sea un proceso abierto. Y el primer indicio de proceso es tan sencillo como la manera de inscribirse. Tienes que ir a una Junta de Inscripción Permanente para inscribirte, tienes que ir sobre todos los obstáculos a hacer filas, etc... etc...

Vamos a evaluar los procesos que se dieron en esta elección hasta para las personas que se inscribieron, para la manera en ir a votar. ¿Por qué no podemos ver como otros estados hacen sus procesos? ¿Cómo en otros estados los votos ausentes no están sencillamente limitados a una o dos categorías, si no aquel que no va a estar que pueda votar ausente, que pueda ejercer su derecho a la democracia? Esa es nuestra responsabilidad, tiene que ser un sistema abierto y no cerrado, por que el que diga que esto es un sistema abierto, lo invito a que vaya a cualquier estado a ver cómo te puedes inscribir, con sencillamente sacar tu licencia de conducir en un estado. Por que cuando yo era

estudiante en la universidad, con sencillamente sacar mi licencia en el estado de Louisiana, ya yo estaba automáticamente inscrito en el registro electoral y podía votar por el Presidente de los Estados Unidos, algo que aquí desafortunadamente no se puede. Pero esos son los procesos que hay que evaluar, y en adición a eso, hay que evaluar las quejas de aquellos votos ausentes que nunca les llegaron, por qué no llegaron, por qué está tan limitado ese proceso del voto ausente.

Aquel proceso también de las urnas arrestadas, de los votos contaminados. ¿Cómo podemos reducir a lo mínimo el que hayan oportunidades de contaminación en los maletines? ¿Por qué no podemos hacer un proceso con la capacidad intelectual de este país, con la capacidad intelectual del Gobierno? Se puede buscar las avenidas para hacer un proceso abierto, un proceso que sea certero y que de verdad le de la seguridad al pueblo que lo que tú fuiste hacer en las urnas, es lo que se va a contar, y es lo que se va a llevar al final de proceso. Esa es nuestra responsabilidad, y esto es lo que tenemos que buscar.

Aquí no estamos para buscar chivos expiatorios, y aquél que piense que se va a buscar chivos expiatorios o que no debe ser esta Legislatura la que haga este proceso, allá él con su conciencia. Pero si venimos con la mente clara y con la actitud positiva de identificar los mecanismos, le vamos a hacer un beneficio a Puerto Rico. Esta Asamblea Legislativa, que está llena de nuevas energías, unidas a las de experiencia, creo que es el ámbito perfecto para poder traer estas nuevas ideas, implantarlas para el beneficio de Puerto Rico, nuestra responsabilidad con nuestros constituyentes es asegurarles que el proceso más importante que se da cada cuatro años se deslibre de todo tipo de duda, de tener que pasar los cuarenta y cinco días que pasamos en las pasadas elecciones. Lo que se pasó en el '80, ya ésta es la segunda vez que sucede. ¿Por qué no aprendemos de los errores? ¿O será que es que algunos quieren continuar cometiendo los mismos errores.

Nuestra responsabilidad es asegurarnos que lo que se ha visto en los periódicos, lo que se ha hablado, la alegada influencia indebida en sectores o poblaciones como la Correccional, que no sabemos si es cierta o no, pero es lo que se alega. A mí me paran los otros días y me dice un ex confinado: "Mire, Senador, esto fue lo que me pasó a mí"... , pues tú tienes que investigar, es tú responsabilidad. Vamos a asegurarnos darle esa certeza, esa pureza electoral que nos caracteriza. Y tenemos que mejorar los sistemas, ningún sistema es perfecto, pero sí buscamos la perfección de esos sistemas.

Así que estar en contra de mejorar los sistemas, identificar las fallas y arreglar esas fallas es estar en contra del proceso mismo y de la libre democracia y de la libre expresión del pueblo. Así que yo invito a todos a que participen activamente, no solamente a la Comisión de Gobierno, de Jurídico y de Hacienda, todos aquellos que puedan contribuir con ideas, con sugerencias, obviamente luego de nuestro análisis, pues son bienvenidos porque para eso es que estamos aquí. Yo confío en la inteligencia, en la visión del Cuerpo para que apoye esta medida. Muchas gracias, señor Presidente.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

- - - -

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.
 SR. VICEPRESIDENTE: Senador Muñiz.
 SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.
 SR. VICEPRESIDENTE: Senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, nos oponemos a la Resolución del Senado 88, porque sencillamente lo que vemos aquí es una cacería de brujas, no vemos otra razón por la cual tratar de investigar una situación que fue causada por un grupo de personas inescrupulosas que trataron por todos los medios de robarse las elecciones de este país, no hay otra razón...

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Usted me corrige, pero me parece que el autor de la Resolución acaba de cerrar lo que aquí estábamos planteando, y me parece que en este momento las expresiones que está haciendo el compañero Agosto Alicea en nada abona lo que hemos estado planteando a través de la Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: Entendemos que la senadora Padilla está presentando una Cuestión de Orden.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: En modo aclaratorio ilustración a los compañeros, fue este legislador quien empezó el debate, y en su momento habré de cerrarlo una vez se me permita ejercer mi derecho a rectificación y a clausurar el debate, sí solicitaríamos al compañero veterano Agosto Alicea que para no tener que levantarnos y solicitarle la Regla 38.5, trate de ceñirse un poquito más al tema para evitar planteamientos de orden de compañeros amigos en esta Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Así lo entendemos. En cuanto al planteamiento de la senadora Padilla, senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, precisamente, para retirarla.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien. La senadora Padilla retira su Cuestión de Orden, queremos aprovechar para dejar aclarado en el récord que habíamos reconocido al senador Muñiz, no habíamos visto levantarse al senador Agosto, pero ya él ha comenzado sus expresiones y lo reconocemos en ese momento.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente. Como yo iba diciendo, me opongo totalmente a esta Resolución porque sencillamente la catalogo como una cacería de brujas, y como iba diciendo, todo lo que sucedió el pasado 2 de noviembre y después de las elecciones, fue causado por un grupo de personas inescrupulosas que por todos los medios quería robarse las elecciones en este país, no pudieron hacerlo y ahora vienen desde el Senado con una Resolución, que sabemos de donde viene, que viene de las mismas personas inescrupulosas que trataron de robarse las elecciones, no pudieron, y ahora vuelven acechando como león rugiente para venir a tratar de volver a poner al pueblo en la situación en que nos tuvieron desde el día 2 de noviembre.

Esta Resolución no es otra cosa que eso mismo, una falta de respeto al pueblo, el pueblo decidió el día 2 de noviembre, y yo creo que este pueblo no se merece más, que sigamos discutiendo algo que ya el pueblo decidió. Para mí, yo le voy a votar en contra a esta Resolución por que la considero inapropiada, la considero una intromisión a la Comisión Estatal de Elecciones que ellos mismos, los tres, los tres Comisionados acordaron en el día de hoy hacer una evaluación, ellos mismos, interna, de lo que allí sucedió, si sucedió algo equivocado. ¿Por qué ahora venir con esto? Esto tiene cara de jugar a la politiquería, y yo creo que la politiquería no se debe traer a este Senado. Esto es una institución para velar por las leyes, por los respetos y el orden de este país. Señor Presidente, me opongo a esta Resolución, y le estaré votando en contra.

Muchas gracias.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Sí, para argumentar con relación a la Resolución del Senado 88.

Aquí hemos planteado varios asuntos, compañero senador Agosto Alicea, él mismo acabó de hacer el planteamiento de que hubo unas personas inescrupulosas que se trataron de robar las elecciones; lo acabamos de escuchar ahora mismo que él hizo esas expresiones. Y precisamente, de eso es lo que se trata, de que este cuerpo que está constituido constitucionalmente y con la visión de que el Pueblo esté claro en lo que realmente ocurrió el pasado 2 de noviembre. Entiendo que tiene la facultad, tiene la capacidad y tiene la jurisdicción para entrar en un análisis objetivo, claro y profundo, porque nuestros constituyentes, nuestro pueblo necesita conocer con lujos y detalles qué realmente ocurrió en ese proceso electoral, el cual hubo una serie de señalamientos, hubo una serie de irregularidades, y eso es de opinión pública. Eso estuvo discutiéndose por varias semanas a través de la prensa que estuvieron haciendo una serie de investigaciones y una serie de planteamientos que salió de los mismos electores, y precisamente, en esta Resolución que presenta el compañero senador Roberto Arango, pues lo que plantea es ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de lo Jurídico; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a los procedimientos, actividades, reuniones, auditorías, monitorías, reglamentaciones y autorizaciones hechas por la Comisión Estatal de Elecciones.

Mi pregunta es: ¿qué hay de malo que entremos en un proceso de investigación de análisis, y a fin de cuenta ver qué realmente ocurrió? Yo entiendo que si no hay nada que ocultar, si no hay nada que temer, pues no coincido el por qué no votarle a favor de esta Resolución, porque a fin de cuenta la luz y la verdad va a brillar a final del trabajo investigativo que se lleve a cabo. Es por eso que quiero aprovechar la oportunidad, señor Presidente, para unirme a la Resolución del Senado 88, presentada por el compañero Roberto Arango.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, no pensaba participar en este debate sobre la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 88, pero las expresiones traídas aquí me recuerdan un refrán de allá de mi barrio, “que el que calla otorga”. Y yo no puedo otorgar ante las expresiones del compañero Senador que participó en el debate. Y parece que el ladrón juzga por su condición, precisamente la intención de esta Resolución, ante el clamor, y por eso fue radicado por petición según explicó el proponente de la misma. El clamor de muchos electores, de muchos ciudadanos, que situaciones como las que vivió el Pueblo de Puerto Rico no se repitan. Analizar para tomar las medidas que haya que tomar, enmendar la ley, si hay que enmendarla, asignar los fondos adecuados si hay que hacerlo, evaluar si el uso de los fondos estatales y federales fue el uso adecuado. ¿Cuál es el miedo? No puedo pensar que sea miedo a la capacidad de algunos para evaluar de esa forma porque son miembros de la Comisión que va a atender el asunto que trae la Resolución Núm. 88. Y por eso es que, señor Presidente, sin más dilación, debemos estar considerando la aprobación de esta medida, según ha sido enmendada, para darle precisamente esa tranquilidad. Y aquí me extraña que integrantes de este propio Cuerpo cuestionen la capacidad y la facultad que nos da nuestra Constitución, y simplemente deja mucha suspicacia la oposición a la aprobación de esta medida.

Así que sin duda de clase alguna, señor Presidente, estaremos no solamente votando a favor de la misma, sino una vez que sea referida a la Comisión que presido, junto a la de lo Jurídico, y de Hacienda, estaremos también haciendo el trabajo que nos corresponde cumpliendo con nuestra obligación ministerial y respondiendo a los intereses del pueblo que nos trajo a las posiciones que hoy estamos. Gracias, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Petición de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Sí, es una pena que, pues, Senadores se hayan expresado de la manera en que se han expresado, pero entendemos posiblemente que “el que no tiene hecha no tiene sospecha”. Lo único que yo visualizo de esto es que es posible que no hayan entendido el alcance de la Resolución, y con mucho gusto yo luego personalmente estaré gustosamente explicándoselo. Pero lo que hemos visto aquí es una nueva actitud de parte de este Senado para poder contribuir de forma constructiva a mejorar los procesos. Y siempre, como todo en la vida, pues hay personas que son obstáculo a eso, pero son una minoría. Así que nosotros vamos a descargar nuestro deber ministerial y vamos a contribuir para mejorar los procesos en Puerto Rico, ya bien sean económicos, ya bien sean sociales, pero también políticos, porque esa es nuestra responsabilidad. Y nunca claudicaremos a nuestra responsabilidad por el bien de nuestros constituyentes, pero por el bien de las futuras generaciones.

Yo tengo una nena de cuatro años y medio, y les aseguro que estamos aquí, y yo estoy aquí para asegurarme que esa nena que tiene cuatro años y medio pueda vivir en un mejor Puerto Rico. Y un mejor Puerto Rico implica un mejor sistema electoral para que las decisiones que tomemos, que tome el Pueblo de Puerto Rico sean con certeza, sea con seguridad, y el pueblo se pueda sentir orgulloso de su sistema electoral. Y estoy convencido que por lo que he escuchado hay innumerables cuestionamientos sobre el proceso electoral de este año. Pero, nosotros no vamos a claudicar, yo no voy a claudicar, y vamos con la frente en alto para contribuir y para orientar y para poder ayudar a que otros entiendan cómo los procesos cambian, cómo los tiempos cambian y cómo los estilos cambian, y yo estoy convencido que al final los estilos del pasado se unirán a los estilos nuevos de esta nueva Asamblea Legislativa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Agosto.

SR. AGOSTO ALICEA: Para rectificar.

Estoy oyendo a los compañeros hablando de esta Resolución, y a veces uno se pregunta, ¿dónde estaban ellos el pasado 2 de noviembre? Porque de eso se trata, de cambios, trataron de cambiar las reglas de juego después que había pasado las elecciones. Entonces quisieron poner sus propias reglas de juego, y ahora ellos vienen a investigar unas reglas de juego que el Tribunal Supremo les dijo que no valía. Este sistema electoral viene funcionando y ha trabajado bien desde prácticamente desde que se fundó el Estado Libre Asociado. Ahora venir a este Senado, tirando esa bolita de humo, de que ése es el deber ministerial de este Senado de venir a investigar. ¿Investigar qué? Si el sistema funcionó, lo que deben es presentar proyectos que vengan a mejorar ese sistema, pero no a tratar de debilitar ese sistema mediante una investigación fatula que solamente es una investigación de una cacería de brujas. Yo creo firmemente que esta Resolución no va a resolver absolutamente nada, lo único que va a hacer es tratar de desacreditar el sistema electoral de Puerto Rico porque el pueblo votó a favor de un Gobernador que no era el que ellos querían. El que trataron de implantar a la mala no lo pudieron implantar. Ahora vienen con una Resolución a tratar de desacreditar esas elecciones. Eso es lo que busca esta Resolución, y eso es lo que hay detrás de esta Resolución. Por eso me opongo firmemente a esta Resolución, y de eso se trata, de cambiar, pero no cambiar las reglas de juego después que el juego ya se acabó.

Hay que hacer las cosas bien, se hicieron bien y el pueblo decidió, ¿por qué venir ahora con esta investigación fatula? Estoy en contra de esta Resolución y le votaré en contra a esta Resolución, señor Presidente. Muchas gracias.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, mi turno de rectificación. “Investigación fatula”, quizás es a lo que nos tenían acostumbrados, y me sorprenden las expresiones, pues me reafirmo es dudar de su propia capacidad como miembro de las Comisiones que van a estar haciendo la misma. Pero ahí está el registro claro, señor Presidente, procesos anteriores, elecciones anteriores que investigó la Asamblea Legislativa. El registro está claro y la mente de nuestro pueblo también está bien clara, y yo no tengo miedo a los resultados ni pongo en duda ni la capacidad de los compañeros de mi delegación ni la capacidad de los compañeros de la Minoría miembros de la Comisión. Si el compañero tiene dudas, ése es su problema y es su derecho votar a favor o votar en contra, pero nos reafirmamos en la necesidad y la conveniencia de hacer una investigación sobre lo que trae la Resolución, a menos que no sean que ya se están anticipando a los resultados sin haberse hecho la investigación. Yo siempre he dicho que nunca se pone la carreta antes de los bueyes. Y por eso, señor Presidente, vamos ya a encaminar los bueyes y la carreta para devolverle la confianza al pueblo puertorriqueño, y devolver también la confianza a aquellas otras jurisdicciones, otros países que miran nuestro sistema electoral como ejemplo, y hay que proteger, y en eso yo creo que coincidimos todos, pero no es utilizando expresiones que precisamente ponen en entredicho hasta la capacidad de este Cuerpo para hacer el trabajo que se nos ordena con la Resolución. Por eso estaremos no solamente votando en la forma afirmativa para que se apruebe la misma y reiterando nuestro compromiso como lo hicimos aquí en el pasado, en el presente y en el futuro hacer la diferencia, no retornando a viejos estilos de hacer investigaciones, de eso es que se trata y es nuestro compromiso, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, que aterrorizados está la Minoría popular, una medida sencilla, la Resolución del Senado Núm. 88, y su propósito es aclaratorio, es un propósito de levantar una investigación para cotejar, señor Presidente, si hay o no hubo anomalías en la elección pasada en Puerto Rico.

El compañero senador Dalmau dice que no se puede decir que hay dudosa votación en los resultados de las pasadas elecciones. ¡Claro que sí! No hubo duda con la elección del senador Dalmau, no hubo duda con la elección de los otros veintiséis miembros del Senado de Puerto Rico, hubo dudas en la de Cirilo Tirado, pero se aclararon, y el compañero a pesar de que estaba muerto políticamente revivió como Lázaro en esa investigación, y por cuarentitantos votos se sentó en la silla del Distrito de Guayama. ¡Esa es la verdad, señor Presidente! Pero hubo dudas de esa elección, como hubo dudas de la elección del Gobernador de Puerto Rico, pero fue certificado y es el Gobernador. Y como yo decía en la prensa del país en la mañana de hoy al referirme y apoyar la visita de los Presidentes de la Asociación y Federación de Alcaldes de Puerto Rico, es el Gobernador y va a ser el Gobernador hasta el 2008, a menos que le pase algo y entonces el Secretario de Estado o la Secretaria de Estado, una vez se confirma o no se confirme, o el que venga después tendría que seguir siendo hasta que termine su término, señor Presidente, pero sí, ¡hay dudas de esa elección! Y me reafirmo y me mantengo de que es rara esa elección, y le digo a usted, señor Presidente, para el récord en el Diario de Sesiones, que hay una papeleta para votar para dos personas y tiene tres cruces, y eso es dudoso. Pero como dice el senador Dalmau, los tribunales de la gran Nación

americana en el Circuito de Boston determinaron que ya había que certificarlo y que era el Gobernador electo de los puertorriqueños, pero eso no quiere decir que no podamos decir que hay duda, que hay reserva, que hay interrogantes, que hay cuestionamiento, que hay insatisfacciones y que tenemos que analizarlo. ¡Claro que hay que analizarlo! ¿Que podemos hacerlo? ¡Claro que podemos hacerlo! Porque el pueblo votó por la Mayoría penepé-estadista, no por la popular y mucho menos por la independentista, y por eso es que lo vamos a investigar. Y lo vamos a hacer para aclarar las dudas y para, como decía el compañero Arango, los futuros conciudadanos puertorriqueños tengan unas elecciones futuras con mayor tranquilidad y con mayor firmeza de su certificación de su gobernante y de sus candidatos a los puestos electivos en Puerto Rico.

Pero si hay duda, y no es una cacería de brujas, señor Presidente, como dice el compañero Agosto Alicea del ala popular minoritario, ninguna cacería, es una actuación inteligente, juiciosa, prudente y profesional la que va a llevar a cabo la Comisión de Gobierno de la compañera Lucy Arce. Y por eso, señor Presidente, en estos momentos solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 88, tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución del Senado 88, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el Informe, solicitamos que se aprueben las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para enmiendas adicionales al Informe en Sala del compañero Arango.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, es para las enmiendas adicionales en Sala. Es para que en la línea 1 del texto resolutivo, luego de “Laborales” eliminar la “y”, luego de “Jurídico” añadir “y Hacienda”; en la línea 3, luego de “autorizaciones” incluir “y al uso de fondos federales y estatales”. Eso sería todo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en Sala sometidas por el senador Arango, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 89, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno al manejo y otorgamiento de arrendamientos realizados por el Gobierno de Puerto Rico, para que distintas compañías ubiquen en las colindancias de los expresos estaciones de gasolina y concesionarios de otros tipos de empresas y determinar ~~como~~ cómo se podría afectar el desarrollo urbano coherente y de infraestructura alrededor de estas vías.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, para un turno sobre la Resolución.

Esta Resolución responde a que hemos visto en los periódicos y en las noticias un “issue” preocupante para la sana administración pública y adjudicación de contratos, y es que en las áreas de los peajes se intenta establecer un concepto que a todas luces aparenta ser positivo en términos de gasolineras y área comercial. Obviamente, para aquéllos que están en los expresos no tengan que salirse y puedan satisfacer unas necesidades que tengan en ese momento dado. La preocupación que tenemos es que en unas vistas de Hacienda de un proyecto de su autoría, señor Presidente, con respecto a los impuestos de la gasolina, uno de los deponentes nos trajo a la atención que le preocupaba ante la necesidad inelástica o la demanda inelástica de gasolina, como era que íbamos a añadir gasolineras y el efecto que podría tener detrimental en las gasolineras ya establecidas, y levanta el “issue” o se planificaba arrendar esos terrenos a la friolera de 40 centavos el metro cuadrado, 40 centavos, eso es un robo a mano armada. Ante eso y unos escritos que recibió este Senador donde se cuestiona el otorgamiento, y luego se canceló ese otorgamiento, escogen a una compañía, y luego la compañía que no fue escogida cuestiona ese otorgamiento, y dice: “Nuestra propuesta representa un ingreso adicional para erario público de aproximadamente 7 millones de dólares”. Pues ante esa realidad hay que identificar quién tomó estas decisiones, a quien se están beneficiando y que se sepa claramente que se va a hacer hasta las últimas consecuencias, porque nadie está por encima de la ley, y mucho menos si fueron para beneficiar a alguien, independientemente si se benefició a alguien o no por intereses privados o no, tenemos que hacer valer el buen uso de los terrenos, tenemos que asegurarnos que los permisos en los expresos no se canibalise a otros gasolineros, y que lo que se haga se haga para crecer el mercado y no para sustituirlo, porque entonces no estamos ayudando al desarrollo económico en Puerto Rico, y lo que estamos haciendo es beneficiando a dos o tres que, ¡sabe Dios por qué será!

Así que es nuestra intención, en unión a la Comisión de Educación Superior, Transportación y Ciencia y Cultura, evaluar, identificar y sugerir y recomendar las acciones pertinentes de cómo deben de ser el uso de estos terrenos, qué se debe hacer, si hubo beneficio para alguien o no, dejárselo saber al Pueblo de Puerto Rico. Le solicito a esta Legislatura que apoye todo aquél que crea en sana administración pública, todo aquél que crea en transparencia, y transparencia hablamos pureza de los procesos, estoy convencido que apoyará esta Resolución, y todo aquél que quiera ayudar al desarrollo económico, a los empleos y a la clase trabajadora apoyará esta Resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Si no me prende el micrófono no puedo hablar, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Usted tiene un botoncito debajo del escritorio, o algo. Señor Presidente, yo no tengo ninguna objeción a esta Resolución investigativa del señor senador Arango,

pero tengo que aclarar para el récord varios aspectos que están señalados en la Exposición de Motivos. Número uno, indica que se publicó que dichos cánones de arrendamiento fueron otorgados por sumas incongruentes. Quiero recordarle al compañero Arango que los contratos no se han otorgado porque la subasta, a pesar de que ya fue adjudicada, los contratos todavía al día de hoy no se han firmado ni se han otorgado. Por lo tanto, hay un error en la apreciación de la Exposición de Motivos. Podríamos discutir mucho el resto de la Exposición de Motivos pero no voy a entrar en un debate estéril, ya que el tiempo apremia y hay cosas más importantes que debatir en este Hemiciclo. Pero sí quiero dejar claramente estipulado que yo como miembro de esa Comisión voy a estar allí representando a mi delegación, y nos habremos de asegurar de que la investigación que se haga sea una pulcra, limpia, pura y sana para beneficio del Pueblo de Puerto Rico. De tal manera, que no empiecen a adjudicar desde ahora posibles vicios en la otorgación de contratos o posibles preferencias, que no las hay, por que aparentemente no las hay, o que posiblemente las hubo o las hay, pero que quede claro el tipo de investigación que se vaya a hacer, y que no empiece entonces esto con una decisión ya premeditada basada en la Exposición de Motivos. Va a tener mi voto y va a tener mi cooperación completa y mi experiencia en asuntos investigativos en este Senado, pero también hago la salvedad de que vamos a estar pendiente a que sea una situación limpia como siempre ha caracterizado a este Senado en las investigaciones.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: He expresado al compañero autor de la medida unas sugerencias de enmiendas que no fueron aceptadas y no voy a debatir las mismas, pero quiero hacer constar para récord mi abstención a esta Resolución porque no concuerdo con lo que expresa su Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿La abstención es de la Delegación o es del Portavoz únicamente?

SR. DALMAU SANTIAGO: Es de la Delegación.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se queda consignada la abstención de la Delegación del Partido Popular en esta medida.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para expresarme en cuanto a la medida.

El año pasado el Pueblo de Puerto Rico recibió con escándalo no solamente los términos de estas propuestas contrataciones para estos establecimientos en las autopistas, sino el impacto que iban a tener sobre los comerciantes que en la entrada de los pueblos que están a lo largo de las autopistas dependen de que no se establezca competencia de este tipo para continuar subsistiendo, y en un momento en que hablamos de apoyo a la gente de aquí y que hablamos de propiciar el desarrollo del empresariado puertorriqueño y de proteger lo nuestro me parece imprescindible que se investigue el contexto en el que se dieron esas propuestas de las que habla la Resolución, y por lo tanto estaré votando a favor de la medida.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, se le solicitó a la Autoridad de Carreteras y Transportación, todo documento necesario en la medida que estos puestos de gasolinas fueron adjudicados, específicamente en las plazas de peajes. No obstante, esta información nos va a estar llegando a través de la Comisión de Hacienda, ya que fue petición precisamente de la Asociación de Detallistas de Gasolinas, y nosotros entendemos que dicha información debe ser discutida de manera

responsable. Y también, contando con que la ubicación de dichos puestos de gasolina en nada abona a otras estaciones de gasolina que en un momento dado en una salida de la autopista se puede también contar con estos otros puestos de gasolina, especialmente en los pueblos que cubre las trayectorias de las autopistas. Así es que tan pronto esa información solicitada por la Comisión de Hacienda llegue a nuestras manos, vamos a estar presentándola a todo el Cuerpo del Senado para que así quede todo bien claro y que sepa que nuestro trabajo es primeramente fiscalizar, que a la hora de conceder contratos se hagan de la manera más limpia y más transparente que siempre se le ha pedido desde la administración pasada. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, conocemos esta situación que ha planteado en la Resolución del Senado 89, el senador Arango Vinent, es algo que llegó a nuestra atención en el pasado cuatrienio, de dudas en torno a la adquisición y a la otorgación por las autoridades pertinentes de esta implementación de este nuevo negocio que se va a incorporar a Puerto Rico las estaciones de peajes y las autopistas de Puerto Rico. Yo quisiera decir para récord, yo no estoy en contra de que se fomente este tipo de negocios en los peajes en Puerto Rico. De hecho, por muchos años pensé que tarde o temprano tenía que llegar para fomentar el mismo, lo importante es que se haga por la ley, que se respeten las normas y que se respeten las subastas y la otorgación de las mismas en el Gobierno de Puerto Rico. Porque nos llegó información-igual que la senadora Padilla, allá en la Cámara, cuando estábamos en pasado cuatrienio-de la manera de "fast track" alarmante que se quería otorgar esos contratos. De hecho, conocimos, señor Presidente y compañeros del Senado, a personas que estaban solicitando participar a subastas y hasta eso se le estaba negando.

Conocimos, señor Presidente, de empresarios y personas de buena reputación en Puerto Rico que estaban solicitando y habían "bid" -para solicitar...- licitar, que es la palabra correcta antes de que me aclare la compañera María de Lourdes, y le habían aguantado hasta su licitación porque había una fuerza superior en el Gobierno pasado en cuanto a este negocio que quería ser como un acaparador de esta circunstancias especial empresarial en Puerto Rico, y se paralizó todo. Y el Secretario no se atrevió a adjudicarla, pero se hicieron los trámites, se hicieron los movimientos internos donde hay una situación que preocupa de la manera en que se estaban habiendo, pero se paralizó en ese momento porque salió luego antes de las elecciones y luego de las elecciones.

Por lo tanto es menester de este Cuerpo que se apruebe la Resolución presentada por el compañero Arango para que se inicie esa pesquisa y se aclare las dudas, pero también, señor Presidente, para que lo que lo que se vaya a hacer se haga por la ley y se cumplan las normas internas de licitar en el Gobierno de Puerto Rico para participar en esa subasta, y el que se lleve esa subasta, que se la lleve en la ley y en las normas, como dice el compañero, en buena lid, que es eso lo que queremos, que sea justo y que sea equitativo, y por eso, señor Presidente, solicitamos que se apruebe la Resolución del Senado Núm. 89, tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 89, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que conste la abstención de nuestra Delegación.

SR. VICEPRESIDENTE: Así ha quedado consignada la abstención de la Delegación del Partido Popular.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el Informe de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 92, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros a que realice un profundo y minucioso estudio sobre las revisiones efectuadas a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer sus alcances y posibles enmiendas a la misma, a fin de recoger el producto de dicho estudio dentro de un nuevo Código Municipal, en el que se recojan además el conjunto de leyes que componen la Reforma Municipal, conducente a finalmente obtener los propósitos y principios de autonomía municipal que se destacaron en su origen.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al texto resolutivo incluidas en el Informe de la Comisión de Reglas, solicitamos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿A las enmiendas sometidas, hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el autor de la medida, el senador de Bayamón, Carmelo Ríos Santiago, ha solicitado unas enmiendas en Sala y un turno sobre su medida.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, en el día de hoy hemos sometido la Resolución del Senado Núm. 92, con el propósito, según reza el título de la Resolución del Senado, de ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros a que realice un profundo y minucioso estudio sobre las revisiones efectuadas a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, mejor conocida como la “Ley de Municipios Autónomos”. Los alcances y posibles enmiendas de la misma a fin de recoger productos de dicho estudio dentro de un Código Municipal en el que se recogen, además, el conjunto de leyes que componen la Reforma Municipal, conducente a finalmente a obtener los propósitos y principios de autonomía municipal que se sacaron en su origen.

Esta Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tuvo el propósito de crear los mecanismos para que los municipios tengan los poderes y facultades esenciales al funcionamiento gubernamental democrático efectivo. La transferencia de poderes y competencias, al igual que la reducción de la intervención del Gobierno Central en los asuntos municipales y la ampliación del marco de acción del municipio a las áreas que hasta el presente le estaban vedadas o limitadas propulsarían una Reforma Municipal efectiva, una reforma con mayor fuerza y con mayor empuje democrático. Ello en el cumplimiento del inminente interés público de proveer a la ciudadanía un gobierno efectivo y responsivo a sus necesidades, vemos cómo hoy en día tenemos un Gobernador de turno que propone unas medidas que ante la aparente incomunicación con su delegación son repetitivas, y nuestra intención es que se recojan todas las leyes de los municipios dentro de este libro que le denominamos Código Municipal para que estén todas en el

mismo lugar y podamos ser más efectivos en esto de la municipalización. Pero exhortamos a los compañeros de la Minoría legislativa a que se comuniquen con su Gobernador, porque ya los proyectos que anunció en el día de ayer fueron radicados por este servidor de la Delegación del Partido Nuevo Progresista y fueron efectivos y son exactamente lo que nosotros radicamos hace dos semanas atrás.

El Código Municipal es algo nuevo, así que no nos sorprendería que la semana que viene lo anuncie con un proyecto suyo también. Así que para que conste el registro, radicado. Eso es todo, señor Presidente.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Si así lo permite el autor de la medida para hacerle una pregunta en torno a la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Ríos, ¿está dispuesto a contestar las preguntas?

SR. RIOS SANTIAGO: No escuchamos la pregunta, señor Presidente, pero sí solicitaríamos permiso para enmendar donde dice “Ley”, que diga “Resolución”, y con mucho gusto estaríamos entonces, si la compañera nos repite la pregunta en disposición de contestarla, claro que sí.

SRA. SANTIAGO NEGRON: No he hecho la pregunta, estaba solicitando la autorización del Senador para hacérsela.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: En la Resolución se habla de que se hará esa revisión a fin de recoger el producto de dicho estudio dentro de un nuevo Código Municipal, mi pregunta es, ¿el alcance de la Resolución es para determinar la deseabilidad de un Código Municipal o es para comenzar la preparación, para que culmine la preparación del Código Municipal?

SR. DIAZ SANCHEZ: Muy respetuosamente entendemos, señor Presidente, me lo anuncian los textos legislativos, que tenemos que tener un Código Municipal. Un Código Municipal que empezaría con este estudio para recoger todas las leyes que incluyen y atañen a los municipios y tener una fuente única de poder entonces utilizar este libro para mejor funcionamiento de los municipios. El problema que tenemos en los municipios hoy en día es que dentro de las reglamentaciones quizás de ARPE, lo que le dicen los niveles, hasta el nivel 5, están por un lado la Ley 81, que lo que le da es facultades, y lo de herramientas está por otro, y la Ley de Personal que en muchas ocasiones no le atañen a los municipios, pero sí es ciertamente es parte cardinal, está por otro, y los municipios tienen que ir a diferentes recursos para poder atemperar lo que se llama la Ley de Municipios Autónomos y el funcionamiento del municipio.

La intención de esto es crear el Código-para ir más directo a la pregunta-a un código donde se recoja en una fuente única y de esa manera tener un norte donde podamos entonces trabajar de manera efectiva y que haya comunicación.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, tenemos enmiendas adicionales.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RIOS SANTIAGO: En la Sección 1, línea 1, se elimine “para” y se inserte “se”; y en vez de “ordenar” sustituir por “ordena”. Eso sería todo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿A la enmienda original sometida por el senador Ríos y enmiendas subsiguientes, hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Agosto.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, ¿para ver si puedo ser coautor de esta resolución?

SR. VICEPRESIDENTE: A la solicitud del senador Agosto, ¿hay objeción?

SR. RIOS SANTIAGO: No hay objeción Su Señoría.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se autoriza.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Para solicitarle al compañero si nos podemos ser coautores de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción?

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: De la misma manera para hacerme coautora de dicha Resolución.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para hacerme coautora de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción a las peticiones de las compañeras Senadoras?

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya a todo el Cuerpo como coautores de la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: No cabe duda que hay un interés apremiantes de muchos miembros del Senado incluirse a la medida del compañero Ríos, pero he conversado con el Portavoz Popular y no es total la solicitud. Por lo tanto, vamos a permitir que sea individual, con respeto al compañero, y a su solicitud y que se incluyan aquellos que solicitan individualmente ser co-firmantes de dicha resolución.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): No habiendo objeción a las peticiones individuales que han sido formuladas, así se aprueba.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Yo no me quiero hacer coautor de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Que no se quiere hacer coautor. Muy bien.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Quisiera ser coautora y luego entonces pedir un turno para hablar sobre la Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción a la petición de la senadora Nolasco?

SR. RIOS SANTIAGO: No hay objeción, su Señoría.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobado.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente, para que se permita también ser coautor de la Resolución del Senado Núm. 92.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción a la petición del senador Muñiz? No habiendo objeción, así se confirma.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida, tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: De no tener objeción los Portavoces y los compañeros, solicitaríamos que se le permitiese a la Portavoz Alterna de la Mayoría, Margarita Nolasco, unas expresiones solicitando el consentimiento unánime del Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción? Adelante, senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Mi agradecimiento a este Cuerpo. Para mí es bien importante esta Resolución, porque como pasada alcaldesa del pueblo de Coamo, una de las dificultades mayores que teníamos al tratar de realizar la tarea era conciliar la ley con la acción, y era, yo diría frustrante. Muchas veces, cuando estábamos tratando de solucionar un problema del pueblo y alguien nos alertaba que la ley había cambiado, había que comenzar a llamar a OCAM, había que comenzar por consultar a los abogados y ver cuál fue el cambio y dónde estaba establecido. Para mí es importantísimo el que se pueda recoger de la manera que el compañero está aquí sugiriendo en un solo código, en un solo lugar todos los cambios, e inclusive, que se formule de qué manera puede llegar rápidamente, vía electrónica o la vía que corresponda una vez que se hagan cambios en el Senado y la Cámara y sean aprobados por el Gobernador de turno.

Para mí me parece que esto es una medida que toca de cerca los alcaldes y que todas las alcaldesas y todos los alcaldes estarían muy satisfechos con que esto se pueda lograr. Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se me una como coautor de la Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿A la petición del senador Dalmau, hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se consigna.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, a esos mismos efectos también, que se nos una.

SR. VICEPRESIDENTE: A la petición de la senadora Burgos, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se consigna.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Dado a la magnitud de las solicitudes de cofirmantes, solicito yo también que se me permita unirme a los compañeros y me permita el autor, Ríos Santiago, el honor de ser cofirmante.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción a la petición del senador De Castro?

SR. RIOS SANTIAGO: Sería un honor.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción, así se consigna.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 93, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales a realizar una investigación sobre la calidad de los datos ambientales obtenidos por la Red de Monitoreo de los Cuerpos de Agua de Puerto Rico, identificar aquellos cuerpos de agua que son de contacto directos, y determinar el funcionamiento del Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: La Resolución del Senado Núm. 93 viene acompañada de un Informe de la Comisión de Reglas y Calendario y de la autoría del senador Pagán González del Distrito de Mayagüez-Aguadilla, solicitamos que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos se apruebe la medida, tal y como ha sido enmendada.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para enmiendas adicionales.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: En la página 2, en el párrafo que comienza “Reconociendo”, la próxima oración de “los parques en el caribe” sustituir por “los parques del Caribe”; en la próxima oración, “Puerto Rico no puede dejar que la calidad de estos cuerpos se menoscaben” eliminar la “n” para que quede en singular; en el último párrafo de la Exposición de Motivos, línea 2, donde dice: “porque de continuar o empeorar la calidad” añadir luego de “porque” “de continuar en su actual nivel”.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, no hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en Sala por la senadora Santiago, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el informe, para que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución de Senado 96, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado a realizar una abarcadora investigación sobre las diferentes alternativas de sistemas contributivos con la intención de recomendar al Senado de Puerto Rico la aprobación de una Reforma contributiva y fiscal.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al texto resolutivo incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario, solicitamos se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: La compañera Presidenta de la Comisión de Hacienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, la Comisión de Hacienda mediante esta Resolución se nos fue referido realizar una abarcadora investigación sobre las diferentes alternativas del Sistema Contributivo con la intención de recomendar al Senado de Puerto Rico la aprobación de una Reforma Contributiva y Fiscal atemperada a la realidad del quehacer económico del Puerto Rico de hoy. Sabemos que las bases de nuestro Sistema Contributivo está ceñido en leyes que datan desde mediados del pasado siglo y la última revisión al Código de Rentas Internas data del 1994. Esta, pues, es una labor ardua que nos compete a esta Asamblea Legislativa, tanto a la Cámara de Representantes como al Senado, realizar la misma responsablemente ante la situación fiscal económica que todos conocemos.

Ante este cuadro revelador, hemos estado recibiendo diferentes medidas legislativas recomendando revisiones al Código de Rentas Internas, asignaciones de fondos cuando todavía no está presupuestado y otro que efectivamente representan algún impacto fiscal a nuestro erario público. Solicitamos, muy respetuosamente a mis distinguidos compañeros Senadores y Senadoras, observar nuestra recomendación de estar pendiente a los trabajos que estaremos realizando a estos efectos para hacernos llegar sus recomendaciones y peticiones en lo futuro. Mediante esta Resolución se nos conceden 45 días calendario para hacer un informe con nuestras recomendaciones a este honroso Cuerpo. Estaremos trabajando intensamente para tratar de cumplir con esta fecha límite. No obstante, sabemos que nos va a tomar mucho más tiempo, y le habíamos solicitado a nuestro Portavoz que hasta donde fuera posible dentro del Resuélvese del Senado de Puerto Rico se hablaba de una fecha de unos cuarenta y cinco días y solicitarle que se vuelva a la fecha o al estado original de la Sección 2 de dicha Resolución. No obstante, estaremos abiertos a recibir todas aquellas buenas ideas y dándoles también la oportunidad a todas aquellos y aquellas personas que pueden traernos ideas que redunden en lograr la mejor Reforma Contributiva Fiscal.

No obstante, que quede para récord que esta Senadora en un momento dado no aceptó participar de un comité tripartita porque entendíamos que es a la propia Comisión de Hacienda del Senado como la Comisión en la Cámara de Representantes a quien nos compete poder llevar a cabo todo este proceso. Yo le solicito a cada uno de los Senadores y Senadoras que van a estar cordialmente invitados a hacernos las mejores proposiciones para lograr la mejor Reforma Contributiva Fiscal, contamos con muy buenos compañeros de la Delegación del Partido Popular como de la compañera del Partido Independentista y muchas personas aportando, creo y entiendo

que podemos hacer lo mejor para todos los puertorriqueños. Así que, señor Presidente, son mis palabras y pidiendo, desde luego, la aprobación de dicha Resolución.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José Garriga Picó, Presidente Accidental.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: No sé si la Presidenta de la Comisión, creo que escuché bien fue la portavoz alterna, Nolasco, solicitó una enmienda para que regresara a su texto original, el término no más tardar el 31 de mayo, no hay objeción a la enmienda propuesta.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Esa enmienda está sometida?

SR. DE CASTRO FONT: Eso es así, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay oposición? No hay oposición, queda aprobada la enmienda.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Senador.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Para unas expresiones en cuanto a esta Resolución de investigación.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Adelante con las expresiones.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, nosotros escuchamos con detenimiento a la compañera Presidenta de la Comisión de Hacienda Migdalia Padilla, y estamos de acuerdo en todos los planteamientos que ha hecho la compañera y sabemos en la forma responsable que ella ha estado conduciendo los trabajos de esa Comisión, pero nosotros queremos hacer una aclaración en cuanto a la Resolución del Senado 96. No en cuanto a la intención de lo que persigue esta Resolución, que es hacer una investigación donde se pueda escuchar a todas las personas que tienen que aportar algo sobre el Sistema Contributivo del país, sino en cuanto a la forma en que se expresa en la Exposición de Motivos y se habla de la Reforma Contributiva que se hizo en el 1994 bajo el ex Gobernador Pedro Juan Rosselló González. La Ley de Contribución sobre Ingresos de Puerto Rico se creó en el 1954 y la primera reforma grande que recibe la Ley de Contribución sobre Ingresos fue el 1987, cuando se hizo prácticamente una ley y hay diferentes opiniones en el país en cuanto a lo que fue la Reforma del 1994, ya que desde el 1987 se contemplaba que se bajaran las tasas contributivas que estaban en aquel momento sobre el 75% en tres etapas hasta que se llegara a lo que se bajó en el 1994, que se redujo hasta un 33%, y hay gente que entienden que en lugar de hacer una Reforma Contributiva en el '94, lo que se hizo fue llevar a cabo la tercera etapa de la resolución del 1987.

Independientemente de la interpretación que se le dé a esto, nosotros podemos estar de acuerdo o no, pero lo que yo quiero llamar la atención a los compañeros es que desde el 1954, que se creó la Ley de Contribución sobre Ingresos, en Puerto Rico no se ha hecho ninguna Reforma Contributiva. Si es que vamos a hacer una Reforma Contributiva y Fiscal total, y es que dado a lo técnico que es el tema se da la impresión de que cuando hablamos de una reforma y se reforma la Ley de Contribución sobre Ingresos se toma como que se está haciendo una reforma a todas las leyes fiscales del país. Ni la Ley de 1987, ni la Ley de 1994 tomaron en consideración las diferentes leyes del país, y cuando se hizo el Código de Rentas Internas existen en los espacios donde se debería de

hacer la reforma a la ley, digamos, de herencia, de donaciones, a la Ley de Arbitrios, pero nunca se llenaron porque nunca se completó lo que ahí se pretendía hacer.

Entendemos que el reclamo del pueblo y el reclamo de las personas que son expertas y las personas que entienden que no podemos continuar con la Ley Contributiva como está, dado a que no solamente afectamos, como dicen por aquí, los más que pagan en Puerto Rico que es la clase media, sino más bien los más que pagan es la clase asalariada del país. Pues tendremos que hacer una Reforma Contributiva que incluya no solamente a la Ley de Contribución sobre Ingresos, sino que tenemos que traer aquí a la Ley de Arbitrios, a la Ley de Bebidas Alcohólicas, incluir las leyes que afectan a los municipios, como es la Ley de Contribución sobre la Propiedad Inmueble, la Ley de Contribución sobre la Propiedad Mueble, la Ley de Patentes Municipales. Aquellas leyes que conceden incentivos, las leyes que inclusive que se aplican aquí por Fomento.

O sea, que si vamos a hacer una verdadera Reforma Contributiva, que es lo que está pidiendo el país, tenemos que hacer una Reforma Contributiva de todas las leyes contributiva y fiscales del país. De ahí que a pesar de que nosotros estamos de acuerdo con esta Resolución y entendemos que es la intención de hacerla, cuando se hace la aseveración en la Exposición de Motivos, se debería de cambiar tal vez para que se exprese de esa manera y que cuando se hable de esa reforma que se hizo en el '87, y la que se hizo en el '94 se entienda que esa reforma fue únicamente a la Ley de Contribución Sobre Ingresos, y que lo que se pretende en este momento va a ser una Reforma Contributiva que incluya a todos los renglones de las leyes que afectan a todos los renglones del país, incluyendo no solamente a los contribuyentes que trabajamos a sueldo, sino a aquellos comerciantes que también los afecta las diferentes leyes que se le imponen a los negocios. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señora Portavoz de la Minoría.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para expresarme en torno a la medida.

Todos sabemos que ya han comenzado los trabajos de la Comisión de Reforma designada por el Poder Ejecutivo. Y nosotros en su momento hicimos unos señalamientos sobre la forma atropellada en que se designó a esta Comisión sobre los sectores que quedaron excluidos. Especialmente los pequeños y medianos comerciantes, los cooperativistas, los sindicalistas que serán traídos como deponentes a petición del Representante del Partido Independentista en esa Comisión, el doctor Edwin Irrizary Mora, pero que no está representado entre los miembros permanentes de esa Comisión. Quiero en este momento expresar mi esperanza, mi deseo de que los trabajos de esta Comisión de Hacienda que va a estar evaluando la posibilidad de una Reforma Fiscal en Puerto Rico, no solamente incluyan todos aquellos extremos que ha mencionado el compañero senador Hernández, sino que trabajen de forma armoniosa y no antagónica con aquellos esfuerzos que está haciendo el Ejecutivo y que tampoco resulten en una duplicidad de esfuerzos. Esas son mis palabras, Señor Presidente.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, yo sabía que tarde o temprano iba a tener que reconocer en el debate y en la sesión expresiones del ala independentista, y felicito a la compañera por sus expresiones, las cuales comparto, sobre todo sobre su sentir al Poder Ejecutivo y a la Comisión que preparó y confeccionó para la Reforma Fiscal y sus propuestas, y sobre la situación y la esperanza que ella ve en que la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico inicie esa pesquisa. Y debemos de recordar, señor Presidente, que hace unas semanas atrás la Presidenta de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico fue invitada a participar en esa Comisión del

Gobernador de Puerto Rico, cosa que sus expresiones están ahí para la prensa y para la historia, por que no cabe duda que el Senado sí tiene la potestad de hacer las investigaciones, de hacer los análisis ponderados sobre la situación fiscal de Puerto Rico y venir aquí a solicitar a los compañeros una Resolución de Investigación para fomentar -como dice el título de la misma-, realizar una abarcadora investigación sobre las diferentes alternativas que se puedan implantar en Puerto Rico”. Y por eso, yo felicito también a la compañera Presidenta de la Comisión de Hacienda reconociendo que el Senado tiene ese “standing” y tiene ese poder de investigación y de iniciar ese abarcador análisis para crear esa verdadera Reforma Fiscal en Puerto Rico.

El compañero Hernández tiene razón en su análisis histórico de las reformas fiscales que se han hecho en el pasado desde la época del Gobernador y padre del senador Hernández Mayoral, Rafael Hernández Colón. De hecho, yo estuve aquí cuando se iniciaron esas reformas fiscales, pero es huérfano en su exposición histórica en reconocer que aquella Reforma Fiscal del '94, del Gobernador Rosselló González, y Senador electo del Distrito de Arecibo, fue más abarcadora, fue más profunda, y fue de mayores beneficios a los contribuyentes puertorriqueños. De hecho, se bajaron más las escalas contributivas en Puerto Rico. Eso es de reconocimiento público en Puerto Rico. Y de hecho, no tuvo el Gobernador Rosselló que subir los arbitrios, que imponer mayores penalidades contributivas a los conciudadanos puertorriqueños para poder cuadrar un presupuesto. Esa es la realidad política de Puerto Rico y contributiva. Se bajaron las escalas y no se impusieron aumentos a los arbitrios. Aquella teoría del Presidente Clinton de una sociedad consumerista, baja las contribuciones, baja los arbitrios para que se fomente más el consumo y así reconocer que va a haber más recaudos.

El Presidente Clinton eliminó el déficit económico en los Estados Unidos, cosa que nuestro Presidente republicano propuso anoche en su Mensaje de Estado a la Unión que reduciría al 2007 en los Estados Unidos, a la mitad. Pero es de conocimiento también que el Partido Popular no cree en ese tipo de acción contributiva para cuadrar su presupuesto, y va y recae en épocas anteriores en aumentar los arbitrios. Aumentar los arbitrios a las 4X4, en aumentar recaudos e imponer mayor dinero a la carga de las bebidas alcohólicas, a los cigarrillos, y no bajar las contribuciones.

Yo soy de los que cree, señor Presidente, que hay que eliminar las contribuciones sobre ingresos en Puerto Rico. Hay que eliminar las planillas en Puerto Rico ¿Por qué? Porque no son equitativas y justas, porque aquí pagan unos pocos y no pagan otros. Y por eso es que hay que traer en esta investigación de la Comisión de Hacienda del Senado ese estudio, esas alternativas, para que se traiga a colación traer el “Sales Tax” a Puerto Rico para que pague todo el mundo al consumo, y así pagamos todos, pero hay que eliminar si traen ese “Sales Tax”, el 6.6. Así es la cosa, no es como decían algunos amigos en el cuatrienio pasado en la Cámara de Representantes que querían traer un “Sales Tax”, pero tenían que dejar el 6.6. Así no, hay que eliminar el 6.6, hay que eliminar las contribuciones sobre ingresos.

El estado de la Florida no tiene contribuciones sobre ingresos, para que no conozcan aquí algunas jurisdicciones de la nación de nosotros, los Estados Unidos de Norteamérica. En el estado de la Florida no se pagan contribuciones estatales, se paga un “Sales Tax”, claro, tiene la más alta proporción de visitantes turísticos en los Estados Unidos por las razones obvias de que aquí deben muchos de haber ido muchas veces a Disney World como en las nueve o diez ocasiones que he tenido que ir y la compañera también ha tenido que estar con su infante precioso que tiene.

Así que yo creo, señor Presidente, que esto va a ser una magnífica discusión que inicia el Senado de Puerto Rico, manteniendo su “standing” y su prerrogativas. Y que la compañera Padilla, que es una persona de experiencia en estas lides, podrá hacer una investigación que convenza a los compañeros y que se proponga la legislación que haya que hacer para que de una vez y por todas, y

lo digo aquí: “no haya contribuciones sobre ingresos”. Eliminar las planillas, y se traiga el “Sales Tax” para que todos paguen en Puerto Rico.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): A la moción de que se apruebe la medida, ¿hay oposición? No hay oposición, se aprueban la medida, tal y como ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Para enmiendas al título, adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en el título dice, “se le ordena a la Comisión de Hacienda realizar una abarcadora investigación sobre las diferentes alternativas de sistema contributivo”, que se elimine “las diferentes alternativas de sistema contributivo” y que diga “sobre el “Sales Tax”.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): A la moción de que se enmiende el título, ¿hay oposición?

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Habiendo objeciones, pasamos entonces a

SR. DE CASTRO FONT: Seguimos, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quiero un turno para expresarme sobre la enmienda.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Vamos entonces a darle la oportunidad al Portavoz de la Minoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, nosotros tenemos la mejor buena fe de que se haga una evaluación. De hecho, los compañeros todos se me han acercado, incluso para unirse a esta Resolución de la compañera y de la Mayoría que habla sobre buscar alternativas de sistemas contributivos, pero en el turno el compañero Portavoz de la Mayoría dijo que lo que hay es que implementar el “Sales Tax” y ya. Pues entonces vamos a enmendar la Resolución y hagan la investigación del “Sales Tax” y no perdamos dinero. No perdamos el tiempo, no gastemos los fondos públicos, no hagamos una Resolución que sea una pantomima de un retrato de algo que ya está en la mente hecha de la Mayoría de que el estudio va a decir, “recomendamos “Sales Tax”, punto y se acabó”. Eso es lo que están haciendo, pues entonces no nos engañemos, pónganlo aquí claro, por eso acepten mi enmienda, póngala clara aquí. Vamos a hacer un estudio para imponer el “Sales Tax” que está en el Programa de Gobierno, y ya está, y entonces nosotros nos abstenemos y se aprueba y hagan la investigación del “Sales Tax”, vamos a decirle la verdad al país entonces, no vengamos con los disfraces. No vamos a buscar alternativas, ¿cuál alternativa, si ya el compañero dijo que lo que va es Sales Tax? Vamos a decir la verdad, aprueben mi enmienda.

SR. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, antes de que la compañera hable, quisiera hacer una expresión. Ella está en su turno, puede hablar después.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Tiene su turno, usted no va a cerrar el debate.

SR. DE CASTRO FONT: No, cierra el compañero que fue que propuso la enmienda.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Adelante, señor Portavoz de la Mayoría.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, aquí no hay ningún disfraz, el disfraz lo tienen ellos que su propia Comisión de Hacienda de la Cámara y su propio partido de la Cámara en Mayoría, el hoy alcalde y distinguido de la Ciudad de Ponce propuso traer el “Sales Tax” para Puerto Rico. Cosa que por muchos años, el Partido Popular le tenía terror al decir que traer el “Sales Tax” era una alternativa para la estadidad para Puerto Rico.

Yo no tengo ningún disfraz, y aquí no hay ningún disfraz. Yo no soy el Presidente de la Comisión de Hacienda, y tengo el derecho como Senador de entender y presentarle al Cuerpo claramente como se me ha distinguido siempre. Sin titubeos y sin disfraces ni pantomima, ni de cuestiones artísticas interpretando decir lo que yo entienda que deba decir, en la Cámara cuando estaba y en el Senado ahora que estoy, y le digo al compañero que estoy en todo mi derecho a decir que creo que se eliminen las planillas y que creo que debe de traerse un “Sales Tax”, cosa que fui por muchos años convenciéndome. Al principio no lo respaldaba y me fui convenciendo, cosa que también me convencí cuando al principio, hace diecisiete años atrás, no creía en el sistema unicameral y ahora lo defiendo. Esa es la verdad y estoy tranquilo, y yo creo que se deben eliminar las planillas, y yo creo que se debe eliminar el 6.6 y estoy en mi derecho. Y usted puede estar seguro que yo voy a tratar en esa investigación para buscar la manera de que la Comisión de Hacienda en esa investigación yo pueda participar y pueda persuadir a los compañeros y ayudar a que en esas alternativas que se van a analizar abarcadoramente salga la alternativa de eliminar las planillas y de traer el “Sales Tax” a Puerto Rico, y de eliminar el 6.6, estoy en mi derecho.

Pero de disfraces, si vamos a hablar, vamos a escuchar lo que pasó en la pasada campaña electoral que el distinguidísimo amigo y casi prócer puertorriqueño y amigo Rafael Hernández Colón, a quien yo respeto y quiero tanto, hizo un anuncio televisivo para fomentar y asustar de que nosotros íbamos a cambiar las contribuciones en Puerto Rico e íbamos a traer a la trágala acciones en detrimento a los contribuyentes, a los ciudadanos en este país.

Así que, esta investigación es buena, señor Presidente, para analizarla. Yo cuando vi que él compañero se levantó e hizo eso, yo dije: ¡”Caramba, parece que quieren debatir de más hoy”!, porque el sabe que los votos los tenemos nosotros y presentaremos las enmiendas, las propondremos y las investigaciones que tengamos y que debemos hacer. De igual manera, lo hizo en el cuatrienio pasado, cuando estaba parado aquí de frente al Presidente Fas Alzamora, que ahora está sentado a su derecha, y ellos están en el lado derecho. Así que con mucho respeto y con mucha tranquilidad solicitaré que se derrote su enmienda al título.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señora Senadora.

SRA. PADILLA ALVELO: Precisamente era que no íbamos a aceptar la enmienda que le hizo el compañero Dalmau al título de la Resolución porque si estamos hablando que vamos a presentar varias alternativas, una de ellas definitivamente va a ser la alternativa del “Sales Tax”. Una de ellas, así que el compañero Portavoz como cualquier otro compañero Senador o Senadora va a tener la libertad en el momento en que comencemos nosotros a ver la Resolución, va a tener la oportunidad de exponer lo que él entiende que sea lo mejor como la mejor Reforma Contributiva Fiscal. Así es que yo le garantizo al compañero Dalmau, como a cada uno de los Senadores y Senadoras de este Cuerpo, que le vamos a dar la oportunidad para escucharlos todos. Esa es la idea y la vamos a mantener y que la misma va a prevalecer de esa forma y de ese estilo.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor senador Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, compañeras y compañeros del Senado, éste es el tipo de argumentación que en vez de buscar el apoyo de todos los compañeros del Senado, pues tienden a dividirlo. Si nosotros presentamos una resolución para que se investigue cuál es la

mejor alternativa para una Reforma Contributiva y Fiscal del Pueblo de Puerto Rico, y nosotros vamos a concluir desde la misma argumentación o en la misma resolución de que lo que perseguimos es que se implemente el “Sales Tax”, pues entonces para qué estamos abriéndonos a una investigación para que se investiguen todas las otras leyes y todas las demás cosas que vamos a hacer.

Todo el mundo en Puerto Rico sabe y ya la gente conoce y quizás mucho más que lo que estamos aquí en la Legislatura de que Puerto Rico tenemos unos gastos que son unos gastos del Gobierno que necesitan unos ingresos recurrentes y que si no se pueden conseguir a través de una ley, pues se tiene que conseguir a través de otra, y lo que se ha hecho en los últimos años es que cada vez que se necesita cuadrar el presupuesto o se le aumentan contribuciones, ya sea la contribución sobre ingresos o ya sea una de las que están impuestas. Y se pretende en este momento, que se haga una Reforma Contributiva que sea completa, que sea global, una Reforma Contributiva que no sea, que a mí me cueste un poco menos bajar mis contribuciones sobre ingresos, pero que por estar imponiendo el “Sales Tax” se le imponga una contribución que sea tan alta o que me imponga una contribución sobre la propiedad inmueble que entonces sea peor el remedio que la enfermedad. Ahí es que nosotros entendemos que la compañera Presidenta de la Comisión de Hacienda está haciendo unos planteamientos que le deben dar el espacio para que ella reciba a todas las personas que tienen que aportar, como son los contadores públicos autorizados, como son los economistas del país, que sean las personas que ilustren a este Cuerpo del Senado, que en muchas ocasiones por cuestiones político partidistas nos negamos a hacer una verdadera reforma que tienda a resolver los problemas del país y que tienda a distribuir la riqueza como se deben hacer aquí en el Pueblo de Puerto Rico.

Así es que yo tengo que, no estoy de acuerdo en los planteamientos del compañero Portavoz en el sentido de que lo que se va a pretender hacer es una Reforma Contributiva para que se traiga el “Sales Tax” a Puerto Rico, vamos a traer lo que mejor le convenga al Pueblo de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Vamos a decretar un receso.

RECESO

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Se reanuda la sesión. Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, estaba en su turno el compañero Sixto Hernández que está en el ala mayoritaria para aclarar el récord, el sistema sencillamente se tumbó totalmente y no fue la situación de las Minorías, que últimamente se le están apagando los micrófonos, porque no hay interés de nosotros eliminarle su derecho a la expresión de la misma manera que ellos cuidaron tanto el derecho de la Minoría pasada, hoy Mayoritaria estadista.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Se reconoce de nuevo al honorable senador Hernández para completar sus palabras.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, agradecemos la aclaración del compañero Portavoz de que fue que se cayó el sistema y no que se le tumbara a uno de los miembros de la Minoría y se le coartara el derecho de expresión.

Nosotros concluimos nuestra aseveración indicando y exhortando a cada uno de los compañeros, tanto de la Mayoría Parlamentaria como de la Minoría a que hagamos un trabajo responsable con esta medida y que evaluemos todas y cada una de las alternativas e inclusive no podemos descartar de que además de que se imponga algún sistema adicional se tenga que dejar como quiera el sistema de contribución sobre ingresos, sino que cuando se tome la decisión final,

que el producto final de esta investigación sea un sistema justo para todos los puertorriqueños. Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Muchas gracias, señor Senador. Ya entonces terminamos el debate, vamos a ver si hay una moción para la aprobación de la medida.

SR. DE CASTRO FONT: No, señor Presidente, sencillamente la Cuestión de Orden, estamos en el turno de derrotar la propuesta.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Ah, sí, la propuesta, estamos discutiendo la propuesta del título.

Aquéllos que estén a favor de la moción del compañero Dalmau para enmendar el título se servirán decir que sí. Aquéllos que estén en contra se servirán decir que no. Los “no” han prevalecido.

Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se divida el Cuerpo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ¿usted tiene dudas?

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Yo no tengo ninguna duda de que yo escuché perfectamente bien de que aquí hay una mayoría...

SR. DE CASTRO FONT: Pues usted está en su derecho, Presidente, seguimos con los asuntos.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Tendré que usar mi poder como Presidente Accidental de este Cuerpo declaro que ganó el “no”.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento el descargue de las siguientes Resoluciones del Senado de Felicitación por parte del Presidente del Senado, el senador McClintock Hernández, Resoluciones del Senado 126 y 129, para que se lean y se incluyan y se consideren en el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): A la propuesta de que se incluyan estas medidas, ¿hay oposición? No habiendo oposición, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Dichas Resoluciones de felicitación del Presidente del Senado puedan ser leídas y consideradas de no haber objeción, que ya se me informa que el Portavoz Popular y la Portavoz Independentista no tienen objeción.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 126, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y solidaridad del Senado de Puerto Rico a la Asociación Americana del Corazón, Capítulo de Puerto Rico por la celebración de su actividad “Go

Red For Women” con el propósito de orientar a las mujeres en torno a los programas de prevención de las enfermedades cardiovasculares.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tanto en Puerto Rico como en el resto de los Estados Unidos la mayor causa de muerte entre las mujeres son las enfermedades del corazón. Aunque más del 60% de las mujeres identifica el cáncer mamario como su principal peligro de muerte, la tasa de mortalidad por enfermedad cardiovascular en la población femenina es mucho más alta. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las mujeres tienen accidentes cerebro vasculares más severos aunque a una edad más avanzada que los hombres.

Ante esta realidad la Asociación Americana del Corazón se ha dado a la tarea de celebrar una actividad de orientación para crear conciencia entre la población en torno al grave riesgo que representan las enfermedades cardiovasculares. El “Go Red For Women Day” que se celebra el 4 de febrero, este año cuenta con un evento muy particular. Alrededor de todos los Estados Unidos muchos edificios se tornarán rojos durante la noche como símbolo de solidaridad con esta importante causa. La Asamblea Legislativa de Puerto Rico no es la excepción y se estará uniendo a esta actividad tornando las afueras de El Capitolio color rojo.

Este Alto Cuerpo entiende menester expresar su más sincera felicitación a la Asociación Americana del Corazón, Capítulo de Puerto Rico con motivo de su actividad “Go Red For Women” y exhorta a todas las puertorriqueñas a cobrar conciencia en torno a este importante problema de salud.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y solidaridad del Senado de Puerto Rico a la Asociación Americana del Corazón, Capítulo de Puerto Rico por la celebración de su actividad “Go Red For Women” con el propósito de orientar a las mujeres en torno a los programas de prevención de las enfermedades cardiovasculares.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Dr. Manuel Quiles, Presidente Médico de la Asociación Americana del Corazón, Capítulo de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 129, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCIÓN

Para ofrecer la más cálida bienvenida a Su Excelencia, Sir David Geoffrey Manning, Embajador del Reino Unido en los Estados Unidos de América, con motivo de su visita a Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante mucho tiempo, el Reino Unido ha sido el aliado más importante con el que ha contado nuestra Nación. En tiempos de paz y en tiempos de guerra los poderosos lazos de amistad y hermandad que unen al pueblo británico y al pueblo estadounidense han sido una piedra angular en la lucha contra la tiranía y en el esfuerzo por asegurarle a los oprimidos el disfrute pleno de los derechos democráticos.

Su Excelencia, Sir David Geoffrey Manning nació en el Reino Unido el 5 de diciembre de 1949. Durante su carrera profesional se ha destacado en el campo de las Relaciones Internacionales y la Política Exterior de su Nación. De 1995 al 1998 laboró como Embajador de su nación en Tel Aviv, Israel. En el 2001 fue Embajador Delegado ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Entre el 2001 y el 2003, fue Asesor en Política Exterior del Primer Ministro de Inglaterra. Desde el 2003 se ha desempeñado como Embajador de la Misión del Reino Unido en los Estados Unidos.

Este Alto Cuerpo entiende menester ofrecer la más cálida bienvenida a Puerto Rico a Su Excelencia, Sir David Geoffrey Manning, Embajador del Reino Unido ante los Estados Unidos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ofrecer la más cálida bienvenida a Su Excelencia, Sir David Geoffrey Manning, Embajador del Reino Unido en los Estados Unidos de América, con motivo de su visita a Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada a Su Excelencia Sir David Geoffrey Manning en forma de pergamino por el Presidente del Senado, Honorable Kenneth McClintock Hernández.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente, después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se llamen y se consideren y se aprueben contundentemente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 126, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y solidaridad del Senado de Puerto Rico a la Asociación Americana del Corazón, Capítulo de Puerto Rico por la celebración de su actividad “Go Red For Women” con el propósito de orientar a las mujeres en torno a los programas de prevención de las enfermedades cardiovasculares.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay objeción? Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera solicitar unirme a esta Resolución, creo que todo el mundo en el Cuerpo va a solicitar lo mismo, así que voy a presentar la moción de que sean todos los Senadores, ya que esta Resolución es la que expresa un reconocimiento a la Asociación Americana del Corazón, Capítulo de Puerto Rico, por celebrar la actividad “Go Red for Women” para orientar a las mujeres en torno a los programas de prevención de enfermedades cardiovasculares.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Se ha pedido que se incluya a todo el mundo...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, no hay objeción, y de hecho es un día muy importante la solicitud del Presidente. Y de hecho, como ha salido a relucir en la prensa del país, hoy es el único día en todo el cuatrienio que este Senado se vestirá prácticamente de rojo en la noche de hoy a las 7:00 de la noche.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): No habiendo oposición, queda aprobado y se incluyen todos los nombres.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se incluyan todos los miembros del Senado a solicitud del Portavoz popular.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay alguna oposición? No habiendo oposición, se incluyen todos los miembros del Senado como autores la Resolución.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 129, titulada:

“Para ofrecer la más cálida bienvenida a Su Excelencia, Sir David Geoffrey Manning, Embajador del Reino Unido en los Estados Unidos de América, con motivo de su visita a Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado Núm. 129 de la autoría del Presidente del Senado.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay oposición? No habiendo oposición, queda aprobado.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): No había visto a la oposición de la distinguida Portavoz del Partido Independentista, adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Como el resultado del entusiasmo de nuestro Presidente Accidental por las Resoluciones de felicitación, hemos visto una hemorragia de las mismas durante los últimos días en las que en muchas ocasiones sencillamente no estamos en posición de emitir juicio sobre la persona a la que se pretende felicitar, como es en el caso de Su Excelencia David Geoffrey Manning, pero en todo caso, señor Presidente Accidental, es evidente que el lenguaje que se está utilizando para el texto de alguna de estas Resoluciones está diseñada para crear el disenso no solamente por referencias a nuestra Nación, que en el caso suyo sabemos que es la Nación Norteamericana, sino por la inclusión de las aseveraciones que haría pensar que el Reino Unido ha sido un defensor de la libertad y participe en la lucha contra la tiranía y el esfuerzo para asegurarle a los oprimidos el disfrute pleno de los derechos democráticos, cuando todos conocemos las situaciones angustiosas de distintas jurisdicciones, por ejemplo, Irlanda, bajo el dominio inglés, y estoy segura de que Sir David Geoffrey Manning en la medida en que representa al Reino Unido y con lo que refleja el historial que aparece en esta Resolución, difícilmente puede configurar ese ideal del paladín de la libertad que se quiere presentar, así que por esa razón me voy a estar absteniendo en esta medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, no es correcto decir que ha habido una hemorragia de Resoluciones de felicitación en el Senado de Puerto Rico, decir eso es no reconocer que no se han aprobado ni quince Resoluciones de felicitación en lo que va el curso de esta Sesión Ordinaria, y puede que a lo mejor lleguen a veinte. Esta Resolución del Presidente del Senado no debería de tener ninguna oposición ni abstención, pero si quieren debatir y atacar al Reino Unido, ahora no tan sólo los independentistas atacan a los americanos por decir que no somos portaestandarte de la libertad y de la democracia en el mundo, sino que ahora también van más allá a atacar al Reino Unido en decir que no han buscado la libertad y la democracia en el mundo entero. Que haya apreciación de una situación interna del conglomerado del Reino Unido en Irlanda del Norte. ¡Claro que la hay! Que se debe resolver, ¡claro que hay que resolverla! Pero eso no quiere decir que no se le pueda decir al Reino Unido, a Gran Bretaña, que en la historia de la humanidad, que en la historia de los ingleses no hayan tenido causas de libertad y de democracia en el mundo entero. ¡Claro que sí! Y las ha habido en el pasado, es más, ha habido luchas en la historia inglesa que se ha levantado su pueblo, -eso no lo dice ella aquí- para enfrentarse a reyes como un líder Oliver Crawler en el 1553, para levantarse contra el divino poder de un rey y traer e implementar las causas nobles de un pueblo, y no era un miembro de la realeza británica, y no vamos a hablar en esta tarde de Francia, y de la toma de la Bastilla y otras cosas más para dar una clase de historia en la tarde de hoy aquí, pero no se puede adjudicar de esa manera y buscar ser una actitud exagerada para condenar al Reino Unido y a su historia en la humanidad y en el mundo entero por una situación particular.

Yo soy de los que cree que se debe de arreglar esa situación, yo soy de los que creo, señor Presidente, de que el Reino Unido, y ya el Presidente Clinton en el pasado, el Presidente Reagan, el Presidente Bush, y otros presidentes, padre e hijo, están tratando de ayudar, y otros primeros ministros de Gran Bretaña, para resolver ese problema de Irlanda del Norte; pero no se puede decir categóricamente que Gran Bretaña nunca ha creído en la libertad y en la democracia, y me parece, compañera, que es un poco injusta con la intención legislativa del Presidente del Senado. Qué de malo tiene, Dios mío, para ser franco y cándido en mi expresión, que el Presidente del Senado le pide a este Cuerpo, y la voy a leer para que los que los que me están viendo por televisión vean la situación exagerada que ha traído la compañera: “Para ofrecer la más cálida bienvenida a Su Excelencia Sir David Geoffrey Manning, Embajador del Reino Unido en los Estados Unidos de América, con motivo de su visita a Puerto Rico”. Ahora me puedo dar cuenta por qué la oposición de la compañera, porque es el embajador del Reino Unido en la gran nación de los Estados Unidos, que es nuestra nación, y todo lo que diga la Nación Americana ellos van a estar en contra, pero nunca están en contra cuando hay que traer los fondos FEMA o de las becas Pell Grant.

Que se apruebe, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): A la petición de aprobación de la moción, aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. Aquéllos que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitaré que aquellas medidas que fueron incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, que venían de Asuntos Pendientes, sean consideradas en estos instantes.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay oposición? No habiendo oposición, así se hará.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 5, titulada:

~~“Para crear la Comisión Especial para Establecer~~ ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y de Educación Superior, Transportación, Ciencia, y Cultura, a realizar un estudio con el fin de establecer la Sala del Archivo Histórico del Senado de Puerto Rico a fin de recopilar, clasificar, documentar, organizar y preservar las leyes, códigos, textos, escritos variados, documentos y materiales relacionados con el Senado de Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay un informe radicado por la Comisión de Reglas y Calendario, dicho informe no contiene enmiendas, solicitamos que se reciba y se apruebe.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay oposición? No habiendo oposición, se recibe.

SR. DE CASTRO FONT: La compañera Arce creo que tiene un turno exposición, es la autora de la medida, y el compañero Dalmau tiene unas enmiendas, yo solicitaría al compañero Portavoz que permitiésemos la exposición de la autora de la medida en estos momentos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para tener un turno luego de la compañera Arce.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Pues, tenemos entonces a la compañera Arce, después el compañero Ríos y después el Portavoz de la Minoría. Adelante, senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, gracias, señor Presidente. La Resolución Concurrente del Senado Núm. 5 tiene el propósito de expresar el apoyo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la permanencia en la Isla del Fuerte Buchanan, al mismo tiempo expresa sus excusas por la pobre y poca efectiva comunicación del pasado Gobierno con las ramas militares de los Estados Unidos de América. En los medios noticiosos del país y por comunicaciones que hemos recibido de las diferentes organizaciones que agrupan a nuestros veteranos y veteranas, hay preocupación sobre la acción que se estaría tomando tan cercano como mayo del 2005 respecto a la permanencia del Fuerte Buchanan en Puerto Rico.

Es bueno señalar, señor Presidente, que el Fuerte Buchanan sirve de enlace para 14,000 reservistas y miembros de la Guardia Nacional. La instalación militar tiene un impacto económico de alrededor de 198 millones en la economía de Puerto Rico; rinde servicios a cerca de 13,000 jubilados y veteranos del Departamento de la Defensa cuyas familias totalizan alrededor de 34,800 personas. Al sumar sus empleados, reservistas, contratistas y jubilados, el fuerte presta servicios a más de 104,000 personas.

En el pasado mes de mayo del 2004, el Senado de los Estados Unidos derrotó una enmienda para cancelar el proceso del 2005, que ordena el cierre de instalaciones militares en territorios estadounidense, esto obviamente, incluyendo al Fuerte Buchanan. Obviamente, señor Presidente, es motivo de preocupación, y yo siempre digo, no basta con preocuparse, hay que ocuparse de llevar un mensaje claro, señor Presidente, de cuál es la voluntad de nuestro pueblo respecto a la permanencia del Fuerte Buchanan. Obviamente habrá sectores que ideológicamente puedan estar opuestos al cierre de esta instalación militar, pero por otro lado hemos visto compañeros y compañeras de este Senado que aunque no militamos o tengamos la misma ideología han salido en defensa de la permanencia del Fuerte Buchanan. Una de esas voces que se escuchó en el pasado fue precisamente

del pasado Comisionado y hoy Gobernador Acevedo Vilá quien respaldó la permanencia del Fuerte Buchanan, y cito y dijo: “La base debe mantenerse abierta, Buchanan cumple, además, una función importante en el suministro de servicios militares activos, reservistas y veteranos de guerra, tiene un impacto económico en la región”. Esas fueron palabras del hoy Gobernador de Puerto Rico.

El 7 de junio de 2004, los veteranos de guerra puertorriqueños, representados por la Legión Americana al igual que los “Disabled American Veterans” y otras organizaciones de veteranos, le solicitaron al Presidente de los Estados Unidos, honorable George Bush, y al Congreso que no cierren el Fuerte Buchanan. Pero caló muy de cerca en esta servidora expresiones de quien fue hasta el 2004, el Comandante del Fuerte Buchanan, el Coronel Edward Short, quien labora hoy precisamente en el Pentágono, y cito: “El posible abandono por parte del Ejército de esta instalación militar dependerá de los propios puertorriqueños, si desean la salida del Fort Buchanan, simplemente no hagan nada y manténganse como observadores, Buchanan es necesaria para mantener la larga tradición militar en la Isla”, y recordó cómo han cerrado otras bases militares como “Ramey” en Aguadilla, “Roosevelt Roads” en Ceiba y “Camp García” en Vieques.

Precisamente, señor Presidente, según el plan del Gobierno Federal, el Secretario de la Defensa deberá referir a la Comisión para el cierre y realineamiento de bases como muy tarde el 16 de mayo del 2005, una lista preliminar de instalaciones a ser cerradas. Hemos escuchado con preocupación también, expresiones de nuestro hoy Comisionado Residente Luis Fortuño, que en sus visitas a diferentes congresistas, senadores y al propio Pentágono establece que hay preocupación. Y de que tenemos que enviar un mensaje claro de cuál es la voluntad de nuestro pueblo para defender la permanencia del Fuerte Buchanan. Y es por esa razón, señor Presidente, que si el mensaje que se llevó fue un mensaje equivocado, un mensaje que confunde cuál es la voluntad de este pueblo, cuales son los postulados de la hoy relación con nuestra nación que no es solamente moneda común, sino también defensa común. Y eso lo que representa también además de todos los otros beneficios, el Fuerte Buchanan.

Por eso fue que presentamos, señor Presidente, la presente Resolución enviando ese mensaje claro, al igual que en ocasiones pasadas también lo hizo pasadas Asambleas Legislativas cuando por consenso de los legisladores, en este caso cuando estábamos defendiendo el Ejército Sur, hubo expresiones que se aprobaron con los votos de Mayoría y de Minoría, hoy hacemos ese mismo reclamo, que nos unamos para enviar ese mensaje claro de cuál es nuestra voluntad, de cuál es el compromiso que tenemos. No basta sólo con decir tenemos hombres y mujeres que están dando el máximo “don” que nos da nuestro Padre: la vida. Y están dispuestos a darla por los postulados de nuestra nación. Y reconocemos esas gestas de esos hombres y mujeres, pero tenemos también que con nuestro propio esfuerzo también decir que estamos comprometidos con esos postulados. Y que no es solamente responsabilidad de nuestros veteranos, de nuestros soldados, es motivo también de ocupación de aquéllos y aquéllas que creemos en esos postulados.

Y termino diciendo, señor Presidente, en ocasiones anteriores esto ha sido reafirmado hasta en procesos electorales. En el Plebiscito de 1967 claramente se expresó cuál era la posición en cuanto a la defensa civil de pueblo puertorriqueño, defensa común.

Escuchamos a compañeros que hoy nos acompañan y fueron electos, como el compañero Hernández Mayoral, saliendo en defensa de la permanencia del Fuerte Buchanan. Y yo espero que hoy aprobemos el envío de esta Resolución Concurrente al Cuerpo hermano para que no tengamos que lamentar lo que nos corresponde hacer ahora, enviar ese mensaje claro y preciso. Que no haya la excusa de que por problemas de comunicación o por otras razones el pueblo puertorriqueño no se ha expresado. Que este Senado, que la presente Asamblea Legislativa no se ha expresado. Y vuelvo y digo, el tiempo sigue corriendo, y ahí está la realidad de mayo del 2005. Por eso recabamos el

compromiso de los compañeros y compañeras que queremos la permanencia del Fuerte Buchanan para servir, no solamente a aquellos hombres y mujeres que están ahora fuera de aquí, pero que regresarán, con la ayuda de Dios, como veteranos y veteranas que se sumaran a ese grupo de personas que muchas veces hacen quizás lo que nosotros no estamos dispuestos a hacer, ofrendar nuestra salud, nuestras vidas, dejar a nuestros familiares para demostrar el compromiso con los postulados que representa nuestra Nación.

Gracias, señor Presidente, y recabamos la aprobación por mayoría de todos los miembros aquí presentes.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para un turno sobre la medida.

Señor Presidente, aquí en este Senado hay compañeros que favorecen la permanencia militar en la Isla, y hay compañeros que no lo favorecen, por distintas razones, históricas, políticas, ideológicas, y que probablemente se van a expresar y van a votar a favor o en contra a esta Resolución Concurrente del Senado Núm. 5, pero yo tengo que constar que tengo que abstenerme de esta medida, porque, vuelvo a recalcar por lo que dice la Exposición de Motivos. La Exposición de Motivos dice que la situación de la salida de la Marina de Guerra en la Isla de Vieques es una situación que promovió un grupo minoritario de puertorriqueños por razones ideológicas. Y tengo que sonreírme porque todo el país, incluyendo miembros del Partido Nuevo Progresista, se expresaron a favor de la salida de la Marina de Vieques. Porque una cosa era lo que piensan ideológicamente unas personas que debe salirse de Puerto Rico el Gobierno norteamericano, y otras que pensaban en las consecuencias de mantener allí un polígono de tiro. Son razones distintas, pero de que era un grupo minoritario; no, un grupo minoritario fue el que fue allí y tuvo que salir corriendo porque hasta “pedrá” les entraron a oponerse a los que manifestaban su interés de que saliera la Marina de Vieques. No fue un grupo minoritario, y eso es lo que dice la Exposición de Motivos, y yo no puedo estar de acuerdo con eso.

Más adelante dice que le expresemos nuestras excusas por la poca comunicación efectiva. La compañera en su turno acaba de mencionar que Aníbal habló en defensa de que permaneciera abierto el Fuerte Buchanan. Cómo van a decir que hay poca comunicación con la Marina y las ramas militares, cuando en el Pentágono el mismo Secretario a quien pretendemos hoy aprobar una Resolución Concurrente y llevársela al Secretario de la Defensa, Donald Rumsfeld, hizo un contrato por gestiones del hoy Gobernador Aníbal Acevedo Vilá para que el Departamento de la Defensa le diera 40 millones a Puerto Rico para comprar café y mejorar la agricultura del café en el país. Si eso es mala comunicación, que vengan y me lo expliquen, nadie va a soltar 40 millones si no hay una comunicación entre gobiernos. Entonces eso es lo que dice la Resolución en su Exposición de Motivos. ¿Cómo yo puedo avalar una cosa que es mentira con mi voto? Si la enmendaran y la arreglaran ya sería otra cosa.

Más adelante dice: “reiterando en que no hay colaboración efectiva y su deseo es restablecer”. Yo recuerdo las gestiones que hizo el Gobierno, la sociedad civil, grupos religiosos, comunicación con el Gobierno de los Estados Unidos, visitas a diferentes áreas pidiendo que saliera la Marina de Vieques. ¡Claro, como eso es un tema que nos divide por razones ideológicas! Pero

nadie va y le dice a la gente de San Diego: “Oiga, ustedes están protestando en contra de que se abra aquí una base nuclear y están en contra de la defensa común de los Estados Unidos”. No, ellos son ciudadanos americanos como nosotros, y tienen derecho a protestar cuando algo les afecta su comunidad. En Virginia también había un polígono de tiro de tanques de guerra y la comunidad se opuso a que estuvieran tirando allí cerca de sus casas. Y entonces en Vieques un grupo de personas dicen que están atentando contra su salud, que ellos no quisieran que tengan un polígono de tiro ahí, son ciudadanos americanos como los de allá, expresaron eso. Claro, que le sacaron punta ideológica, eso es otra cosa, pero era su derecho; derecho que protege la Constitución americana a expresarse en contra de algo que le afecta como ciudadano. Y esa ha sido mi defensa aquí siempre en mis debates.

Cuando vemos que dice que en el pasado el Gobierno no atendió satisfactoriamente, qué no atendió satisfactoriamente, le dio atención a un reclamo de un pueblo que incluso fue a un referéndum, el Municipio de Vieques, y la mayoría abrumadora del pueblo votó por el cese de las prácticas militares allí. Ahora, yo no he visto una marcha que abarrote al país como la marcha que se dio para exhortarle a los Estados Unidos a que repensara y que sacara el polígono de tiro de Vieques. Yo no he visto unas marchas de ésas, que diga que abran más bases militares en Puerto Rico o que saquen a los americanos en Puerto Rico, porque ése no fue el “issue”. Y yo quisiera, compañeros, y los estaré exhortando así siempre que lo entienda necesario, cuando uno explique una Exposición de Motivos la intención del legislador, aquí debería decir -pienso yo- que la Asamblea Legislativa se va a expresar en torno a la permanencia del Fuerte Buchanan, que dicho sea de paso, está en la lista de cierre de bases militares hace como diez años, y por razones presupuestarias o de estrategia militar no la han cerrado. Y yo estoy seguro que eso no es una decisión de nosotros, del Gobierno, sea de Gobierno azul, sea Gobierno rojo, sea Gobierno verde. El Secretario de la Defensa por recorte presupuestario, por estrategia militar va a decir: “se tienen que ir, y se tienen que ir”. Podemos tirarnos al piso, encadenarnos a los portones, eso es una decisión del Secretario de Defensa, no es del Gobierno de Puerto Rico.

Incluso, el Presidente de los Estados Unidos actual, George Bush, tenía comunicación con el Pueblo de Puerto Rico al punto que le dijo de frente a la Gobernadora: “Vamos a atender el Caso de Vieques y vamos a sacar la Marina”. Claro, le ridiculizaron esa expresión, y después el Presidente cumplió su palabra. La relación siempre la hubo al punto de que se igualó los fondos del Medicare para Puerto Rico, la hubo al punto de que se igualó el repago de los impuestos del ron al 13.50 que estaban desde 10 dólares, fueron subiendo poco a poco, y bajo la administración pasada y las gestiones del hoy Gobernador Aníbal Acevedo Vilá se igualó a 13.50. Y ahora está peligrando, hay que defenderlo, compañeros, seamos del color que sea, hay que defender esa importación, son fondos nuestros, son recursos nuestros.

Se habló de tal manera que la asignación más grande que se haya dado para vivienda pública se le asignó a Puerto Rico, la más grande había sido para Chicago de 400 millones de dólares, y por la confianza de los funcionarios de vivienda y las gestiones de la administración pasada y del hoy Gobernador, 700 millones para remodelar nuestros residenciales públicos. Si no hubiese buena comunicación no hacían eso, esto no nos lo ganamos nosotros en una rifa. Y eso no es porque Puerto Rico queda en el Caribe que le asignaron esos chavos. No nos pertenecían automáticamente, tuvimos que ir allá y comunicarnos efectivamente para lograr esa asignación. Los fondos para Educación Título I paridad en los fondos. Yo conozco personas del Partido Nuevo Progresista que cada vez que se paran en el micrófono dicen: “igualdad”, y no consiguieron “igualdad” cuando estuvieron allá en los fondos de Educación. No los consiguieron, y estuvieron allá ocho años y no pudieron conseguir los fondos de Educación ni de Medicare, “la igualdad”, ni en el arbitrio del ron, “la igualdad”, no la consiguieron.

Entonces, esta Resolución habla de que hubo poca comunicación, bueno, pues entonces explíqueme, ¿por qué se obtuvieron los logros que se obtuvieron de fondos federales? Yo he escuchado de gente por ahí decir: “no, es que eso aplica como quiera”. ¡Ah sí, pero en los ocho años anteriores no aplicaron! Y estaban en época de bonanza económica, no en recesión como estuvo el pasado cuatrienio. Lo que demuestra que se tuvo que ir allí a trabajar fuerte y cabildear, y establecer buenas relaciones para poder obtener esos beneficios. Y yo sé que la posición de algunos aquí, de algunos, sino estuviese esto en la Exposición de Motivos podían votarle a favor, pero volvemos y caemos en lo mismo, la Exposición de Motivos nos sigue dividiendo: “Expresar sus excusas por la pobre y poca comunicación”, y después de los ejemplos que yo les he dado aquí, ¿cómo yo puedo votar a favor de eso? Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Me alegro que el Portavoz de la Minoría Legislativa del Partido Popular haya establecido lo que es de conocimiento de todo Puerto Rico, de que estamos en una colonia, de que tenemos derecho a patalear y encadenarnos en las calles y nadie nos escucha, porque no tenemos un representante digno, cuando digo, dos Senadores, Congresistas, que defiendan nuestros derechos como pueblo en la Nación Americana. El lo ha dicho ahí, no importa lo que hagamos nada va a cambiar, y no tan sólo lo dijo el Portavoz, lo dijo el que fue Comisionado Residente en Washington, Aníbal Acevedo Vilá, y hoy Gobernador, el martes 4 de mayo de 2004. Esto no es un invento, aquí está, el Nuevo Día: “Aníbal Acevedo Vilá indica que el Fuerte Buchanan cumple con una función importante en el suministro de servicios, militares activos, reservistas y veteranos de guerra, tiene un impacto económico en la región” dijo. Pero también advirtió que la instalación está en un área de propiedad de bienes raíces muy valiosa dentro del área metropolitana. Lo que precisa que ahí también hay otras opciones económicas y éste es el discurso que tenemos que tener cuidado.

El está bien, no tenemos voz ni voto, está bien levantar el “issue” político, ¿pero qué pasa con la sustancia? Y por eso, alejándome del discurso político vamos a la sustancia, vamos al impacto de la base Buchanan, qué significa para Puerto Rico, en especial para Guaynabo y Bayamón donde está mi distrito y el de la compañera Migdalia Padilla, una población combinada sobre 324 mil habitantes dentro del área metropolitana, pero antes de llegar ahí hay que establecer qué es el Fuerte Buchanan. El Fuerte Buchanan que lleva el nombre en honor a Lieutenant Colonel James A. Buchanan, fue la primera instalación americana en el 1903. En el 1923 se establece el Campamento Buchanan, esto sirvió de apoyo en la defensa de la democracia y la defensa común de los hermanos puertorriqueños que dieron sus vidas, tanto en la Segunda Guerra Mundial y en el '95 sirvió como puente de apoyo para la defensa del Caribe y el mundo entero. Estos son números, es la historia, no es el discurso politiquero, no es el discurso del “¡ay bendito!”.

Hoy en día el Fuerte Buchanan sirve como único apoyo para el Caribe. Lo que se conoce en el argot militar como un “Army Post”. Sirve como apoyo a nuestras Fuerzas y facilita la movilización de las tropas para la defensa de la democracia, no tan sólo de Puerto Rico, sino del mundo entero. Tiene un impacto en 15 mil soldados puertorriqueños y de las Islas Vírgenes que dan su vida, tanto reservistas como activos, dentro de las fuerzas militares de los Estados Unidos. ¡Oigan, tenemos cuatro escuelas allí bilingües, son las únicas que existen en el Caribe, que son biculturales! Aquí se habla de una educación de primera, aquí se habla de tener inglés en las escuelas, de utilizarlo. Sí, ¿cómo no! Suena bien parte este Gobierno. Ahí tenemos un ejemplo, hace más, de treinta años, y por qué entonces ahora decimos: “Podemos patalear y gritar pero no podemos hacer nada, somos una colonia”. Porque eso es lo que están diciendo, tanto desde la gobernación como dentro de la Legislatura.

En el 2002 se estableció lo que se llamó el ‘Heat List’, bajo el BRAC (Comisión para el Cierre y Realineamiento de Bases Militares). Bajo Pedro Rosselló se defendieron las bases. ¿Y dónde estuvo el Partido Popular? Estuvo en “mutes”, no le convenía, no era parte de la combinación del Estado Libre Asociado, y el Partido Independentista dentro de sus razones ideológicas, pues siempre ha defendido la desmilitarización, el que salga fuera todas las fuerzas militares. Eso yo lo entiendo, pero ésta es una oportunidad para que se definan, para que digan hacia dónde vamos. Si es que ellos quieren ser colonia por el resto de su vida y quieren sacar todo aquello que sea americano, incluyendo las bases o si vamos a ir a una fuerza común. Dentro de las fuerzas militares también hay populares, ¡qué se lo digan! Que digan que ellos quieren que las bases se vayan porque tiene un valor en el mercado de bienes raíces muy bueno. ¿Para quién? Eso tendríamos que ver, está por verse.

Y me levanto en voz de apoyo a esta Resolución porque las acciones hablan por sí solas. Cuando se supo desde un principio que se iba a cerrar la base, ¿qué hizo el Gobierno? ¡Nada! Tuvo que venir el Municipio de Bayamón, en conjunto con el de Guaynabo, a hacer un “request for proposal”, y en este “request” decía que eran los que querían administrar las facilidades dentro del Fuerte Buchanan. ¿Qué hizo el Gobierno de Puerto Rico con nuestro Comisionado de entonces Aníbal Acevedo Vilá y hoy Gobernador?, nada, llegaron una vez más en último lugar. Al día de hoy el permiso en el caso fatídico de que cierren las bases lo tiene el Municipio de Bayamón y Guaynabo, porque estuvieron en la defensa no tan sólo de las Fuerzas Armadas, sino de la economía local. Tenemos 1,000 empleados civiles que laboran en el Fuerte Buchanan, tenemos alrededor de 500 profesores y empleados de “attachment” dentro del US Army que trabajan en ese Fuerte Buchanan. Estamos poniendo en peligro el apoyo, tanto del FBI, de la guerra contra las drogas, de todas las agencias federales que se nutren del Fuerte Buchanan.

Este es el momento histórico para llegar y apoyar lo que realmente creemos que debe ser la democracia que es una defensa común. Yo emplazo a los compañeros de Minoría, con la excepción clara de la compañera del Partido Independentista Puertorriqueño, por cuestiones ideológicas, las cuales respetamos, que se muevan, que digan hacia dónde van, si van a defender la base o si quieren seguir con el “¡ay bendito!”. Y aunque digamos lo que digamos no podemos hacer nada, este es el momento de unirse, no escudarse después con análisis técnicos de que no puedo votarle por que la realidad del asunto es que esto va en contra de lo que yo creo, no, es que una vez más se quieren esconder, y como aquí no hay una quinta columna pues no saben que hacer y muy posiblemente digan que se van a abstener. Que se inventen algo ahora, que digan por qué no van a votar a favor de esta resolución. Y que digan por qué y le expliquen a todos los populares buenos ciudadanos puertorriqueños que pertenecen a las Fuerzas Armadas que porqué ellos favorecen que se vaya la base, por que quieren seguir siendo colonia, esto se tiene que acabar, y como dice un libro que está de venta ahora, “*el Status es el sigue*”; vamos a resolverlo, esto es parte de, que se atrevan, que no se escuden detrás de estos análisis jurídicos del limbo jurídico, como le dicen, para decir que no tienen la información o que no están de acuerdo con el “wording”, si se puede decir así. Este es el momento. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Permítanme reconocer primero al Portavoz del Partido Independentista, luego reconozco a la Portavoz Alternativa del Partido Popular y luego al senador Garriga Picó.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. En el 1973, en la ciudad Sueca de Estocolmo dos asaltantes tomaron como rehenes a cuatro empleados de un banco a punta de pistola y los encerraron en una bóveda, permanecieron secuestradores y secuestrados seis días encerrados en esa bóveda. Y durante ese tiempo se dio algo realmente particular. Y es que en lugar de que los secuestrados se opusieran a los secuestradores, se desarrolló una estrechísima relación entre ellos, al

extremo de que cuando la Policía llegó a intervenir los secuestrados pidieron que no que dejaran tranquilos a los secuestradores -que a punta de pistola -los habían mantenido en una bóveda por seis días. Y cuando fueron finalmente rescatados- en contra de su voluntad- los secuestrados abogaron directamente ante el Primer Ministro de Suecia, el fenecido Olav Palme, pidiendo que se perdonara a los secuestradores, y cuando no lograron eso, les pagaron los abogados a los secuestradores y de eso establecieron una relación de amistad que duró toda la vida.

Ese fenómeno, lo que ocurrió en esa bóveda, se conoce en la jerga psicológica como el Síndrome de Estocolmo. Aquella relación en que los secuestrados toman partido con los secuestradores, y es lo que ha dado base al diagnóstico de otros fenómenos como el del Síndrome de la Mujer Maltratada, que prefiere que su cónyuge la golpee, la maltrate, la humille antes que acceder a la separación. Y el Síndrome de Estocolmo no es otra cosa que un diagnóstico de la vida en la colonia. Si examinamos lo que son los síntomas vemos lo que se refleja a través de esta Resolución que estamos discutiendo. El cautivo que padece el Síndrome de Estocolmo desarrolla un altísimo nivel de dependencia, falta de iniciativa, incapacidad de decidir, atención excesiva a los deseos del secuestrador, desarrolla gratitud por la relación de maltrato y de subordinación, adopta la perspectiva del victimario y solamente piensa en los actos de benignidad que se tenga, y nunca, nunca en los de maldad. Y eso es lo que se refleja en esta Resolución y en mil otras instancias de la vida en la colonia.

Cualquier otro país recibiría con entusiasmo la posibilidad de que revirtiera a sus manos unos terrenos con el valor que tienen los que hoy componen el Fuerte Buchanan. Aquí se está hablando de que tienen que permanecer para que den servicios; perfecto, que permanezcan las oficinas o el PX o lo que necesitan, pero no me digan que se necesitan 500 cuerdas para un PX porque ese “parking” es bien grande. ¿Cuál es el problema con que revierta a manos de los puertorriqueños un terreno de tanto valor? A mí me parece que a lo que responde esa ese sentido de impotencia que ha desarrollado tantos años de subordinación que le hace pensar a muchísimas personas que nosotros los puertorriqueños seríamos del todo incapaces de darle un mejor uso a Buchanan que lo que ha sido el uso militar que ha tenido hasta ahora.

Y para añadir a ese panorama tan triste, y haciendo honor al refrán de que “no hay peor ciego, que el que no quiere ver”, ahora resulta que el que la milicia se vaya de Buchanan no tiene nada que ver con el proyectado cierre de bases que lleva años corriendo. Tiene que ver con la pobre y poca comunicación efectiva del pasado Gobierno con las ramas militares de Estados Unidos en una abierta relación a lo que ocurrió en Vieques. Yo no voy a ser aquí quién defienda las actuaciones del pasado Gobierno en el Caso de Vieques porque se pudo haber hecho mucho más. Los que estaban aquí lo recuerdan a principios de cuatrienio, una de las primeras medidas que se debatió aquí fue de la autoría de mi predecesor Fernando Martín, que exigía la salida de la Marina, y la Delegación Popular se levantó en contra de esa Resolución para que no nos atreviéramos a exigirle a la Marina que se fuera, que si por favor el lenguaje podía ser más suave y nos limitáramos a solicitarla.

Así que yo no voy a defender esas actuaciones de la pasada administración, pero hecha esa salvedad aquí nadie puede decir que se trató de un intento de una minoría, porque fue la inmensa mayoría del Pueblo de Puerto Rico la que dijo en Vieques que ya bastaba de abuso. No solamente con palabras y con manifestaciones, con la voluntad como lo hicimos tanto de nosotros de dar nuestra libertad personal como testimonio por la necesidad de liberar al pueblo de Vieques. Pero eso parece que le incomoda muchísimo a la Mayoría Parlamentaria. Yo lo que le quiero proponer, entonces, es que si se trata de que hay que tratar al americano con mucho cuidado, con mucha delicadeza para que no se nos ofenda, pues entonces que hagan la Resolución extensiva no

solamente al cuatrienio pasado, sino a la anterior, para que de una vez la Mayoría Parlamentaria, en nombre de quién próximamente va a ocupar aquí un escaño por el Distrito de Arecibo de una vez le pidan perdón al Congreso por aquel “Don’t push it”, porque me imagino que bajo los estándares de sumisión que impone esta Resolución, aquello tiene que ser una grosería imperdonable. Así que puede la Mayoría considerar también esa enmienda para que el americano se le vaya cualquier sentido de ofensa.

Finalmente, y de nuevo distanciándome de las posiciones de la administración anterior que en repetidas ocasiones condenó la desobediencia civil y la permitió apenas por vías de excepción para algunos de sus líderes. Se habla sobre la efectividad en la comunicación, uno determina si una comunicación es efectiva o no dependiendo del mensaje que se le quiera llevar. El mensaje que nosotros, eso que ustedes dicen que son una minoría, le queríamos llevar a la Marina era bien sencillo: “Fuera la Marina de Vieques”, y ese mensaje, la Marina y el Gobierno Federal lo entendieron claro, sencillo por que finalmente la Marina efectivamente se fue. Y esa es la espina en el costado de la Mayoría Parlamentaria. Que no fueron aquellos amagos de súplica. Habían gente que se iban a encadenar a Roosevelt Roads. Pero ni a eso llegaron, los que lograron detener la salida de la Marina, si no fue la voluntad de la inmensa mayoría del Pueblo de Puerto Rico, la que logró que se liberara el suelo viequense. Así que la realidad es que el gran problema aquí de la pobre y efectiva comunicación, quien tiene aquí problemas de comunicación es la Mayoría Parlamentaria a quienes los americanos no escucharon cuando se trataba de que se quedaran en Vieques y a quienes los americanos no van a escuchar con su petición para que permanezcan los militares en Buchanan. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Sila Marie González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, muy buenas tardes. Quiero expresar mi abstención a la Resolución Concurrente del Senado Núm. 5 por las siguientes razones: primero que nada, en la Exposición de Motivos el lenguaje existente me parece absurdo el decir que un grupo minoritario de puertorriqueños por razones ideológicas fueron los que promovieron la salida de la Marina de Vieques, me parece ridículo, ya que todos aquí estábamos en Puerto Rico y pudimos ver cuando hasta Congresistas de los Estados Unidos vinieron a Puerto Rico para defender la salida del polígono de Vieques. No solamente Congresistas de los Estados Unidos, sino vinieron puertorriqueños residentes en los Estados Unidos y ciudadanos americanos residentes en los Estados Unidos, no puertorriqueños, a defender la salida del polígono de Vieques que obviamente no tenía nada que ver con la permanencia del Fuerte Buchanan, ya que allí lo que se estaba hablando era un polígono que estaba afectando la salud y el bienestar de los ciudadanos residentes en Vieques.

Quiero también añadir que esta servidora, entiende que aquí no hay que darle excusas al Gobierno de los Estados Unidos no solamente porque no hubo ni pobre ni poca comunicación efectiva con las ramas militares de los Estados Unidos de América, sino que aquí no hay que pedirle excusas a los Estados Unidos, porque si hay que pedirle excusas por algo tendríamos que pedirle excusas por los dineros federales que desaparecieron hace ocho años con el consentimiento de personas que ahora están en la cárcel y que eran miembros del Partido Nuevo Progresista y que eran miembros de la administración hace más de cuatro años.

Quiero también mencionar que esta servidora, como pasada Primera Dama del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, compartió en la pasada administración en numerosas ocasiones con el Coronel Short quien dirigía el Fuerte Buchanan y visitó en numerosas ocasiones ese Fuerte y compartió con los altos militares de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en Puerto Rico y en ningún momento vi compañeros que parecen decir que tenían esa comunicación tan efectiva con las fuerzas militares, ya que en carne propia sí viví la relación que había entre esta servidora y mi madre

la Gobernadora y la Rama Ejecutiva de este país en el pasado cuatrienio con las ramas militares de los Estados Unidos.

Y como ejemplo quiero añadir también que el pasado 4 de julio tuve el placer de compartir con el Coronel Short y otros dirigentes del Fuerte Buchanan en la celebración de la Independencia de los Estados Unidos allí en el Fuerte Buchanan. Así que entiendo que si hay que pedir excusas por algo a los Estados Unidos, vamos a pedir excusas por todo el dinero que se robó este Gobierno hace ocho años. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carmelo Ríos Santiago, Presidente Accidental.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Senador Modesto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, tengo que decir unas palabras acerca de esta Resolución que me obliga a mí a abstenerme. Sinceramente lo que se ha hablado aquí no tiene que ver nada con la resolución, estamos de acuerdo con que se quede la Base de Buchanan, la cual me trae recuerdos buenos y amargos, ya que estuvimos ahí en el entrenamiento para representar a la Nación Americana de los compañeros allá de la Mayoría. Y estuvimos allí voluntarios, esto no quiere decir que nosotros tenemos que humillarnos, si lo menos que le gusta a los americanos es que usted vaya allí a humillarse a pedir perdón. El americano no le gusta eso. Yo no sé ustedes tanta cosa con los americanos y lo único que piensan es en pedir perdón. Eso se me parece a un chofer que yo tenía que era mejor pedir perdón que pedir excusas, que cada vez que llegaba tarde, por la mujer, pues no le pedía perdón, él mejor le pedía excusas, verdad, llegaba tarde pero no pedía perdón. Y yo creo que la lucha que tiene esta Mayoría americana, a mi izquierda, ¿no sé?, es como algo que quieren ser miembros de una nación, y esa nación no los quiere, porque hay que vivir en los Estados Unidos, como estuve yo residiendo por cerca de diez años, y uno ver en carne propia y vivir en carne propia lo que es la verdadera Nación Americana. Por eso yo estuve en el Ejército, soy veterano de la Guerra de Vietnam, aunque no disparé un tiro porque me licencié seis meses antes de que empezara la guerra en su totalidad, pero todo mi batallón, el Batallón 24, fue trasladado, el primero que llegó a Vietnam tan pronto se declaró la guerra total.

Así que yo conozco bien, y esto de pedir perdón, mire, le debe dar vergüenza, pedir perdón, ¿por qué, por qué? Ustedes no sienten respeto propio, orgullo propio, que si son americanos son americanos, mire, el americano no pide perdón, y menos a su gobierno, es más, son los verdaderos americanos los que siempre se pasan protestando del Gobierno. Usted no los ve en protesta, usted no ve los artistas estos que se meten, hasta presos los meten, porque están en contra de algunas decisiones de su Gobierno. Eso es democracia, eso es democracia. Si ustedes quieren ser verdaderos americanos, miren compórtense como verdaderos americanos, tengan orgullo propio. Yo me siento orgulloso de ser puertorriqueño, soy ciudadano americano y estuve dispuesto a dar la vida por la bandera americana, pero mi corazón es puertorriqueño. Yo no tengo que pedirle perdón a nadie, al único que yo le pido perdón es a Dios, porque ése es el único que se merece que uno le pida perdón. Yo creo que es hora ya de que la Mayoría americana de mi izquierda entienda que hay que respetarse a sí mismo.

Yo me voy a abstener de esta Resolución, pero estoy a favor, y si tengo que hacer lo que tenga que hacer para que no se lleven la Base Buchanan de ahí, yo lo voy a hacer, pero yo no le voy a pedir perdón a nadie, solamente a Dios. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Le corresponde el turno al compañero Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, compañeros del Senado, yo me acabo de enterar que el compañero Agosto es veterano de Vietnam, y me alegra saber que nunca llegó a disparar un tiro, gracias a Dios, no vaya a haber ocurrido que se pegase un tiro él mismo en el proceso. Y pasan las épocas y las décadas y seguimos viviendo en el insularismo, y seguimos habitantes de una isla mirando de espaldas a la playa, de espaldas a la costa. Ahora mismo, en Estados Unidos Continentales, que hay que diferenciar continentales del resto de Estados Unidos donde hay unos 48 estados que están unas ciudades, unos municipios, unos condados, logrando unas cosas que aquí nunca pudimos nosotros lograrlas en nuestras relaciones con las Fuerzas Armadas, y es probable que el evento, el episodio de Vieques haya contribuido a crear una conciencia mayor tanto en las Fuerzas Armadas estadounidenses, como en esas comunidades donde hay bases militares en Estados Unidos Continentales, y han estado negociando, han estado sentándose a hablar, y han ido armonizando las necesidades de esas comunidades que rodean esas bases con las necesidades de adiestramiento militar o de logística administrativa de esas bases. Y aquellas molestias que han estado viviendo y sufriendo esas comunidades por mucho tiempo se han ido de alguna manera subsanando, y la unidad militar que está ocupando esas bases pues ha ido integrándose a esas comunidades y han ido de alguna manera ayudado a esas comunidades a desarrollarse, a progresar, y hasta en gran medida perdonar las molestias que le ocasiona la presencia militar en esas comunidades. Y precisamente en esta semana en el New York Times se publica un artículo sobre cómo eso se ha logrado en Estados Unidos en los últimos años. Y aquí seguimos con esta cantaleta de... Ya lo que queda aquí es Fort Buchanan, pues que hay que salir también de Fort Buchanan.

Escuchaba a la compañera del Partido Independentista hablar de cuantas cuerdas de terreno tienen allí y qué se puede hacer con esas cuerdas de terreno. Sí se va Buchanan de ahí con las consecuencias que eso pueda tener para la economía en Puerto Rico. Y escuché también al compañero Portavoz de la Minoría del Partido Popular señalar que todo esto fue “peaches and cream” después que la Marina se fue de Vieques, se consiguió que aprobasen una asignación para educación y que se consiguió esto otro. Ah, que se pregunten por qué durante estos últimos años, en lugar de estrecharse la brecha ha aumentado la brecha económica entre Puerto Rico y el estado más pobre de Estados Unidos de América. Que se pregunten por qué el ciudadano estadounidense de Islas Vírgenes en los últimos años ha tenido un progreso y ha tenido el territorio de Islas Vírgenes más ingresos de ayuda y de participación en programas federales que los que hemos tenido proporcionalmente en Puerto Rico. Que se pregunte eso, y a consecuencia de qué fue eso, ah, pero qué, que hacemos con esas cuerdas de terreno que están ahí por Buchanan. ¡Ah, lo mismo que se está haciendo ahora mismo con las cuerdas de terreno que se liberaron en Vieques! Y con lo que se está haciendo con las cuerdas de terreno que se liberaron en Ceiba. ¿Qué es lo que se está haciendo? ¿En que van a ser destinadas? ¿Cuántos colmillús están pendientes ahora de desarrollar negocios multimillonarios que en nada van a beneficiar directamente a la población de esos pueblos de la costa este de Puerto Rico que perdieron lo que representó la actividad militar?

Yo no voy aquí a defender si era un polígono de tiro, y si hacía daño o no hacía daño o cuánto daño hacía, se pudo haber bregado con la situación de otra manera sin perjudicar las relaciones entre Puerto Rico y la esfera federal que no es las relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos, nosotros somos parte de Estados Unidos e independientemente de lo que se piense

ideológicamente, los puertorriqueños también somos estadounidenses y estamos trepados en el mismo barco.

La compañera habla del Síndrome de Estocolmo, pero es que aquí los secuestradores somos nosotros, nosotros no somos los secuestrados, somos los secuestradores, somos parte de esa estructura militar de Estados Unidos, somos parte de Estados Unidos de América le guste o no le guste a los que no le gusta, y cuando se tomen decisiones militares en Washington afectan igualmente a los puertorriqueños, porque estamos trepados en el mismo barco y somos partícipes de lo bueno y de lo malo. Y disfrutamos de las consecuencias buenas o malas de las guerras en que se envuelve Estados Unidos de América. Y si Puerto Rico se convierte en una república libre, independiente y soberana, como quiere la compañera, hay una cosa que se llama geopolítica, geopolítica. Y aquí la influencia militar política de Estados Unidos de América va a estar vigente y presente, independiente que esto sea una república libre, independiente o soberana o sea un estado de Estados Unidos de América. La diferencia es que en el caso de la república libre y soberana e independiente el poder político va a gravitar alrededor de la embajada de Estados Unidos aquí en San Juan, y en el caso de que Puerto Rico se convierta en el estado 51 de Estados Unidos de América, el poder va a gravitar alrededor de los nueve jibaros que vamos a mandar para que sean miembros de la Cámara de Representantes Federal y del Senado de Estados Unidos de América. Pero eso es otro asunto, lo que nos ocupa aquí es que sea esto república, sea esto la colonia territorial que llaman Estado Libre Asociado. O sea, un estado de la unión, va a haber presencia militar estadounidense en Puerto Rico y va a haber puertorriqueños sirviendo en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de América. Y lo que le conviene a Puerto Rico y lo que le conviene a los puertorriqueños es que esos efectivos militares sean comandados por oficiales puertorriqueños nacidos aquí, que sepan bregar con la idiosincrasia del puertorriqueño, no que venga un teniente o un capitán, un general de Wisconsin o de Oklahoma a ser el comandante de tropas puertorriqueñas. No, que sea un jibaro de Jayuya o de Guaynabo, el oficial militar que participa en la dirección y en el comando de esas unidades puertorriqueñas. Y para eso, para que se adiestren oficiales puertorriqueños tienen que haber bases militares en Puerto Rico. Y eso le conviene a Puerto Rico sea independiente, sea colonia o sea estado, ¿de qué estamos hablando? Perdiendo el tiempo aquí con una resolución. ¡Ah, gracias a Dios que los amigos de la Delegación del Partido Popular han descubierto lo que es la Exposición de Motivos! Porque yo estuve cuatro años aquí aguantando las exposiciones de motivos redactadas por los ideólogos del Partido Popular y cuando la medida es buena, cuando el propósito es bueno, cuando es conveniente para todos los puertorriqueños, este estadista republicano de toda la vida se tuvo que tragar el que le metiesen en la Exposición de Motivos todo lo que le dio la gana meterse, y le votaba a favor.

Aquí hay una medida mía que se aprobó finalmente, porque el Presidente de entonces del Senado, mi querido Tony Fas, le metió a la Escuela de Pesca y Marinería el epíteto de “Escuela Nacional”, ah, yo dije, pues no me importa, para él “nacional” es desde Culebra hasta los Morrillos de Cabo Rojo, para mí “nacional” es desde Alaska hasta acá abajo en Islas Vírgenes. Así que póngale “nacional” en la Exposición de Motivos o en el título en lo que sea, el propósito es bueno, el fin es bueno, es necesario, es adecuado que se haga, pues votémosle a favor. Absténganse, no hay problema, ya el Pueblo de Puerto Rico decidió el pasado noviembre que se pueden abstener ustedes todo lo que le dé la gana abstenerse, porque aquí hay votos suficientes para enderezar a Puerto Rico y para hacer lo que hay que hacer en bien de esta patria.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muy buenas tardes, señor Presidente. Respaldo las operaciones del Fuerte Buchanan en beneficio de los miles de veteranos y reservistas

puertorriqueños que reciben servicios en esta instalación. Todos sabemos que el Fuerte Buchanan tiene una misión de apoyo a nuestros veteranos y reservistas que acuden continuamente a la base, como ejemplo de los inconvenientes que conllevaría el cierre de esta instalación es que muchos de los empleados federales que tienen matriculados a sus hijos en la escuela de Buchanan tendrían que relocalizarlos. Nuestros veteranos dependen de esa instalación para distintos servicios, los 15,000 reservistas del Ejército se movilizan desde allí. El Gobierno Federal no puede olvidarse al momento de considerar un posible cierre, los sacrificios que han hecho estos hombres y mujeres por defender nuestra democracia. Sacrificios que, señor Presidente, han sufrido más de cien puertorriqueños que han muerto en la guerra contra el terrorismo. Esos sacrificios de nuestros hombres y mujeres han sido grandes por Puerto Rico, grandes por los Estados Unidos de América y grandes por la democracia.

Señor Presidente, con pesar tendré que abstenerme, no por el respaldo que tengo claramente al Fuerte Buchanan, sino por la Exposición de Motivos en la forma en que está redactado y las conclusiones a que llega y le exhorto a la Mayoría Parlamentaria a que busquen lenguajes en cosas como ésta que nos una en vez de que nos divida, porque al igual que el Partido Nuevo Progresista, el Partido Popular Democrático también cree en la unión permanente con los Estados Unidos. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, ciertamente es muy instructivo participar en este Hemiciclo en este debate, porque participando en este ejercicio puede uno darse cuenta cuán efímera es la memoria, sobre todo cuando las acciones que lo llevan a uno al olvido son acciones con las cuales uno ciertamente tiene que sentirse avergonzado, y ciertamente tiene que sentirse asustado.

Criticaba al distinguido Portavoz de la Minoría Popular que la Exposición de Motivos creaba disenso en vez de crear consenso para esta Resolución, y la razón por la cuál él entiende esto es porque como otros miembros de la Delegación Popular que se han expresado, la razón por la cual él entiende esto es porque no entienden el verdadero sentido y la verdadera razón de esta Resolución. La Exposición de Motivos va directamente a lo que es el asunto medular de esta Resolución, que es defender a Buchanan, que es defender a los puertorriqueños que reciben beneficios de ellos, defender a los ciudadanos americanos de las Islas Vírgenes que reciben beneficios de esta instalación, defender a todos los puertorriqueños que nos vemos protegidos por la estada en Puerto Rico del Fuerte Buchanan y la rama del Ejército del Navy y de las Fuerzas Aéreas que dependen del apoyo que reciben de Buchanan.

Pero el propósito de esta Resolución va aún más lejos, es defender a Puerto Rico del descrédito que le causaron en la esfera federal la administración de Sila Calderón y Aníbal Acevedo Vilá por la manera en que trataron todo el asunto de Vieques y todo el asunto de las relaciones federales a lo largo del cuatrienio, porque, señor Presidente, todo este asunto está atado a Vieques. Y no a Vieques como una acción política de ese grupo minoritario que logró de todas maneras hacer que no solamente cerrara la Marina (Navy) las operaciones en Vieques, sino que lo hiciera en unas condiciones de hostigamiento y de persecución. Está atado a un partido que en el 2000 aprovechó esa situación de inestabilidad en esa comunidad para lograr una coalición con esos grupos minoritarios y salir victorioso en las Elecciones del 2000, en esas elecciones Sila Calderón y Aníbal Acevedo Vilá prometieron engañosamente, sabiendo que no lo podían hacer, que iban a sacar la Marina de Vieques en 60 días. Y si hoy en día estamos teniendo que aprobar una Resolución para defender la permanencia del Buchanan en estos momentos, es porque en aquel momento estos políticos aprovecharon esa situación para sembrar ánimo antiamericano y ganar votos para sus candidaturas.

Pero por supuesto, señora Presidenta, no lograron sacar al Navy de Vieques en 60 días, el Navy estuvo en Vieques hasta el 1 de abril de 2003, el día que se había negociado por el Presidente Clinton y el doctor Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico hasta el año 2000. Esa promesa la incumplieron, porque no la podían cumplir, pero, aprovecharon entonces para tomar toda suerte de medidas para perseguir a la Marina, para hostigar las Fuerzas Armadas, para que se fuera el Comando Sur, para que las Fuerzas Armadas de nuestra Nación se sintieran incómodas en Puerto Rico y establecieron el caso de las vibroacústica y hasta aprobaron una ley aquí en este mismo Hemiciclo para prohibir la vibroacústica. Ley con la cual estaremos bregando próximamente, porque fue una ley de venganza únicamente, una ley que nunca ha tenido ninguna otra aplicación que hostigar a la Marina. Y se fueron a los tribunales a tratar de hostigar al Gobierno Federal como una manera de cumplir la promesa que le habían hecho a los independentistas que se fueron con ellos, y aún así, señora Presidenta, no lograron adelantar ni un solo día la salida del Navy de Vieques, porque se cumplió el acuerdo Clinton-Rosselló en cuanto a eso.

Sin embargo, ese hostigamiento, esa persecución, esas malas relaciones, esas relaciones hostiles del Gobierno de Puerto Rico con las Fuerzas Armadas y con el Gobierno Federal a lo que han llevado es que en este momento se esté considerando seriamente cerrar la Base de Buchanan porque si en la comunidad puertorriqueña no quiere a las Fuerzas Armadas de nuestra Nación en nuestra Isla, entonces las fuerzas armadas van a decir que está bien, que ellos están dispuestos a irse. Y nosotros tenemos que hacernos eco del sentimiento mayoritario de los puertorriqueños, que es que queremos que las Fuerzas Armadas americanas, nuestras Fuerzas Armadas permanezcan en Puerto Rico para nuestra defensa, para cooperar con la defensa de toda la Nación.

Sólo lograron los personeros de la administración Calderón- Acevedo Vilá hacerle daño a Puerto Rico con esa política antiamericana y nosotros con esta Resolución estamos empezando a remendar la imagen de Puerto Rico empezando a remendar las relaciones federales. Hemos visto aquí más que a los compañeros populares, hemos visto a la Portavoz del Partido Independentista también hacer causa común en contra de esta Resolución y llegar al punto de hablarnos del Síndrome de Estocolmo, el Síndrome de Estocolmo por el cual las personas llegan a reverenciar aquello que los atacan, y yo me pregunto si no será un acto de proyección de la senadora Santiago cuando el Partido Independentista ha sido perseguido todo el tiempo por el Partido Popular y en este momento está haciendo juntilla con el Partido Popular para oponerse a lo que es una Resolución que aún bajo la república ella debería estar favoreciendo para tener buenas relaciones con el resto de la Nación Americana.

No podemos comprender cómo la compañera María de Lourdes Santiago hace causa común con los colonialistas que han perseguido constantemente a los independentistas, no podemos comprender como la compañera María de Lourdes Santiago viene aquí a hacer causa común con los populares que utilizaron precisamente la alianza que habían desarrollado con los pipiols y con los independentistas realengos para quitarle los votos al Partido Independentista, y en las pasadas elecciones lograr que el Partido Independentista no quedara inscrito. Si eso no es Síndrome de Estocolmo habría que ver qué es lo que vamos a llamar Síndrome de Estocolmo. Los miembros del Partido Popular en este Senado deberían ser los primeros que estuvieran favoreciendo esta Resolución para dejar claro el récord, pero lo que hacen es hundirse ante estas cámaras de televisión demostrando que son contumaces en su deseo de mantener actitudes antiamericanas y de seguir ofendiendo a las Fuerzas Armadas americanas.

Vamos a unirnos compañeros, vamos a unirnos todos con esta Resolución para defender la permanencia de Buchanan, para cimentar las relaciones con el resto de la Nación sobre unas bases firmes de amistad y entendimiento de buena comunicación, y vamos a dejar atrás el desastre que fue

las relaciones federales la administración Calderón-Acevedo Vilá. Son mis palabras, señora Presidenta.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Margarita Nolasco Santiago Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta, turno de rectificación.

Llevamos casi una hora debatiendo en lo que muy bien tilda nuestro compañero y Vicepresidente Orlando Parga como algo que han descubierto en la Exposición de Motivos, la compañera Calderón tildó de ridícula esta Resolución. Yo le voy a decir lo que es ridículo, ridículo es aquello que no tiene nada que ver, como trató de traer de la corrupción del robo. ¿Quieren hablar de corrupción? Vamos a hablar de corrupción, no hay problema. Vamos a la historia, vamos a ver quién tiene más, porque si de eso es que se trata, pues vamos a hablarlo, ¡que se entere el Pueblo de Puerto Rico, que se enteré! Porque aquí no podemos venir a hablar por hablar, aquí tenemos que venir con los números. Tenemos que venir con las ideas claras y no decir que estoy en contra porque mi mamá me mandaba, ir un poquito para adelante y un poquito para atrás. ¿Dónde estaba entonces la Gobernadora en las relaciones con Estados Unidos, cuando se supone que fuera ella la que estuviese allí representando el Pueblo de Puerto Rico y no la Primera Dama? Vamos a hablar entonces de la casi felicitación a mi compañero Hernández Mayoral, en un acto casi heroico cuando dijo que estaba a favor, pero una vez más le entró el pánico popular y dijo que se iba a abstener.

Esto no se trata de que si yo soy rojo o soy azul, esto se trata de que tenemos que ser valientes en un momento histórico donde nuestras relaciones sufren, donde nos dicen que son nuestros amigos, pero no nos quieren. Es hora de unir nuestras bases, reconocer nuestra historia y decir somos puertorriqueños, pero también somos americanos. Somos ciudadanos americanos y a mucha honra, es parte de nuestra cultura, no tratemos de desviar aquí la atención con temas triviales como la corrupción, en ningún momento la exposición habla de la corrupción, así que eso si es ridículo tratar de desviar la atención.

Y quería utilizar este turno para traer la conciencia de que aquí lo que estamos hablando es de un impacto económico, de un impacto político. Sí, pero un impacto político que no tiene que ver con rojos y azules. Un impacto político hacia la cultura puertorriqueña, hacia la economía de nuestro país, hacia la defensa común, que tanto como el senador Modesto Agosto Alicea dice que defendió, y le creemos. Eso es lo que estamos peleando, estamos peleando aquí para que sepan que en Puerto Rico no hay una marcha, como muy bien dijo el compañero Dalmau, de cien a doscientos mil. Aquí hay una marcha que se dio el mes de noviembre de casi un millón de puertorriqueños que dijeron queremos estar aquí en una relación con los Estados Unidos de América. Esa es la mayoría, ese fue el mensaje que envió el Pueblo de Puerto Rico, aquí no se habla de caminar, aquí no se habla de protestar, aquí se habla de una democracia, y aunque ciertamente no hubo una marcha tan grande como la que hubo para “paz para Vieques”, de que tampoco estamos hablando de eso.

Aquí hicimos una marcha en el mes de noviembre, donde fue claro el mensaje que queremos unidad con los Estados Unidos de América y aun dentro del Partido Popular lo hay. Así que por eso casi felicito al compañero Hernández Mayoral por un acto casi heroico, casi, y si no le entra el pánico popular hasta vota a favor de la medida, así que tenemos esperanza. Yo no sé si va a ser casi

estadista, pero si lo fuera, bienvenido sea, de eso se trata, vamos a unirnos. Yo los emplazo a que sean valientes y digan vamos a favor o en contra, pero no se escondan detrás de la abstención.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta, un turno de rectificación.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta, el “Junior Senator” de Bayamón quien dice que a este servidor le entró el pánico popular, yo le quiero decir al querido Senador de Bayamón y parte de Guaynabo, que en la Exposición de Motivos hay unas conclusiones, Senador, que son las que me fuerzan a abstenerme porque ciertamente cuando se dice que hubo una falta de comunicación efectiva con las ramas militares, le quiero recordar al distinguido “Junior Senator” de Bayamón que el Gobernador de Puerto Rico, Aníbal Acevedo Vilá, que aunque no les guste ganó por 3,000 votos, defendió la permanencia del Fuerte Buchanan el año pasado y defendió los fondos y consiguió los fondos para el Aerostato de Lajas que precisamente está manejado por las Fuerzas Aérea, por el Air Force. Y también, que cuando en la Exposición de Motivos se dice que un grupo minoritario de puertorriqueños gestaron la salida de la Marina de Vieques, que busque los “clippings” esos de periódicos que me acuerda al representante Angel Cintrón cuando tenía una caja de “clippings” de periódicos y no podía encontrar el “clipping”, que busque las manifestaciones de miles de puertorriqueños cuando se expresaron a favor de la salida de la Marina de Vieques que es muy distinto el polígono de tiro al Fuerte Buchanan que es una base de apoyo y no es una base de polígono militar.

Y, señor Senador, en mi exposición, y busque el récord legislativo, en todo momento dije que estoy a favor de la permanencia del Fuerte Buchanan, pero si son bravos de verdad, enmienden la Exposición de Motivos y tendrán mi voto a favor. Señora Presidenta, gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor Portavoz de la Mayoría de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta y compañeros del Senado, yo he estado escuchando en los últimos instantes la situación del debate de esta Resolución Concurrente de la senadora Lucy Arce. Y todo lo que dice esta Resolución Concurrente es de conocimiento público, y la oposición de los compañeros entre alguno que otro caso son oposición de estilo o de que no se le aprobaron unas enmiendas que querían porque ya se le había dado la oportunidad de analizarla ponderadamente en más de una semana que estuvo en calendario y se dejó en Asuntos Pendientes para darle más análisis a la misma, y que pudieran investigarla y estar más pendientes a la propia Resolución Concurrente de la compañera Arce.

Algunos compañeros de la Minoría Popular no tendrían oposición totalmente a la medida, sólo hay una que otra frase que pudiera afectarle a su integridad o afectarle a sus deseos o afectarle a sus posiciones públicas y por eso le están votando en contra. Pero han buscado una justificación en la tarde de hoy que ciertamente parece más bien que están en la postura independentista, una postura conocida de siglos ya en Puerto Rico, no creen en la militarización, y todo lo que huelga Estados Unidos le apesta, hay que decirlo así, “raspao”, porque es la verdad. Si la Presidenta del Senado fuera una presidenta independentista, pues, miren, jamás se presentaría esta medida porque no creen en la militarización.

Me pregunto yo, ¿Fort Buchanan tiene prácticas de tiro al blanco? Yo escuchaba al compañero Agosto Alicea ahorita hablar de que era veterano de la Guerra de Vietnam. Me imagino que ha estado “station” en Fort Buchanan como estuve yo más de dos años cuando estuve en la Reserva, en la 597. Y cuando estuve en la ROTC de Río Piedras como First Sargent por dos años y medio. Pero yo no vi allí que haya contaminación, ¿cuáles fueron los argumentos de los populares?

Y con mucho respeto quiero decir y destacarle que también nos han respetado a nosotros en nuestra opinión la senadora Norma Burgos y respeto su postura en cuanto a la situación viequense, que esto no es lo mismo. No se puede juntar esto con lo otro, a pesar de que yo hubiera querido que se quedara la Marina en Vieques y que no hubiera pasado lo que pasó allí. Sencillamente, aquí hay una decisión del Senado de Puerto Rico en el día de hoy, solicitarle a las autoridades concernientes de que no se cierre el Fuerte Buchanan, y yo escuché al hoy Gobernador de dudosa votación en Puerto Rico decir en el pasado que favorecía que se quedara el Fuerte Buchanan. No sé si lo dijo para jugar en la pantomima política de las elecciones pasadas-como decía el compañero-, pero lo dijo, claro que lo dijo. ¿Y qué tiene de malo de que nosotros queramos que se quede el Fuerte Buchanan? El Fuerte Buchanan no es una amenaza a la sociedad ni a los mejores intereses del Pueblo de Puerto Rico. La mayoría del Pueblo de Puerto Rico cree en los Estados Unidos, le guste o no les guste a la Portavoz independentista y al Portavoz independentista de la Cámara y a los dos o tres que trabajan en sus dependencias de portavoces en Cámara y Senado y en la Comisión Estatal de Elecciones. Esa es la verdad, porque el consenso general en Puerto Rico es que de una manera u otra se mantenga la relación con los Estados Unidos. Y hay unos que creen en la estadidad, en la anexión total, en la igualdad. Y hay otros que creen en otro tipo de relación, por eso es que creen en la Constituyente y quieren reformular y constituir algo que ya se constituyó, que es nuestra Constitución, pero no hay nada de malo con esta Resolución Concurrente de la senadora Arce de expresar nuestra posición en torno a Fort Buchanan y a la mala comunicación que sí hubo de la pasada administración.

Yo nunca vi a la Gobernadora de Puerto Rico -la mamá de la senadora González- que se reuniera con el Secretario de la Marina ni con el Secretario de la Defensa. Yo nunca lo vi, tenía hasta malas relaciones con el Almirante de Roosevelt Roads, esa es la verdad, las Fuerzas Armadas de nuestra Nación, porque le recuerdo a los compañeros confundidos populares que el Ejército de los Estados Unidos es nuestro Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea, el Coast Guard, y todas las dependencias de las Fuerzas Armadas son las dependencias, las Fuerzas Armadas de Puerto Rico.

No hay nada de malo con esta Resolución, es una Resolución buena, contundente y precisa que se debe de exhortar aprobar y decirle al Pueblo de los Estados Unidos, al Pueblo de Puerto Rico que nosotros entendemos que el Fuerte Buchanan, como decía el Vicepresidente, forma parte esencial de la vida cotidiana de nuestros reservistas, de nuestros veteranos y de una comunidad en el área de San Juan y de Guaynabo de Puerto Rico, esa es la verdad, ¿porqué no? No es una ofensa, no hay contaminantes, y dicho sea de paso, todavía yo veo que van los turistas a Vieques ahora en más cantidad por las playas de Yayí, donde estuvo el ex Senador y Presidente del Partido Independentista un año recibiendo el cheque del Senado por las causas nobles de respeto a su ideal, y yo no veo por ahí por donde caminan que explotó una bomba o habían unos “boogies traps” o hay una contaminación, pero eso es otro cantar para otros debate.

Por lo tanto, señora Presidenta, y compañeros del Senado, solicitamos que en estos momentos se aprueben unas enmiendas que hay del informe, incluidas en el informe en estos momentos, a la Resolución Concurrente Núm. 5.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: A la solicitud de aprobación, ¿hay alguna oposición? No habiendo oposición, se aprueban las enmiendas.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Se presenta la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. DE CASTRO FONT: Discúlpeme, la distinguida autora de la medida y senadora Arce tiene unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, es en la página 2, en el Resuélvese, en la Sección 2, en la línea 2, después de que “para que pueda” tachar “presentarle” y sustituir por “presentar”. Esa es la enmienda, señora Presidenta.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): A su consideración la enmienda, ¿hay alguna oposición?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): No habiendo oposición, procede.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay oposición? No habiendo oposición, queda aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Alguna oposición? No habiendo oposición, queda aprobada.

Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Sí, tengo entendido que el Portavoz está presentando unas enmiendas al Informe....

SR. DE CASTRO FONT: Incluidas en el Informe.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Ah, sí porque usted había dicho que no se enmendaban los informes.

SR. DE CASTRO FONT: Esa es la ley.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Gracias.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Aclarada la duda. Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay oposición? No habiendo oposición, se aprueba la medida.

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 53, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a investigar el gasto público en la contratación multimillonaria de agencias publicitarias y firmas de consultoría para el diseño, elaboración y difusión de anuncios y campañas de medios para la exposición de programas, proyectos, logros, realizaciones, proyecciones o planes gubernamentales durante el pasado cuatrienio de gobierno; y para otros fines.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, para que dicha medida se quede pendiente hasta que se traiga a colación, ahora la que viene en turno, que es la Resolución del Senado Núm. 54, según me solicitara el Presidente del Senado.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): A solicitud del Portavoz, ¿alguna oposición? No habiendo oposición, se aprueba.

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 54, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico a que realice un estudio sobre las relaciones entre el gobierno estatal y el gobierno federal, así como la manera más racional y efectiva de definir, establecer, ejecutar y optimizar los beneficios de la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre sus relaciones y asuntos federales, incluyendo aquellos relacionados con el desarrollo económico, y rinda informes periódicos.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Viene esta medida, la Resolución del Senado Núm. 54, presentada con un informe de la Comisión de Reglas y Calendario con enmiendas al texto resolutivo, solicitamos que se aprueben las enmiendas del informe.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay oposición? No habiendo oposición, se aceptan las enmiendas.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, hay enmiendas adicionales en Sala: en la página 4, línea 3, eliminar en el inciso H “dirigir las maneras” por “evaluar” las maneras”; y eliminar “debemos” y sustituir por “podemos”. Esas son las enmiendas en la página 4, línea 3. Voy a formularlas en bloque, si no hay objeción al Portavoz de la Minoría. Estoy tardando porque estoy tratando de entender la letra del Presidente del Senado.

En la línea 4, diría “status político:” e incluir “incluyendo”; la línea 5, eliminar “presentar” e incluir “recomendar”;...

SR. GARRIGA PICO: Recomendar.

SR. DE CASTRO FONT: Recomendar. Aquí está el profesor que conoce mejor las letras, y le voy a pedir que continúe entonces el profesor y senador Garriga Picó.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Senador.

SR. GARRIGA PICO: Muchas gracias, señor Portavoz, muchas gracias, señora Presidenta. En la línea 9, donde dice “al Senado el” que se le añade “que considere” de tal manera que lea “recomendar al Senado el que considere más adecuado”; en la línea 11, eliminar “promover o participar” y añadir “Recomendar la promoción o participación en casos en los tribunales federales”

En la línea 20, después de “recomendaciones” eliminar “.” y escribir “y un informe final no más tarde del 15 de diciembre de 2008.” Esas son las enmiendas propuestas, señora Presidenta. Para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Alguna oposición a las enmiendas? No habiendo oposición, se mantienen las enmiendas, se aceptan.

SR. DE CASTRO FONT: Correspondería el turno al proponente de la medida, el senador Garriga Picó y Presidente de la Comisión de Asuntos Federales en estos momentos.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señora Presidenta, esta Resolución busca autorizar la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos para llevar a cabo un estudio muy necesario sobre las relaciones entre el Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno Federal, más aún, para estudiar la participación de la comunidad puertorriqueña dentro de la comunidad nacional de Estados Unidos.

Dentro de esos estudios habrá de hacerse particular énfasis en la manera en que se debe regular y fiscalizar la ejecución e implantación de la política pública nacional hacia Puerto Rico. Obviamente vivimos momentos muy difíciles de esa relación en los que necesitamos afinar a cada momento diferentes aspectos de la relación y el estudio le permitiría a la Comisión y al Senado, a través de su Comisión, tener conocimiento continuo de las cosas que van ocurriendo y aquellos cambios que sean necesarios, tanto en la política nacional como en la política de Puerto Rico. Muy importante entre esos factores son los que tienen que ver con la cooperación y el comercio entre Puerto Rico e instituciones de diversos estados que por supuesto tienen actividad económica en Puerto Rico, o instituciones que tienen desde sus estados actividad económica con personas naturales o jurídicas de Puerto Rico. A base de esto, la Comisión espera poder redactar un informe que le permita al Senado ver que esas relaciones se lleven a cabo de la manera más efectiva y productiva para todos los puertorriqueños.

Yo invito al distinguido miembro de este Cuerpo, Portavoz de la Minoría en esta Comisión, el senador Juan Eugenio Hernández Mayoral y a la distinguida miembro del Senado y Portavoz de la Minoría Independentista en esta Comisión, a que apoyen esta Resolución para que podamos llevar a cabo las tareas que se nos ha asignado por este Alto Cuerpo. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor Portavoz de la Minoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, no voy a objetar esta medida porque cuando la leo en su Resuélvese y habla de las funciones que va a tener la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, de primer plano me parece un golpe de estado a las funciones que tiene el Comisionado Residente en Washington, que dicho sea de paso, es miembro de su partido, así que si el Senado de Puerto Rico pretende usurpar las funciones que tiene el Comisionado Residente para establecer la política y las relaciones de Puerto Rico con los Estados Unidos nosotros no vamos a intervenir en eso, así que me abstengo a la misma.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señora Portavoz de la Minoría, señora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Sí, para indicar que no nos vamos a oponer a la medida a pesar de que se incluye lenguaje claramente ideológico y ajeno a la realidad política de Puerto Rico como la de hablar de los otros estados, implicando que Puerto Rico es un estado federado, algo que ciertamente no es así, pero en vista de que en las enmiendas se atemperó ligeramente el carácter algo impositivo que tenía la medida y marcado ciertamente hacia las alternativas para la resolución del status que favorece el Partido Nuevo Progresista, luego de las enmiendas entendemos que eso ha sido minimizado, así que no nos oponemos a la medida.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora María de Lourdes Santiago. Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, esta medida del compañero Garriga Picó es una medida que le dará “standing” a su Comisión para buscar todo lo que esté a su haber que sea bueno para mantener las mejores relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos, y la medida es bien sencilla de realizar este estudio para buscar cuáles han sido esas relaciones entre los dos gobiernos para que sea más efectivo y presentar y definir y establecer, ejecutar, optimizar todo lo que entendamos que ha quedado en lagunas, todo lo que entendamos que no está claro. No es un asalto a mano armada, como dice el senador Dalmau en su ataque político partidista, es más, esta Resolución del Senado no viene a usurpar al candidato derrotado noblemente a la alcaldía de San Juan Eduardo Bhatia-mi compañero de estudio—allá en la oficina de Puerto Rico y los Estados Unidos en Washington en su premio de consolación por su segunda derrota aplastante a la alcaldía de San Juan, ni tampoco viene a usurpar los poderes del Comisionado Residente en Washington de Puerto Rico en los Estados Unidos que sí es Residente en Washington en las próximas semanas y no va a ser como el Gobernador que no era residente en Washington. De ninguna manera, señor Presidente y señores del Senado, la intención del senador Garriga Picó es usurpar esos poderes, ni de Bhatia ni de Fortuño, ni del candidato vencedor a la Comisaría Residente, ni del candidato derrotado en consolación en Washington, Eduardo Bhatia Gautier.

Es una medida justa y vamos a solicitar que se apruebe la Resolución del Senado Núm. 54, tal y como ha sido enmendada. Señor Presidente, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a las enmiendas de título? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 53, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a investigar el gasto público en la contratación multimillonaria de agencias publicitarias y firmas de consultoría para el diseño, elaboración y difusión de anuncios y campañas de medios para la exposición de programas, proyectos, logros, realizaciones, proyecciones o planes gubernamentales durante el pasado cuatrienio de gobierno; y para otros fines.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay un poquito de ruido en este día de hoy, que ha sido un día de debates, y yo pediría que bajemos un poquito los ánimos para esta última medida...

SR. PRESIDENTE: Es señor Portavoz nos pide que bajemos el nivel de diálogo en el Hemiciclo o que pasemos los diálogos a una de las facilidades aledañas. Adelante, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la medida del senador Díaz Sánchez de San Juan, contiene un informe de la Comisión de Reglas y Calendario con enmiendas al texto, en la Exposición de Motivos y al texto resolutivo, solicitamos que se aprueben dichas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: El compañero Díaz Sánchez tiene turno de exposición, adelante.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, la Resolución del Senado 53 tiene el propósito de hacer justicia con los fondos públicos en Puerto Rico. La intención es investigar lo que ya ha salido desde temprano en enero de este nuevo año y al final del pasado año, son el escandaloso aumento en los contratos de publicidad y específicamente en los contratos de publicidad de personas allegadas a las campañas de Sila Calderón-pasada Gobernadora-y de Aníbal Acevedo Vilá, y el reconocimiento de la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la señorita Ileana Fas, donde reconocen por orden del Gobernador que hay que reducir los gastos de publicidad, y hay que reducirlo, si del año 2001 al 2005 se repartió en contratos para publicidad la friolera de 360 millones de dólares en agencias de publicidad relacionadas a la campaña del Partido Popular. Bueno una de ellas en el 2000 cuando estaban en la campaña de Sila Calderón le dieron un aumento de contrato, la “Flora Communication”, era la agencia de publicidad del Municipio de San Juan, y en medio de la campaña del 2000 le aumentan el contrato, pero da la casualidad, y reportado por el periódico el Nuevo Día, curiosamente lo ponen en la página de negocios, en la página número 79, que los 360 millones de dólares sobre el 70% sobre 73% de los contratos se los lleva la agencia de publicidad “Lopito Ileana & Howie, Inc.” que incluyen MMM, agencia de publicidad, y “Populi Communication”.

Señor Presidente, entre estas tres agencias de publicidad que han estado activas en la campaña política de los dos candidatos anteriores de las anteriores elecciones, las del 2000 y 2004, 181 millones de dólares, “Mainstone Communication”, 10 millones de dólares, la agencia de publicidad de Eduardo Rivero, Director de Campaña de Sila Calderón, y “Flora Communication”, de Jorge Orama, Director de Comunicaciones del Partido Popular y de la campaña de Sila Calderón y de Aníbal Acevedo Vilá.

Esta investigación es más que necesaria, porque en las once agencias que sale y los 360 millones de dólares no se incluyen los cerca de 8 millones de dólares que también se destinó para publicidad a la agencia “García LKS” de Texas para promover el voto hispano en los Estados Unidos. Ahora, me imagino, que encontraremos a la Delegación del Partido Popular pidiendo que, por favor, no incluyamos en la Exposición de Motivos, que por ésta y otras razones, pero esta 360 millones de dólares destinados a la publicidad política de esta administración y de la pasada administración, reflejados en el reporte del Comité de Transición designado por el Gobierno. Oígame, 1,300 millones de dólares en déficit, y 360 millones de dólares están ahí consignados, 360 millones de dólares que los podemos utilizar, señor Presidente, en otras asignaciones, aumento de la Policía, aumento a las enfermeras, lo que siempre aquí se quejan de que no hay fuente de ingresos para hacer justicia a los diferentes sectores, o asignar mayores recursos a la Policía. Pero, encontraremos oposición de la Delegación del Partido Popular por que reconozcan o en reconocer que es una mala decisión, un mal manejo de fondos públicos por la administración de la Gobernadora Sila Calderón, la Delegación del Partido Popular gritará otra vez y pedirá que no

pongamos en la Exposición de Motivos y en el texto de la medida la realidad de la pasada administración.

Pero, señor Presidente, aquí en este Senado, 66 medidas se aprobaron por el pasado Senado, el Senado del Partido Popular, persiguiendo la administración de Pedro Rosselló, y pusieron y aprobaron 66 medidas que decían e incluían “pasada administración y el nombre de Pedro Rosselló”, condenando, adjudicando, persiguiendo, y si la Delegación del Partido Popular tiene dudas y el señor Portavoz, en 14 resoluciones del Senado, radicadas en la Asamblea Legislativa anterior, aparece el término “pasada administración”. En 20 proyectos del Senado, radicados en la Asamblea Legislativa anterior incluyendo en tres presentados por Fortaleza aparece el término “pasada administración”, y el señor Portavoz de la Minoría ahora, -que ahora me imagino que objetará estos términos- suscribió siete de ellos en cuatro Resoluciones Conjuntas del Senado radicadas en la Asamblea anterior, incluyendo uno presentado por la Fortaleza de administración, aparece el término “pasada administración”, y el señor Portavoz suscribió uno de ellos.

En total, 40 medidas, con la palabra “pasada administración”, en 12 Resoluciones del Senado radicadas en la Asamblea Legislativa anterior aparece en referencia de investigación el nombre de Pedro Rosselló, el señor Portavoz de la Minoría fue autor de dos de estas medidas, y por ahí podemos llegar al total de 66 medidas que eran para investigar la pasada administración y el nombre de Pedro Rosselló. Señor Presidente, vamos a hacer una investigación seria, justa, aplicando el pensamiento que una vez aprendí que dice: “Somos libre de escoger, pero no somos libre de cambiar las consecuencias de lo que hayamos escogido”, la administración de Sila Calderón y Aníbal Acevedo Vilá tienen que asumir responsabilidad de haber malgastado 360 millones en agencias de publicidad favoreciendo a los amigos políticos del Partido Popular. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente. Siguen apagando los micrófonos por ahí los duendes. Escuchamos al compañero Carlos Díaz hacer una defensa férrea de su proyecto y atacando a la administración de Sila María Calderón, llamándola como la llama aquí la que más gastó en agencias de publicidad, y habla de una investigación de cuatro años. Yo creo que el compañero Carlos Díaz tiene memoria corta o los años que estuvo fuera de la Legislatura se dedicó a otras cosas y no a leer periódicos por que se le olvida que los años que Rosselló comenzó, Martín Flores Prieto era la agencia principal del Gobierno. De la Cruz y Asociados, Gavilán y otras que no voy a mencionar porque no tengo los datos económicos aquí, que gastaron miles de millones de dólares, y que al día de hoy todavía agencias investigadoras federales y estatales tienen ante sí un posible lavado de dinero de campañas políticas que pasaron a través de esas agencias y que posiblemente según lo reseñan los medios electrónicos y de comunicación en el país pasaron posiblemente a las arcas del Partido Nuevo Progresista. Yo no puedo decir que eso es así, pero sí te puedo señalar....

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Díaz, ¿para una Cuestión de Orden?

SR. DIAZ SANCHEZ: Para una Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DIAZ SANCHEZ: El senador Cirilo Tirado ha estado aludiendo a mi persona, primero, y segundo, está desviado totalmente del tema, la medida no está hablando de los fondos que hayan podido llegar a las arcas del Partido Nuevo Progresista o del Partido Popular, está hablando de la investigación de los fondos para beneficiar agencias de publicidad que tiene lazos directos con el Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pedirle al compañero Cirilo Tirado que se ciña al tema. Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, estoy llevando precisamente el trasfondo histórico, porque la historia no se puede tapar con la mano, aquel que quiera taparla sabe que no puede hacerlo, la historia está ahí, los reportes periodísticos están ahí, y quiero traer al día de hoy la Resolución ésta, la historia que ha ocurrido en los pasados 10 o 12 años con respecto a los gastos de publicidad, sí, es cierto, yo coincido en la premisa de que los Gobiernos tiene que gastar menos, y sí es cierto, coincido también de que hay que acabar con la grasa gubernamental que posiblemente esté ahí en esa partida de gastos de publicidad, ¿pero a qué le teme el señor autor de esta medida? Le teme a no investigar 10 años atrás, por qué no hace una enmienda o hacemos una enmienda aquí y pedimos no los últimos cuatro, porque él sabe como profesional al fin, y como legislador que fue y como Senador que es ahora con experiencia legislativa que con cuatro años tú no haces una radiografía de lo que es un gasto gubernamental, sino que tienes que ir más allá de cuatro años para hacer una secuencia histórica de gastos y poder determinar si de verdad o no, allí en esa investigación o en esa partida específica que quieren investigar se ha gastado de más en los pasados 10 años. Lo que le pido es eso, ¿a que le teme? Le teme encontrar la realidad, de que bajo el Gobierno de Pedro Rosselló, el Senador que próximamente va a estar aquí, se gastaron más dinero que bajo la administración de Sila María Calderón, a eso es lo que le temen. ¿Por qué el Senador autor de esta medida no pide también que investiguemos 10 años atrás? ¿A qué le teme? A que nuestro compañero Senador cuando llegue aquí, diga, no hablen de los años míos, no toquen los temas de mis años. Vamos a ir más allá, vamos a ir.

Yo creo que si vamos y buscamos 10 años atrás e investigamos 10 años atrás, para lo que es esta Resolución específica, vamos a encontrar precisamente, y yo lo puedo decir desde ahora, que la conclusión va a ser que sí, que es cierto, que hay gastos de más. Y la conclusión sería que la Comisión de Hacienda determine desde el principio ahora cuando evalúe el próximo presupuesto las partidas de publicidad y que le ponga un sello a esas partidas de publicidad, le ponga un coto al presupuesto de las agencias de publicidad en los gastos de publicidad de las agencias. Yo me atrevo a decir eso, pero decir investigar solamente 4 años atrás, y de hecho, el compañero Senador autor de esta medida muy bien expuso y nos demostró que sabe buscar en la computadora poniendo el nombre de Pedro Rosselló y pasada administración en un “search”, nos ha demostrado que es un gran buscador cibernético o electrónico. Y yo creo que si hasta ahora encontró solamente 76 medidas en miles de medidas radicadas, ya con estas ciento y pico de medidas que se han radicado ahora, yo creo que ya hay más de 40 que señalan a la pasada administración de la señora Calderón.

Yo estoy de acuerdo con la premisa de esta investigación, pero me atrevo proponer, señor Presidente, si me lo permite ahora o en el momento que sea necesario según el “ruling” establecido por usted, una enmienda en el sentido de que se busque 10 años hacia atrás para tener una buena data histórica de cuánto gasto en publicidad ha habido y qué tipo de medidas tomaremos para poder eliminar ese gasto superfluo gubernamental, esa grasa que yo estoy seguro que la queremos eliminar, porque yo estoy claro, precisamente, de que todos los gobernadores aquí, todos, han gastado más de lo que debieron de haber gastado en esas partidas de publicidad y hay que ponerle coto y es la Asamblea Legislativa la llamada a hacerlo; señor Presidente, es todo, gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, quiero saber si el senador Tirado está sometiendo esa enmienda en estos instantes.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Le solicité a usted en el momento en que la planteé, si usted permitía hacerla ahora o de acuerdo al “ruling” que usted estableció de hacerla al final y es decisión suya, la enmienda es en el sentido de que sea no 4 años, sino 10 años atrás.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Por eso es quería saberlo porque al principio de la discusión le había informado al Portavoz de su delegación, y quería que supiera que no hay objeción a esa enmienda, solicito que se apruebe esa enmienda en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, pues, señor Portavoz del Partido Popular.

SR. DALMAU SANTIAGO: Como hay varias partes de la medida que se habla de los pasados 4 años, solicitaría un (1) minuto de receso en Sala para coordinar la enmienda.

SR. PRESIDENTE: A la moción de receso en Sala a un (1) minuto, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se declara un receso de un (1) minuto en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente, para una enmienda a la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. VICEPRESIDENTE: A los efectos de que la investigación comience en el año de 1985.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción?

A la enmienda, según enmendada, ¿no hay objeción tampoco?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Okay, pues no habiendo objeción a las enmiendas, las mismas se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante.

SR. DE CASTRO FONT: El compañero autor de la medida, Díaz Sánchez, tiene unas enmiendas en Sala adicionales, las cuales va a presentar en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Carlos Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que en la Exposición de Motivos, en el primer párrafo, en la última línea después de “en los”, después de “millones”.

Señor Presidente, para un breve receso.

SR. PRESIDENTE: A la moción de un breve receso en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone, receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Carlos Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que en la Exposición de Motivos y en el texto de la medida dondequiera que aparezca la frase “en los últimos cuatro años” se sustituya por “desde el año 1985”; y dondequiera que aparezca la frase “firma publicitaria” se sustituya por “compañía publicitaria”. Esas son las enmiendas en bloque, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Que se aprueben las enmiendas propuestas en Sala por el compañero Díaz Sánchez.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a las enmiendas presentadas por el compañero Díaz Sánchez? No habiendo, se aprueban.

Senador Juan Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, para hacer una enmienda a la enmienda en término de los años de la investigación.

SR. PRESIDENTE: Estamos un poquito tarde para esa enmienda a la enmienda, ya la enmienda fue aprobada.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Una nueva enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo?

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Una nueva enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para presentar una nueva enmienda, adelante.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Sí, una nueva enmienda para llevar la investigación, en vez de hasta el 1985, hasta el 1977.

SR. PRESIDENTE: Señor Carlos Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, hay objeción a la enmienda, y también para solicitar que se acoja con seriedad la investigación y las enmiendas que se propongan se hagan con seriedad.

SR. PRESIDENTE: ¿Retira el compañero la enmienda o la llevamos a votación?

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, si prende el micrófono, pues ayudaría. Parece que el “Junior Senator” de San Juan menciona la seriedad, no escuchó la enmienda que se hizo anteriormente de añadirle otra administración, ocho años adicionales para beneficio del pueblo, para poder comparar, si queremos comparar por qué no añadirle otra administración más para que nuestro pueblo tenga el beneficio de comparar desde el 1977 cuál ha sido los gastos publicitarios, o es que el “Junior Senator” de San Juan quiere balancear la investigación con dos administraciones populares y una penepé que se da muestra de la costura que tiene el “Junior Senator” de San Juan.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Me parece, señor Presidente, hemos sido más que condescendientes con las Minorías dado al caso de que no tan sólo le aprobamos la enmienda al compañero Tirado de que fuera 10 años, sino que el Vicepresidente del Senado solicitó una enmienda a la enmienda para que fuéramos hasta el '85, quiere decir que tenemos dos administraciones de Hernández Colón, dos de Pedro Rosselló, una de Sila Calderón, y hasta ahí llegamos, y para aclararle el récord al compañero, el senador Díaz Sánchez no es un “Junior Senator”, es el señor “Señor Senador” de San Juan porque ya anteriormente había sido legislador.

Para que se derrote la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, habíamos interpretado las palabras de parte de uno de los Senadores de menor edad en este Senado como un reconocimiento de que el senador Roberto Arango aventaja en edad al senador Díaz Sánchez, es dentro de ese espíritu amistoso que no

cuestionamos el uso del término de “Junior Senator”, aunque sí reconocemos que el senador Carlos Díaz Sánchez a pesar de su precoz edad comparada con la avejentada edad del senador Roberto Arango.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, Cuestión de Orden, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: El senador Carlos Díaz Sánchez tiene una antigüedad legislativa por tener cuatro años de experiencia legislativa previa en otro lugar, previo haber llegado a este excelso Cuerpo Legislativo.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se derrote la enmienda propuesta del senador Hernández Mayoral y sigamos con los asuntos.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden del compañero?

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Sí, para aclararle al señor Portavoz, que todo nuevo miembro del Senado de Puerto Rico es un “Junior Senator”, y usted también es un “Junior Senator”, porque nunca había sido Senador.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, aclarado el asunto, procederemos ahora a la votación de la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se derrote la propuesta del senador “Junior” Hernández Mayoral.

SR. PRESIDENTE: Bien. A la enmienda del compañero Hernández Mayoral, ¿hay objeción? Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotada la enmienda.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la medida, según enmendada, los que estén a favor dirán que sí...

Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para consumir un turno sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Podemos llevar este tipo de investigación a los tiempos de Jesús T. Piñero, si eso es lo que le satisface a cualquiera de los legisladores aquí presentes, pero el asunto es que aquí hay que ir mucho más allá de las investigaciones. Todos sabemos que se ha gastado demasiado en publicidad este cuatrienio, y el anterior, y el anterior, y cuando son los azules los que están en el poder son los rojos que critican el gasto, suben los rojos, incurren en los mismos gastos, los critican los azules, y vamos a seguir así hasta que lleguen las calendas griegas, y aquí realmente la falta de seriedad no es en la disposición de los términos que corresponden, sino en lo que realmente se persigue con este tipo de investigación.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pedirle a los compañeros Senadores que hagamos un poco de silencio, al igual que los asesores, tenemos varias áreas aledañas al Hemiciclo del Senado, es la tercera vez que hago la advertencia en lo que va del día de hoy y no quiero tener que tomar medidas más drásticas. La senadora María de Lourdes Santiago está en el uso de la palabra y tiene el derecho a ser escuchada. Adelante, Senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. La realidad es que durante cuatrienios sucesivos el Partido Independentista ha presentado una enmienda a la Ley Electoral para

que la veda electoral se extienda al cuatrienio completo, y en este cuatrienio una medida similar ha sido presentada por el senador Díaz. La medida, siempre que ha sido presentada por el Partido Independentista ha sido consistentemente engavetada, y vuelven entonces las letanías y los lamentos y el rechillar de dientes sobre los gastos de las campañas de publicidad del Gobierno cuando existe un mecanismo para controlarlos. Así que, aquí podemos invertir todos los recursos del mundo en esta investigación, investigar todos los cuatrienios que se quiera, pero si no hay la voluntad política de ponerle coto a esos gastos de publicidad, esta misma película la vamos a estar viendo en el cuatrienio que viene y en el otro y en el otro.

Así que las resoluciones investigativas son muy buenas, y pueden ser muy buenas para el “Box Score”, y pueden ser muy buenas para aparentar que se hace, pero si no llegan al fin que realmente las debe animar, que es el de producir legislación que cambie la realidad en la que viven los puertorriqueños todos los días, no pasan de ser un ejercicio decorativo para las gradas.

Por lo tanto, mi exhortación es a que se haga la investigación, que se investiguen los cuatrienios que sean, pero que a la hora de la verdad se considere la forma real de minimizar estos gastos que es extendiendo lo que hoy es la veda de temporada electoral al cuatrienio completo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Senadora. Senador Orlando Parga.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente y compañeros, yo quisiera que fuéramos más lejos todavía que la administración de Jesús T. Piñero y que comenzáramos con la administración de Rexford Guy Tugwell y que de allá para acá investigáramos la utilización de fondos públicos para fines publicitarios que no han tenido otro propósito que adelantar la causa de los partidos políticos que han estado gobernando a nuestro país. Y tiene razón la compañera Portavoz del Partido Independentista, hace falta voluntad política de los partidos cuando están gobernando para reglamentarse a sí mismo en la utilización de fondos públicos en campañas publicitarias que al fin y al cabo no tienen ningún propósito constructivo y poco bien hace al gobernante de turno. Y yo creo que la investigación es necesaria para hacer conciencia pública, conciencia pública que a la vez se traduzca en presión pública sobre la legislatura y sobre la persona que está en Fortaleza que en su día tendrá que aprobar lo que aquí le sometamos para que los dineros de publicidad en el Gobierno de Puerto Rico no sean para ensalzar, no sean para construir imágenes falsas, no sean para decir que vamos por buen camino cuando el país entero sabía que íbamos por el camino de la amargura y sean para educar, para guiar, para informar, para orientar a la ciudadanía sobre los servicios y sobre la forma de acceder sus derechos a través de las estructuras de gobierno. Y si eso nada más lograsen con esta investigación de que entonces se produzca una pieza legislativa que sea aprobada por Cámara y Senado y finalmente firmada por el Gobernador, entonces nos abstendríamos en el futuro de pasar por el mal rato de los que acusan, y acusaron en el pasado inmediato, y todavía están acusando en el presente, y quisieran que esto se concretara a los ocho años de la administración de Pedro Rosselló, que no tengan que pasar por el proceso tortuoso de aquellos que gritan: ¡pecador, pecador, pecador!, y al final de cuentas terminan arrodillados pidiendo perdón y rascándose las rodillas.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Sí, señor Presidente, para consumir un turno en esta medida dado a la polémica que se ha generado durante la tarde de hoy en cuanto al término que se debe de utilizar para investigación.

Nosotros entendemos que cualquiera de estas medidas que sea de investigación y que lo que queremos conseguir con ella es ver cuales deben ser los gastos ordinarios y necesarios por que todos sabemos que en la agencias debe haber una partida para este tipo de gastos de publicidad. Si

nosotros tenemos los gastos históricos de los diferentes años, el hecho de utilizar la investigación, utilizar los datos históricos mientras más años se utilicen, pues no le va a dar más consistencia y más seriedad a la investigación que estamos realizando, por lo que nosotros agradecemos y felicitamos al autor de la medida que sí aceptara la enmienda de que se investigaran los últimos diez años porque de esa manera vamos a tener todos los datos y la investigación va a ser más clara puesto que, como sabemos, tenemos que tener más o menos también claro cuáles van a ser los gastos que se van a utilizar, porque se está dando la impresión como si fuesen a eliminar todos los gastos de publicidad y tenemos que tomar en consideración que muchas de las cantidades y de los aumentos de gastos de publicidad en cada una de las administraciones, también obedecen al costo inflacionario de estos gastos que quizás en términos de dólares y centavos lo que se gasta en este momento no es lo mismo que se gastó, digamos, en años anteriores cuando posiblemente en diez años se han aumentado muchísimos esos gastos. Así que esas son las palabras que quería expresar durante la tarde de hoy, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

No habiendo objeción a que el compañero Portavoz se exprese, puede expresarse por un máximo de 15 minutos.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias por no objetarme, señor Presidente.

Señor Presidente, desde el comienzo de esta sesión conversé con el portavoz Dalmau y le dejé saber ante la solicitud de él de ir tres cuatrienios anteriores, no tengo ninguna oposición, y lo dije así meridianamente claro, conversé con los compañeros porque no debe de haber objeción que de verdad se haga un análisis serio, ponderado, profesional, juicioso, desde los tiempos que haya que hacerlo. Pero en esta estamos hasta el '85, no llegamos hasta Jesús T. Piñero, pero se podría hacer también, y va a encontrar en esa tabla que ha ido en ascendencia en los últimos años. La pregunta es si ha valido la pena ese gasto multimillonario. Yo creo que no, señor Presidente, yo creo que más bien ha sido un gasto increíble e irracional en Puerto Rico, un gobierno de 22 mil millones de pesos consolidados todavía con pobreza, con unos salarios de los empleados públicos por el piso, a los policías, a los bomberos, a los maestros, a la mayoría de los empleados públicos en las agencias de gobierno, en las dependencias municipales y gastándose la friolera de 244 millones en un cuatrienio. En el cuatrienio que sea, en esta vez le tocó a la Gobernadora Calderón, antes se criticaba al Gobernador Rosselló, y anteriormente al Gobernador Hernández Colón, pero estamos empezando el cuatrienio, y a mí me parece que no se justifica que se gasten cientos de millones de pesos en promocionar qué, en Puerto Rico, me parece que está de más y que el pulpo de estas agencias de publicidad se quedan con la mayoría de esos fondos.

Si fuéramos a hablar más realistas, qué se logró con la inversión millonaria en anuncios publicitarios de la campaña en el 2000, nada, porque perdió las elecciones el Partido Nuevo Progresista. Qué se logró con los 244 millones de la Gobernadora Calderón, pues, la ñapa, ganaron la gobernación por 3,700 votos, pero perdieron la mayoría de las alcaldías, la Cámara, el Senado y la Comisaría Residente en Washington, y la última está con dudosa reputación de cómo ganó, para seguir con el tema de esta tarde.

Así que a fin de cuentas, señor Presidente, no hay nada de malo con que este Senado avale la decisión y la intención legislativa del compañero Díaz Sánchez y se investigue el gasto, la firma de consultoría, la contratación multimillonaria de las agencias publicitarias en Puerto Rico en los pasados cuatrienios. De hecho, va a ser más fácil en este cuatrienio porque son las mismas firmas de publicidad con otros nombres, pero son de la misma compañía y de la misma persona. De hecho, lo conozco desde hace muchísimos años, pero ciertamente hay que poner un coto ya, un cese y desista

a este gasto. Esta pluma hay que cerrarla, el gasto es desmedido en todas las administraciones, señor Presidente, y por eso vamos a hacer la investigación y vamos a solicitar que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, para una pregunta en Sala sobre el proyecto.

SR. PRESIDENTE: ¿Para una pregunta en Sala dirigida a quién?

SR. AGOSTO ALICEA: Al autor de la medida.

SR. PRESIDENTE: Una pregunta, ¿ya se cerró el debate?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el debate cerró.

SR. PRESIDENTE: Sí, me parece que con el turno del compañero Portavoz concluyó el debate, y concluyó toda consideración de la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. AGOSTO ALICEA: Para una pregunta, si la quiere contestar o no.

SR. PRESIDENTE: Lo que ocurre es que...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, con el permiso, Cuestión de Orden.

Ya cerró el debate, llevamos desde las 10:00 de la mañana haciendo debate de todas las medidas que estaban pendientes. Me parece que llevamos mucho tiempo aquí, y la pregunta en Sala se la puede preguntar a quién él quiera, pero vamos a seguir con los asuntos, señor Presidente, ya no hay nada que resolver.

SR. PRESIDENTE: Le recomendaría al compañero Modesto Agosto de que si quiere hacer una pregunta al compañero Carlos Díaz, que puede hacerlo personalmente fuera de récord para que esté mejor capacitado para poder votar en torno a la medida.

Se ha pedido que la medida sea aprobada según ha sido enmendada. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas de título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitaríamos la reconsideración de la Resolución del Senado Núm. 55, de la compañera Arce, para ordenarle a las Comisiones de Comercio, Turismo...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, el senador Dalmau tiene una Cuestión de Orden.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, estaba en orden a hacerle las enmiendas al título a la medida que acabamos de aprobar, para que sea el título germano con las enmiendas que se han presentado en Sala.

SR. PRESIDENTE: Se hicieron unas enmiendas de título.

SR. DE CASTRO FONT: Sí, es que se nos quedó una enmienda a la enmienda del compañero Vicepresidente que dice en el título eliminar los pasados cuatrienios y que diga, y me la sé de memoria, "desde el 1985".

SR. PRESIDENTE: Bueno, no habíamos pasado a ningún otro asunto todavía, así que está en orden hacer la enmienda adicional al título si quiere formularla en este momento.

SR. DE CASTRO FONT: La acabo de formular, eliminar “de los pasados cuatrienios” y poner “desde el 1985” donde dice el título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Bien, senador Carlos Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, es que también había una enmienda que debe ser incluida en el título que el señor Portavoz está pasando por alto, donde quiera que lea “firma de consultoría” debe de leer “compañía de consultoría”.

SR. PRESIDENTE: ¿Compañía de consultoría? Además de la enmienda con respecto a 1985, a esas enmiendas, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se reconsidere la Resolución del Senado Núm. 55 y le solicitaría que me secundara el senador Héctor Martínez que está con nosotros.

SR. PRESIDENTE: Okay, se ha pedido la reconsideración, senador Héctor Martínez, ¿secunda la moción?

SR. MARTINEZ MALDONADO: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Secundada la moción de reconsideración. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reconsidera la Resolución del Senado 55.

Como próximo Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 55, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura llevar a cabo una investigación sobre las determinaciones de la Compañía de Turismo de Puerto Rico en la implantación de la reglamentación vigente para la selección o licenciamientos de los medios de transportes turísticos terrestres y la razón por la cual no se ha aprobado el nuevo reglamento.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que el Secretario pueda tener la medida y a la misma vez que sea él propio que pueda leer las enmiendas que están aquí para aclararlas en la Exposición de Motivos y el texto resolutivo y las aprobemos.

SR. PRESIDENTE: Que la medida ya está leída, si no me equivoco, sería leer las enmiendas.

SR. DE CASTRO FONT: Las enmiendas propuestas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Debidamente reconsiderada la Resolución del Senado Núm. 55 el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas leídas en Sala:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 6:

después de “Infraestructura;” tachar “y”;
después de “Laborales” insertar “; y de
Educación Superior, Transportación, Ciencia y
Cultura”

En el Texto:

Página 2, línea 9:

Página 2, línea 10:

después de “Infraestructura;” tachar “y”
después de “Laborales” insertar “; y de
Educación Superior, Transportación, Ciencia y
Cultura”

Página 3, línea 1:

Página 3, línea 2:

después de “Infraestructura;” tachar “y”
después de “Laborales” insertar “; y de
Educación Superior, Transportación, Ciencia y
Cultura”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo de la Resolución del Senado Núm. 55.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas leídas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la medida tal y como ha sido reconsiderada y traída al Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe en reconsideración dicha medida, según ha sido enmendada en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay que aclarar para récord, el informe de la Secretaría y el Diario de Sesiones sobre la reconsideración de la Resolución Concurrente Núm. 1, hay que aclarar que las enmiendas introducidas deben ser al entirillado del segundo informe, y la misma debe leer página 2, líneas 5 a la 8, y eliminar todo su contenido y sustituir por, que no se aclaró bien cuando se trajo a colación, “el Caucus será presidido de forma alterna cada dos (2) años por las legisladoras que presidan las comisiones con jurisdicción en Asuntos de la Mujer en cada Cuerpo, iniciado por el Senado”.

SR. PRESIDENTE: Así se había dispuesto originalmente, estamos aclarándolo para récord. Aclarado el asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido todos los asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día, solicitaríamos ahora que el señor Presidente del Senado cumpla con las disposiciones de la Regla 13 de la Resolución del Senado Núm. 90 que se aprobó, el Código de Etica, y presente sus nominaciones para la Presidencia y la Vicepresidencia de la Comisión de Etica del Senado de Puerto Rico para que se haga una Votación por lista y se cumpla con los parámetros de la Resolución.

SR. PRESIDENTE: Así es, tal y como habíamos adelantado en el pasado día de sesión, procedemos en este momento, conforme la Regla 13 de la Resolución del Senado Núm. 90 que crea la Comisión de Etica del Senado de Puerto Rico, procedemos a nominar al senador José Emilio González,

del Distrito Senatorial de Arecibo, como Presidente de la Comisión de Etica, y procedemos a nominar a la senadora Sila María González Calderón, Senadora por Acumulación del Partido Popular Democrático, como Vicepresidenta de la Comisión de Etica, conforme la disposición reglamentaria de que la Vicepresidencia tiene que ser ocupada por un Senador o Senadora de Minoría.

Sometemos al Cuerpo estas dos nominaciones que conforme la Resolución del Senado Núm. 90, tienen que ser votadas por lista, pedimos entonces al Subsecretario que proceda a una Votación por lista en la cual estaremos votando a favor o en contra de ambas nominaciones, salvo que haya una moción para que se separen las nominaciones en caso de que alguien fuera a votar en forma distinta en una nominación de la otra.

No habiendo tal moción, pues procede entonces que se pase a la Votación por Lista.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en ese entonces que se prepare una Votación por Lista para la nominación de Presidente de la Comisión de Etica del senador José Emilio González y para Vicepresidenta de la Comisión a la senadora Sila María González Calderón.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

VOTACION ESPECIAL

(Núm. 1)

Las designaciones de los senadores José E. González Velázquez, para Presidente y Sila María González Calderón, para Vicepresidenta de la Comisión de Etica del Senado, son considerados en Votación Especial, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Sila María González Calderón y José E. González Velázquez.

Total 2

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, tanto el senador José Emilio González como la senadora Sila María González Calderón han sido electos como Presidente y Vicepresidenta de la Comisión de Ética del Senado.

Procedemos ahora a reiterar que estamos designando como miembros de la Comisión de Ética del Senado al senador Carmelo Ríos Santiago, del Distrito de Bayamón; al senador Carlos Pagán González, del Distrito de Mayagüez, y a la senadora María de Lourdes Santiago, por acumulación, por lo que ya a partir de hoy queda debidamente constituido la Comisión de Ética del Senado creada en virtud de la Resolución del Senado Núm. 90.

Antes de pasar a la Votación Final queremos hacer dos invitaciones, la primera es que deben instruir a los Directores Ejecutivos, los compañeros Senadores de la Mayoría Parlamentaria, le solicito a los Presidentes de Comisión, senador Muñiz y Pagán, les voy a pedir a los Presidentes de Comisión que instruyan a los Directores Ejecutivos de sus respectivas comisiones de que deberán pasar mañana por la mañana a las nueve (9:00) de la mañana por el Salón de Mujeres Ilustres para una breve orientación sobre un aspecto del funcionamiento de sus respectivas comisiones. Este seminario, contrario al seminario anterior, se va a dar una sola vez porque es un seminario mucho más breve que el seminario anterior.

En segundo lugar, quiero invitar a aquellos miembros del Senado de Puerto Rico que estén todavía en sus oficinas, pasadas las seis (6:00) de la tarde, que a las siete (7:00) de la noche se habrá de hacer el encendido en rojo del Capitolio de Puerto Rico, como hemos dicho anteriormente, no es por razones partidistas, el Capitolio se irá por dentro de los colores que el pueblo dispuso, pero por fuera esta noche habrá de iluminarse en rojo en conmemoración de la actividad promocional educativa que auspicia la Asociación Americana del Corazón para llamar la atención a la necesidad de que la mujer puertorriqueña se instruya de los peligros que representan las enfermedades del corazón en la salud de la mujer, y queremos invitar al mayor número posible de Senadores y Senadoras, tanto los que prefieren el rojo, como los que prefieren el verde, como los que prefieren el azul a que esta noche nos unamos en esta actividad que habrá de llevarse a cabo a las siete (7:00) de la noche frente a las escalinatas norte del Capitolio.

Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, es solamente para hacerle una petición, si es posible que el Director Ejecutivo de la Comisión de Donativos Legislativos pues se le permita participar también de estas orientaciones que se están ofreciendo.

SR. PRESIDENTE: Las Comisiones Conjuntas no tienen que estar presentes, el seminario del día de mañana es sólo un aspecto que no afecta a las Comisiones Conjuntas.

SRA. PADILLA ALVELO: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, había quedado pendiente el que se recibieran los proyectos y resoluciones conjuntas, me gustaría que regresáramos a ese turno para que se reciba.

SR. PRESIDENTE: Sí, vamos a atender ese asunto después de la Votación Final, y le pediría a los compañeros Carlos Díaz y Arango que durante el transcurso de la Votación se acerquen a la Presidencia para discutir un asunto con ellos previo a ir a ese turno.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Siendo así, señor Presidente, solicito que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: la Resolución Concurrente del Senado Núm. 6; la Resoluciones del Senado 88; 89; 92; 93; 96; y del Anejo B las Resoluciones del Senado Núm.

95, 103, 106, 108, 109 y 112; y las Resolución Concurrente del Senado Núm. 5; las Resoluciones del Senado 53, 54, que estaban en Asuntos Pendientes, Resoluciones del Senado 126; 129; 55. Y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz para que se proceda a la Votación Final, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. Conc. del S. 5

“Para expresar el apoyo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la permanencia del Fuerte Buchanan en la Isla y expresar sus excusas por la pobre y poca comunicación del pasado Gobierno con las ramas militares de los Estados Unidos de América.”

R. Conc. del S. 6

“Para solicitarle al Congreso de los Estados Unidos de América que le extienda a Puerto Rico los derechos y privilegios contenidos en los programas federales denominados como “Empowerment Zone and Enterprise Community” (EZ/EC) o “Zonas de Fortalecimiento y Comunidades Empresariales”.”

R. del S. 53

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a investigar el gasto público en la contratación multimillonaria de agencias publicitarias y compañía de consultoría para el diseño, elaboración y difusión de anuncios y campañas de medios para la exposición de programas, proyectos, logros, realizaciones, proyecciones o planes gubernamentales desde el año 1985; y para otros fines.”

R. del S. 54

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; y de Gobierno y Asuntos Laborales y la de Hacienda del Senado de Puerto Rico a que realice un estudio sobre las relaciones entre el gobierno estatal y el gobierno federal, así como la manera más racional y efectiva de definir, establecer, ejecutar y optimizar los beneficios de la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre sus relaciones y asuntos federales, incluyendo aquellos relacionados con el desarrollo económico, y rinda informes periódicos.”

R. del S. 55 (rec)

Para ordenar a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura llevar a cabo una investigación sobre las determinaciones de la Compañía de Turismo de Puerto Rico en la implantación de la reglamentación vigente para la selección o licenciamientos de los medios de transportes turísticos terrestres y la razón por la cual no se ha aprobado el nuevo reglamento.”

R. del S. 88

“Para ordenarle a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; de lo Jurídico; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a los procedimientos, actividades, reuniones, auditorías, monitorías, reglamentaciones y autorizaciones por el uso de los fondos estatales y federales hechas por la Comisión Estatal de Elecciones y otras Agencias, Corporaciones Públicas, Instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico para la celebración de las elecciones generales efectuadas en Puerto Rico el 2 de noviembre del 2004 y hasta la certificación de los resultados finales de dichos comicios, cerciorándose del fiel cumplimiento a los reglamentos y a la Ley Electoral de Puerto Rico.”

R. del S. 89

“Para ordenar a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno al manejo y otorgamiento de arrendamientos realizados por el Gobierno de Puerto Rico para que distintas compañías ubiquen en las colindancias de los expresos, estaciones de gasolina y concesionarios de otros tipos de empresas y determinar cómo se podría afectar el desarrollo urbano coherente y de infraestructura alrededor de estas vías.”

R. del S. 92

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros a que realice un profundo y minucioso estudio sobre las revisiones efectuadas a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer sus alcances y posibles enmiendas a la misma, a fin de recoger el producto de dicho estudio dentro de un nuevo Código Municipal, en el que se recojan además el conjunto de leyes que componen la Reforma Municipal, conducente a finalmente obtener los propósitos y principios de autonomía municipal que se destacaron en su origen.”

R. del S. 93

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales a realizar una investigación sobre la calidad de los datos ambientales obtenidos por la Red de Monitoreo de los Cuerpos de Agua de Puerto Rico, identificar aquellos cuerpos de agua que son de contacto directos, y determinar el funcionamiento del Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico.”

R. del S. 95

“Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de don José Rafael Vargas Calderón por el sentido fallecimiento de éste.”

R. del S. 96

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado a realizar una abarcadora investigación sobre las diferentes alternativas de sistemas contributivos con la intención de recomendar al Senado de Puerto Rico la aprobación de una Reforma contributiva y fiscal.”

R. del S. 103

“Para extender, a nombre del Senado de Puerto Rico, una cordial y cálida felicitación al alcalde de la Ciudad de Fajardo, Honorable Aníbal Meléndez Rivera, con motivo de haber sido elegido como Presidente de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico.”

R. del S. 106

“Para extender una cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a los cinco (5) estudiantes agraciados de la Escuela Rafael Martínez Nadal del Municipio de Guaynabo, los cuales participaron en el concurso de dibujo “*Ahorra y Conserva: Usa la gasolina con Eficiencia*”.”

R. del S. 108

“Para expresar el reconocimiento, admiración y agradecimiento del Senado de Puerto Rico a la memoria del agente Santos Silva Laboy, Caído en el Cumplimiento del Deber.”

R. del S. 109

“Para expresar el reconocimiento, admiración y agradecimiento del Senado de Puerto Rico a la memoria del agente Carlos Ovidio Concepción Quiñones, Caído en el Cumplimiento del Deber.”

R. del S. 112

“Para extender una cordial y cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a los policías de Puerto Rico y en particular a al Sgto. José A. Márquez Martínez; Agte. Yanira Rivera Santiago; Agte. Alfredo Fontanez Santos, Valores del Año de la Policía en el Distrito de Río Grande y a la Sra. Irradia Carrillo Jiménez, Secretaria del Año, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, quienes por su grandiosa valentía y dedicación han brindado seguridad, protección e integridad a personas y propiedades pertenecientes a nuestra ciudadanía.”

R. del S. 126

“Para expresar la más sincera felicitación y solidaridad del Senado de Puerto Rico a la Asociación Americana del Corazón, Capítulo de Puerto Rico por la celebración de su actividad “Go Red For Women” con el propósito de orientar a las mujeres en torno a los programas de prevención de las enfermedades cardiovasculares.”

R. del S. 129

“Para ofrecer la más cálida bienvenida a Su Excelencia, Sir David Geoffrey Manning, Embajador del Reino Unido en los Estados Unidos de América, con motivo de su visita a Puerto Rico.”

VOTACIÓN

(Núm. 2)

Las Resoluciones del Senado 55(rec.); 93; 95; 96; 103; 106; 108; 109; 112 y 126, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Concurrente del Senado 6 y la Resolución del Senado 129, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

La Resolución del Senado 53, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Sila María González Calderón.

Total..... 1

La Resolución del Senado 92, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz

Sánchez, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora y Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 2

La Resolución del Senado 54, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano y Bruno A. Ramos Olivera.

Total..... 6

La Resolución del Senado 89, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 9

La Resolución Concurrente del Senado 5, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, María de Lourdes Santiago Negrón y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano y Bruno A. Ramos Olivera.

Total..... 7

La Resolución del Senado 88, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Bruno A. Ramos Olivera y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 4

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos regresar al turno de Notificaciones y Peticiones al Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para solicitar que la Secretaría nos remita copia del informe anual que se identifica en la Sección del Orden de los Asuntos del día de hoy, en Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones, la referente a la Procuradora de la Oficina de Personas de Edad Avanzada que es una comunicación que remitió al Senado de Puerto Rico la señora Rossana López León. Para que nos la remita a nuestra atención, por favor.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, no hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, es para que se incluya a la Comisión de Comercio, Turismo, Infraestructura y Urbanismo en el Proyecto del Senado 261 y 264 en segunda instancia.

SR. VICEPRESIDENTE: A la solicitud del senador Arango, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

SR. ARANGO VINENT: Y para retirar la medida, la Resolución Conjunta del Senado Núm. 18.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone. Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para solicitarle a este Cuerpo que la Resolución Conjunta del Senado Núm. 17 se envíe a la Comisión de Gobierno en primera instancia, y en segunda instancia a la Comisión de Seguridad Pública.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción del senador Díaz, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay una moción escrita radicada en Secretaría por el señor Presidente del Senado que dice: “Para que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a los jóvenes

Danelis Garán Díaz y Roberto Felipe Rivera Díaz, con motivo del fallecimiento de su señora madre, la señora Yolanda Díaz Serrano”, y que este Senado exprese sus condolencias a estos distinguidos jóvenes puertorriqueños.”

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de expresión de duelo, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, tristeza o Pésame:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a los jóvenes Danelis Garán Díaz y Robert Felipe Rivera Díaz, con motivo del fallecimiento de su señora madre, la Sra. Yolanda Díaz Serrano.

Esperamos que el Todopoderoso les traiga consuelo y fortaleza en este momento de tristeza y nos unimos en solidaridad a su gran pena.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Calle Del Río #306 Villa Palmeras, San Juan, Puerto Rico 00912.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, vamos a regresar al turno de Relación de los proyectos radicados.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la primera Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 253

Por el señor Parga Figueroa:

“Para añadir un nuevo párrafo (10) al apartado (bb) de la Sección 1023 del Subcapítulo B, del Capítulo I del Subtítulo A, de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994” a fin de permitir una deducción adicional de mil (\$1,000) dólares a los padres que tengan hijos menores de 18 años, matriculados en algún Capítulo del Escultismo, Clubes 4-H o cualesquiera otra institución con propósitos similares; y reorganizar el párrafo (10) respectivamente.”

(HACIENDA)

P. del S. 254

Por la señora Santiago Negrón:

“Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 7 del 13 de mayo de 1927, según enmendada, que autoriza al Gobierno a vender manglares del Pueblo de Puerto Rico para ser desecados, por ser un anacronismo a la luz de nuestro ordenamiento jurídico actual sobre el tema ambiental.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 255

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar el título y los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 111 de 17 de abril de 2003, conocida como “Ley de Seguridad en la Operación de Inflables para la Diversión”, a los fines de que, donde se mencione al Departamento de Asuntos del Consumidor o a su Secretario en la misma, se sustituya por el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y por el Jefe de dicho Cuerpo, respectivamente.”

(SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 256

Por el señor McClintock Hernández:

“Para adicionar el inciso (F) del párrafo (2) del apartado (g) de la Sección 1169 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, para eximir del pago de penalidades contributivas a los miembros de la Reserva y Guardia Nacional de Puerto Rico que retiren de las Cuentas de Retiro Individual (IRA) hasta la cantidad máxima de diez mil (10,000) dólares cuando estén en servicio activo durante un conflicto bélico por más de un año.”

(HACIENDA)

P. del S. 257

Por el señor McClintock Hernández:

“Para declarar día de fiesta oficial y legal en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el tercer lunes de cada año, ese día será conocido como “Día de Los Gobernadores” y se deroga la Ley Núm. 88 del 3 de agosto de 2001.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 258

Por el señor Pagán González:

“Para crear la Oficina de Espeleología del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ordenar al Departamento de Recursos Naturales y

Ambientales, la Junta de Planificación a desarrollar un banco de datos e inventario de cuevas, cavernas y sumideros de Puerto Rico georeferenciado, asignar fondos para su administración y mantenimiento y para la actualización del inventario de cuevas de Puerto Rico.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 259

Por los señores Díaz Sánchez, de Castro Font, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar los incisos (a), (b) y (k) de la Sección 1.02 del Artículo 1; eliminar el inciso (b), e identificar los incisos (c), (d) y (e) como los incisos (b), (c), (d) respectivamente, de la Sección 2.02 del Artículo 2; añadir un inciso (q) a la Sección 2.04 del Artículo 2; añadir un nuevo inciso (b) e identificar el inciso (b) como (c) de la Sección 2.05 del Artículo 2; enmendar el inciso (1) de la Sección 2.06 del Artículo 2; enmendar el inciso 3 de la Sección 3.02, el inciso 2 de la Sección 3.03 y añadir una nueva Sección 3.04 al Artículo 3; enmendar la Sección 5.03, la Sección 5.09 y añadir una nueva Sección 5.10 al Artículo 5; enmendar el inciso 20 y añadir un inciso 22 y 23 a la Sección 6.01 del Artículo 6; y enmendar la Sección 7.02, añadir un inciso (e) a la Sección 7.03, añadir una nueva Sección 7.04 e identificar la Sección 7.04 previa como el inciso 7.05 del Artículo 7 de la Ley Núm. 246 de 15 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como la “Ley para reglamentar la profesión de la Optometría en Puerto Rico”, a los fines de garantizar la disponibilidad de servicios de cuidado ocular primario de excelencia a la par con todas las demás jurisdicciones de los Estados Unidos y sus dependencias federales, aclarando el alcance de la responsabilidad profesional del optómetra en relación al oftalmólogo y el paciente, autorizando restrictivamente el uso de ciertos agentes farmacológicos y garantizando que la optometría sea practicada sólo por optómetras con licencias; revisar y actualizar ciertas disposiciones de la Ley; y para otros fines relacionados.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE ASUNTOS FEDERALES, INDUSTRIALES Y ECONOMICOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 18

Por el señor Arango Vinent:

“Para ordenarle al Secretario de Justicia el que paralice y descontinúe cualquier gestión o acción afirmativa que conlleve el diseño de planes, proyectos o esquemas que obedezcan a la contemplada expansión o construcción de unas nuevas facilidades para el Departamento de Justicia de Puerto Rico, en el área urbana de Miramar, que comprende el área geográfica dentro de: por el Norte, el Expreso Baldorioty de Castro y la Laguna del Condado; por el Este; la Calle Cerra; por el Sur, el Expreso de Luis Muñoz Rivera, y por el Oeste, el Expreso de Luis Muñoz Rivera; y para otros fines.”

(VIVIENDA, RECREACION Y DEPORTES; Y DE COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 19

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1104 de 3 de septiembre de 2003, a fin de disponer y precisar que la cantidad de \$7,000 originalmente asignada a la Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Comercio, sea transferida directamente al Sr. Hermógenes Aponte Hernández, en representación de la Comunidad Pellejas #2, para mejoras en el Acueducto de dicha comunidad.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 20

Por los señores Pagán González, Muñiz Cortés y de Castro Font:

“Para prestar ayuda de emergencia a los fines de asignar al Municipio de San Sebastián, con el fin de terminar la construcción de dos puentes, el Centro de Bellas Artes y la reparación de la Casa Alcaldía, la cantidad de seiscientos cincuenta mil dólares (650,000).”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 100

Por el señor Pagán González y la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Salud a investigar las condiciones y el funcionamiento de la cámara hiperbárica de la Administración de Servicios Médicos (ASEM).”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 101

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en relación al crecimiento o estancamiento de las cooperativas de consumo en Puerto Rico y los factores que contribuyen para esto.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 102

Por el señor Martínez Maldonado y por las señoras Burgos Andújar y Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura y la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en relación al proyectado uso de los terrenos de Vieques transferidos por la Marina de los Estados Unidos al Gobierno de Puerto Rico y para que determine si el uso propuesto cumple con las expectativas del pueblo viequense.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 103

Por el señor Martínez Maldonado y la señora Soto Villanueva:

“Para extender a nombre del Senado de Puerto Rico, una cordial y cálida felicitación al alcalde de la Ciudad de Fajardo, Aníbal Meléndez Rivera, con motivo de haber sido elegido como Presidente de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico.”

R. del S. 104

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer y Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales a realizar una investigación sobre los costos de los fármacos en Puerto Rico.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 105

Por la señora González Calderón:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a que realice una investigación sobre la necesidad de habilitar un cuarto dentro de las instalaciones del Capitolio para la lactancia que garantice a la madre privacidad, seguridad e higiene y para determinar el grado de cumplimiento de la política pública establecida.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 106

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender una cordial y calurosa felicitación a los cinco (5) estudiantes de la Escuela Rafael Martínez Nadal del Municipio de Guaynabo los cuales participaron en el concurso de dibujo “*Ahorra y Conserva : Usa la gasolina con Eficiencia*”.”

R. del S. 107

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el primer párrafo de la página 29 de la Sección 1 de la Resolución del Senado 12 aprobada el 10 de enero de 2005, reconsiderada el 13 de enero de 2005 y nuevamente reconsiderada el 21 de enero de 2005; a los fines de incluir a la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento y su Presidente en el listado de funcionarios a los que la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros pasará juicio en Primera Instancia y para otros fines.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 108

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar reconocimiento, admiración y agradecimiento a la memoria del agente **Santos Silva Laboy**, Caído en el Cumplimiento del Deber.”

R. del S. 109

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar reconocimiento, admiración y agradecimiento a la memoria del agente **Carlos Ovidio Concepción Quiñones**, Caído en el Cumplimiento del Deber.”

R. del S. 110

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y a la Comisión de Vivienda, para que realicen una investigación a los fines de determinar a quién o a quiénes pertenece el Sector o terrenos situado en “La Puntilla” Municipio de Cataño, donde los residentes del referido sector han tenido y tienen ubicadas sus residencias por varias generaciones o han adquirido las mismas, sin título de propiedad.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 111

Por la señora González Calderón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, a la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura y a la Comisión de Bienestar Social, a que realicen una investigación para determinar el grado de cumplimiento de las agencias del Estado Libre Asociado con su responsabilidad de proveer a las personas con impedimentos servicios educativos integrales óptimos, efectivos y de calidad.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 112

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para extender a nombre del Senado de Puerto Rico, una cordial y cálida felicitación a los policías de Puerto Rico y en particular al Sgto. José A. Márquez Martínez; Agte. Yanira Rivera Santiago; Agte. Alfredo Fontanez[sic] Santos, Valores del año[sic] de la Policía en el Distrito de Río Grande y a la Sra. Irradia Carrillo Jiménez, secretaria[sic] del año[sic], con motivo de la celebración de la Semana de la Policía, quienes por su grandiosa valentía y dedicación han brindado seguridad, protección e integridad a personas y propiedades pertenecientes a nuestra ciudadanía.”

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

*P. del S. 260

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para adicionar el inciso (o) a la Sección 5 de la Ley Núm. 17 de 17 de abril de 1931, según enmendada, a los fines de permitir las deducciones voluntarias en los salarios de los empleados en Puerto Rico para propósitos de compra de acciones de cualquier corporación u otras inversiones.”
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

*P. del S. 261

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar la Sección 9 de la Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, conocida como la “Ley de Patentes Municipales”, a los fines de adicionar un inciso número 35, con el propósito de conceder una exención en el pago de patentes municipales hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000) por cada persona empleada entre las edades de 16-24 años o por el empleo de personas que independientemente de su edad, tengan su primera oportunidad de empleo en el sector privado de la economía; y para otros fines.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

*P. del S. 262

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para tipificar como delito el discrimen en el servicio público y fijar las sanciones correspondientes.”
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS; Y DE LO JURIDICO)

*P. del S. 263

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores

Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para autorizar la concesión del beneficio de becas para el pago de matrículas en cualquier institución de educación superior de Puerto Rico, a los hijos e hijas de oficiales correccionales y de servicios juveniles fallecidos o incapacitados totalmente en el cumplimiento de sus deberes oficiales, hasta que alcancen la edad de veinticinco años, siempre que cumplan con los requisitos de admisión y progreso académico de dichas instituciones y para facultar al Secretario de Corrección a adoptar la reglamentación necesaria para poner en vigor esta Ley.” (EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA; DE SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

*P. del S. 264

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar la Sección 12B de la Ley Núm. 74 de junio de 1956, según enmendada,[*sic*] por la Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, conocida como Ley de Seguridad de Empleo, mediante la cual se creó el Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo, a los fines de adicionar en el inciso (b), un subinciso (5) con el propósito de promover el empleo de jóvenes entre las edades de 16-24 años y de personas que independientemente de su[*sic*] edades solicitan una oportunidad de empleo por primera vez; y para otros fines.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE EDUCACION ELEMENTAL, SECUNDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD)

*P. del S. 265

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el Artículo 13 de la Ley Núm. 12 de 12 de diciembre de 1966, según enmendada, y conocida como “Ley de Seguros Agrícolas de Puerto Rico”, con la finalidad de acelerar en situaciones catastróficas el desembolso de la póliza de seguro agrícola por la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

*P. del S. 266

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para crear el Instituto Municipal de Capacitación y Estudio, adscrito a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, a fin de proveer adiestramiento integral continuo a los empleados y funcionarios municipales y a cualquier persona natural o jurídica que también lo requiera y para otros fines.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

*P. del S. 267

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el inciso (n) del Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de junio 24 de 1985, según enmendada, y conocida como “Ley del Banco *[sic]* Desarrollo Económico para Puerto Rico”, a fin de reestablecer los centros de financiamiento de crédito agrícola con oficinas en las regiones agrícolas, líneas de crédito y subsidios de intereses.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

*P. del S. 268

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el primer párrafo del Artículo *[sic]* 1 y el sexto párrafo del Artículo 7 de la Ley Núm.148, de 30 de junio de 1969, según enmendada, conocida como “Ley del Bono”, con el propósito de aumentar en forma escalonada la cuantía del bono que deberán pagar aquellas empresas privadas que tengan por lo menos 25 empleados.”
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

*P. del S. 269

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 166 de 29 *[sic]* junio de 1968, a los fines de aumentar la cantidad de la exención de contribuciones a las pensiones concedidas o a concederse por los sistemas o fondos de retiro subvencionados a las pensiones concedidas o a concederse por las anualidades o pensiones concedidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, y por las instrumentalidades o subdivisiones políticas de ambos gobiernos, así como las anualidades o pensiones concedidas o a concederse a pensionados que tengan sesenta (60) años o más de edad, la cantidad de dicha exención será de quince mil (15,000) dólares anuales.”
(HACIENDA)

*P. del S. 270

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el subinciso (1) del inciso (a) de la Sección 1172 y el párrafo (7) de la Sección 1023 (bb) de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas de 1994" a los fines de aumentar de quinientos (500) a mil (1,000) dólares la aportación permisible a una “Cuenta de Aportación Educativa”.”

(HACIENDA)

*P. del S. 271

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar la Sección 2.31A de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de disponer que todo veterano tendrá la opción de solicitar una tablilla especial, sin costo, expedida por el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE ASUNTOS FEDERALES, INDUSTRIALES Y ECONOMICOS)

*P. del S. 272

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para conceder un aumento salarial escalonado de seiscientos dólares a los Oficiales de Custodia del Sistema Correccional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

*Programática

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 113

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Precinto Policial de Vieques, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 114

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Precinto Policial de Trujillo Alto Norte, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 115

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Precinto Policial de Trujillo Alto Sur, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 116

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Precinto Policial de Río Grande, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 117

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Precinto Policial de Río Grande, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 118

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Precinto Policial de Loíza, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 119

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Precinto Policial de Culebra, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 120

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Precinto Policial de Ceiba, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 121

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Precinto Policial de Luquillo, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 122

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Precinto Policial de Carolina Oeste, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 123

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Precinto Policial de Carolina-Aeropuerto, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 124

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Precinto Policial de Canóvanas, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 125

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Precinto Policial de Carolina Norte, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la Semana de la Policía del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 126

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación y solidaridad del Senado de Puerto Rico a la Asociación Americana del Corazón, Capítulo de Puerto Rico por la celebración de su actividad “Go Red For Women” con el propósito de orientar a las mujeres en torno a los programas de prevención de las enfermedades cardiovasculares.”

R. del S. 127

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; a realizar una investigación en torno a la situación física en que se encuentra el camino Rufo Rodríguez ubicado en el Expreso PR # 142 que va a hacia Corozal, Intersección PR # 677 en el Municipio de Toa Alta.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 128

Por el señor Pagán González:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico investigar las descargas de aguas usadas sin procesar por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el área de Villa Pesquera en el Municipio de Isabela.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 129

Por los señores McClintock Hernández y Garriga Picó:

“Para ofrecer la más cálida bienvenida a Su Excelencia, Sir David Geoffrey Manning, Embajador del Reino Unido en los Estados Unidos de América, con motivo de su visita a Puerto Rico.”

R. del S. 130

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda realizar una investigación sobre los fondos asignados para atender estados de emergencia según declarados mediante Ordenes Ejecutivas del Gobernador de Puerto Rico, que incluya pero no limite, a cuáles pueblos se le asignaron los fondos, en que proyectos se utilizaron y cual fue el criterio de adjudicación.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 131

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en relación al proyecto de construcción y mejoras al Balneario Seven

Seas de Fajardo, y la posibilidad de reubicar[*sic*] una estación de bombas que pone en riesgo la calidad de vida de los residentes del área de las Croabas de Fajardo.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 132

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en relación a el[*sic*] Programa de Ama de Llaves del Departamento de la Familia para determinar si la prestación de servicios cumple con los propósitos de la ley.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 133

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; y la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en relación al incumplimiento por parte del Tribunal Examinador de Médicos para la creación del panel de arbitraje para los casos de impericia médica según ordenado por la Ley Núm. 286 de 2 de octubre de 2003.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Concluidos los trabajos de la Sesión Ordinaria del día de hoy, solicitamos que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 7 de febrero de 2005, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 7 de febrero de 2005, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
3 DE FEBRERO DE 2005**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. Conc. del S. 6	770 – 781
R. del S. 88	781 – 796
R. del S. 89	796 – 800
R. del S. 92	800 – 803
R. del S. 93	803 – 804
R. del S. 96	805 – 812
R. del S. 126	814 – 815
R. del S. 129	815 – 816
R. Conc del S. 5	817 – 833
R. del S. 53	833 – 834
R. del S. 54	834 – 836
R. del S. 53	836 – 846
R. del S. 55 (Rec.).....	846 – 847